



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Informe sobre la afiliación del IMSS

Reporte mensual No. 29, Julio 2015

CONTENIDO

Puestos de trabajo asegurados	p. 3
Salario diario de trabajadores asegurados	p. 10
Registros patronales afiliados	p. 16
Dinámica laboral	p. 20
Anexos	p. 30

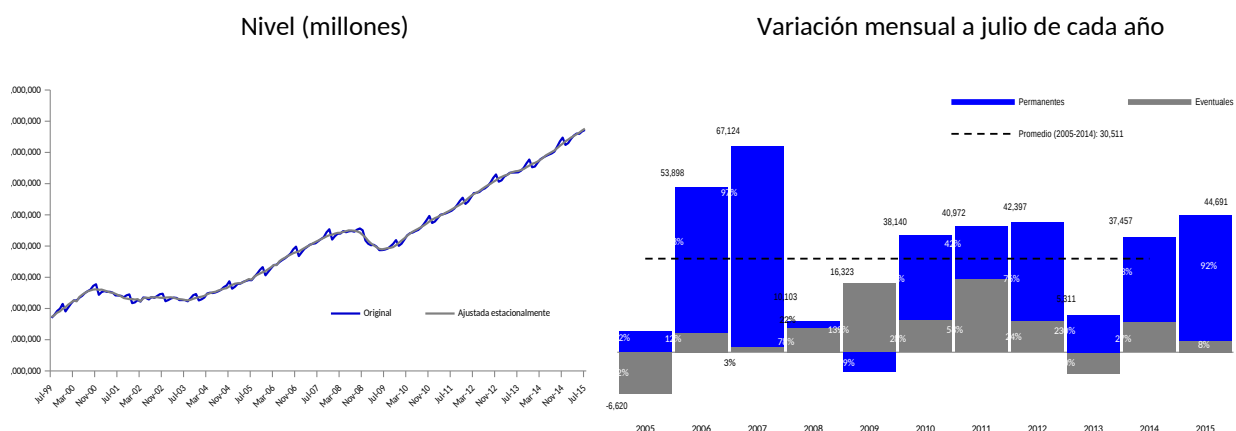
Puestos de trabajo asegurados en el IMSS¹

Al 31 de julio de 2015 la afiliación ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) es de 17,718,986 registros, de los cuáles el 85.7% corresponde a plazas permanentes y el 14.3% a eventuales. Con esta afiliación, la creación de empleo durante julio de este año fue de 44,691 puestos. Este es el aumento más alto reportado en julio desde 2007, y es 7,234 puestos superior al aumento reportado en julio del año pasado (37,457), y 14,181 plazas superior al promedio registrado en los julios de los 10 años previos (30,511).

La creación de empleo durante los primeros 7 meses del año es de 479,399 plazas, 38,488 puestos mayor que el aumento de 440,911 empleos reportado en el mismo periodo del año pasado, 50,393 plazas mayor que el promedio reportado en el mismo periodo de los 5 años previos (429,006), y 137,205 puestos más que el crecimiento promedio reportado en el mismo periodo de los 10 años previos (342,194).

En relación al comportamiento en el empleo en los último 12 meses, este se mantiene firme, con incremento de 753,014 puestos, equivalente a una tasa de 4.4%.

Gráfica 1: Puestos de trabajo asegurado en el IMSS



Nivel observado el 31 de julio 2015:		17,718,986	
Variación		Absoluta	%
Respecto al mes anterior (30-jun-15)		44,691	0.3
Respecto al cierre del año anterior (31-dic-14)		479,399	2.8
Respecto al mismo mes del año anterior (31-jul-14)		753,014	4.4

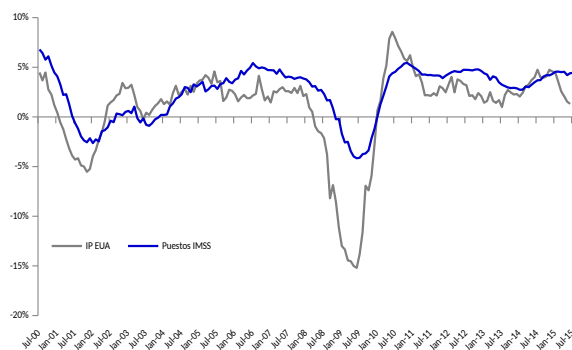
Ajuste estacional con modelo Tramo/Seat.

La creación de empleo formal en el IMSS presenta una tendencia similar a la producción industrial de los Estados Unidos (EUA²), pero con cambios más atenuados. Sin embargo, en lo que va del 2015 la variación anual del empleo asegurado en el Instituto se reporta superior al incremento de la producción industrial de EUA, que para junio fue de 4.4% y 1.3%, respectivamente.

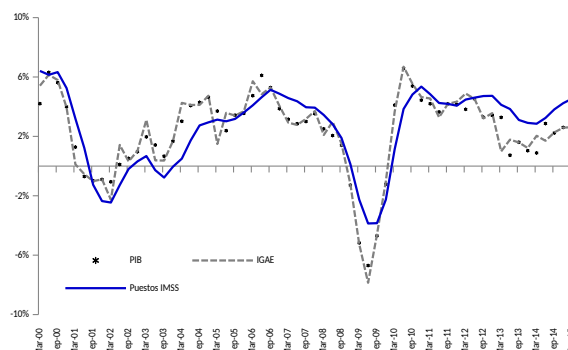
Similarmenre, desde el segundo trimestre de 2012 la generación de empleo asegurado está creciendo por encima de la economía nacional; esto aunque históricamente había existido una relación estable entre el crecimiento económico y los empleos afiliados al IMSS. El producto interno bruto (PIB) y el indicador global de la actividad económica (IGAE) ³, que presentan un patrón similar de comportamiento en el tiempo, muestran señales de recuperación hacia el primer trimestre de 2015, con una variación de 2.5% y 2.6%, respectivamente. Por su parte, los puestos de trabajo asegurado durante el trimestre indicado, crecieron a una tasa mayor, de 4.5% en promedio.

Gráfica 2: % Variación anual de indicadores relevantes

Trabajadores en México y Producción Industrial (IP) en Estados Unidos (EUA)



Trabajadores e indicadores económicos en México (Promedios trimestrales)



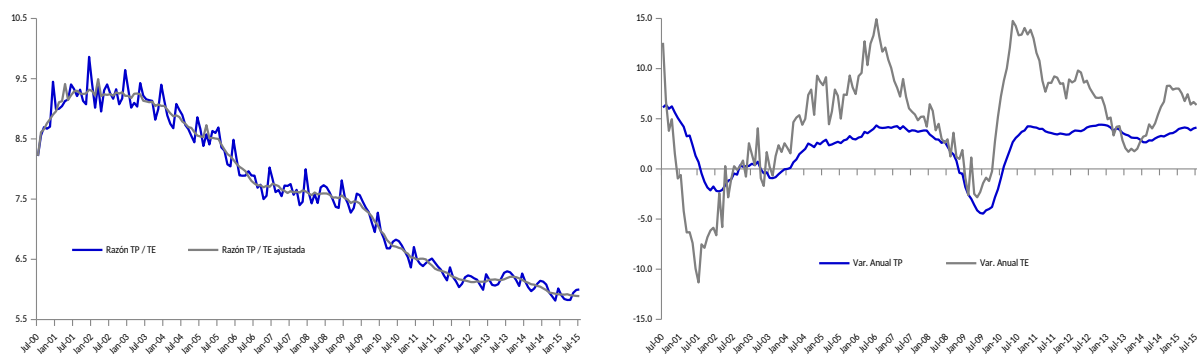
IGAE: Indicador Global de la Actividad Económica en México.

Respecto al tipo de empleo en el IMSS, de los 17,718,986 puestos de trabajo afiliados, 85.7% refiere a plazas permanentes, 13.6% a puestos eventuales urbanos y 0.7% a empleos eventuales del campo; lo que se traduce en 6.0 puestos permanentes por cada plaza eventual.

Al cierre de julio de 2015, el número de trabajadores afiliados al instituto de tipo permanente fue de 15,187,532 con una variación anual de 601,285 (4.1%) empleos, este incremento es 136,708 puestos más que la variación anual del mismo mes de 2014 (464,577); además representa el mayor crecimiento anual durante el mismo periodo de los últimos quince años.

Por su parte, el trabajo de tipo eventual urbano registró un aumento de 6.0% (136,320) con respecto al mismo corte del año anterior, llegando a 2,403,218 puestos al 31 de julio del año en curso, este tipo de empleo muestra crecimiento paulatino en su variación anual desde octubre de 2013, cuando tuvo un incremento de 1.5%.

Gráfica 3: Razón y variación anual (%) de puestos de trabajo permanentes (TP) y eventuales (TE)

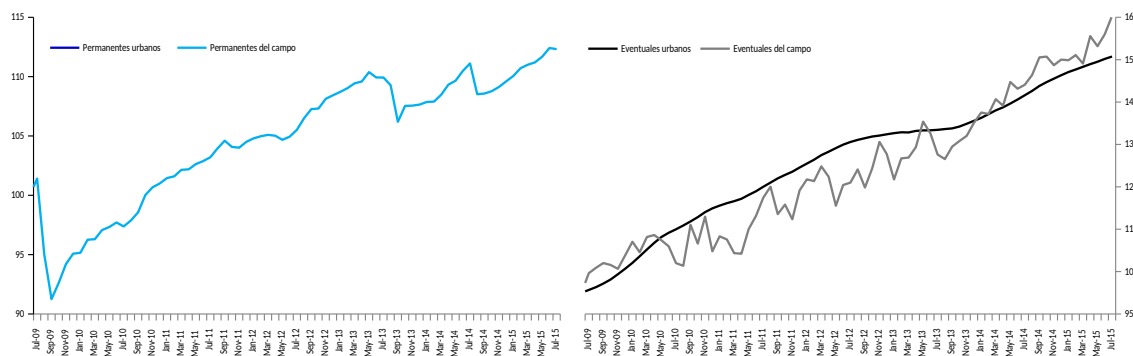


Ajuste estacional con modelo Tramo/Seat.

Entre 2010 y 2013, los empleos eventuales, siempre con mayor volatilidad que las plazas permanentes, muestran una desaceleración importante entre 2010 y 2013. El crecimiento anual de 14.8% (238,137) en mayo de 2010 cambió a un incremento anual de 1.7% (37,735) en agosto de 2013, que equivale a una disminución de 13.1 puntos porcentuales (p.p.). Dicha situación se revierte en los últimos meses, observándose una recuperación en este tipo de empleo de 6.3 p.p. entre agosto de 2013 y enero de 2015, y para julio del presente año se reporta un aumento anual de 6.4%.

Los puestos permanentes muestran una variación positiva relativamente estable, entre mayo 2010 y diciembre de 2014 se osciló entre una tasa anual mínima de 2.6% y máxima de 4.4%, un promedio de 3.6%. En julio de 2015, el crecimiento anual en las plazas permanentes fue de 4.1%, el cual se integra por un aumento del 4.2% de puestos permanentes urbanos y 1.1% de permanentes del campo.

Gráfica 4: Índice de puestos de trabajo por tipo de empleo
(junio 2009=100)

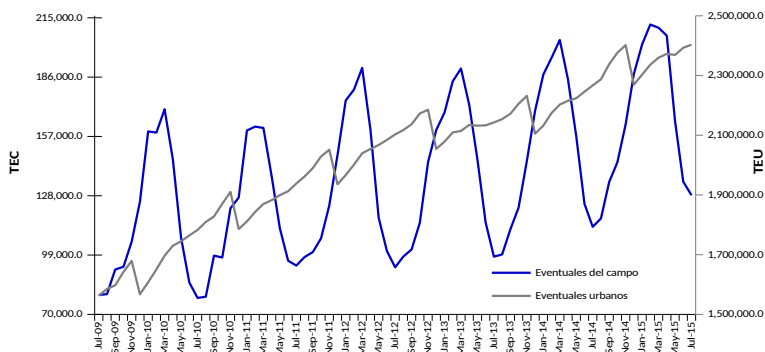


Serie ajustadas estacionalmente con modelo Tramo/Seat.

Se debe mencionar que la alta estacionalidad del empleo en el campo (TEC) está asociada a los ciclos agrícolas, donde el mayor número de puestos eventuales se alcanza en los meses de febrero o marzo y el menor registro se presenta alrededor de julio de cada año, mientras que en agosto comienza la fase ascendente.

El aumento de 93,223 puestos eventuales del campo durante la fase ascendente de 2014 (agosto 2014-marzo 2015), es menor en 11,672 empleos que lo registrado en mismo periodo de un año atrás (104,895). Para el presente año la fase descendente en el sector agropecuario empezó tarde, en mayo en lugar de abril. Durante abril de 2015 la caída estacional fue de tan solo 3,825 plazas eventuales del campo, comparada con la caída de 19,323 empleos en abril del año pasado. Para el periodo completo de caída agrícola, abril-julio de 2015, se acumula una disminución de 81,881 empleos eventuales del campo, cifra menor que la caída en el mismo periodo del año anterior, de 91,362 plazas ⁴.

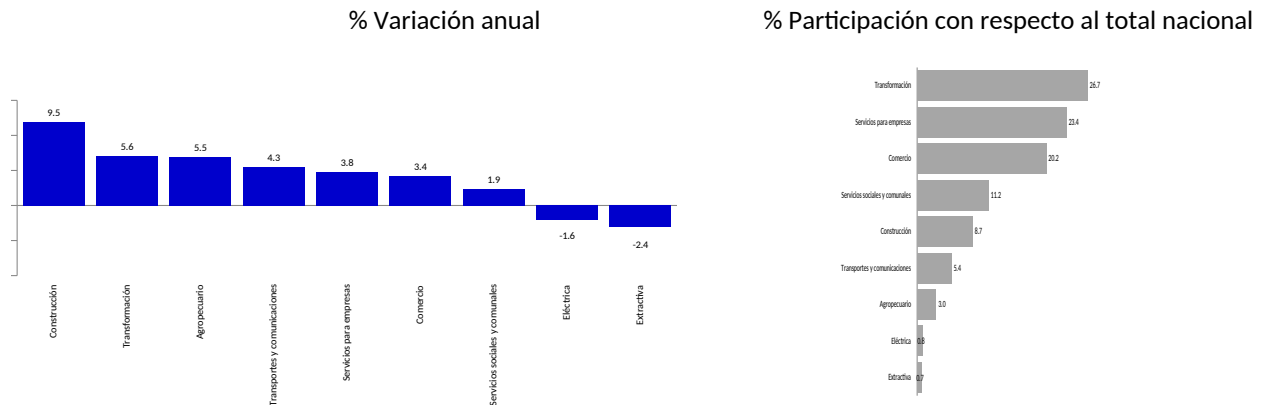
Gráfica 5: Puestos de tipo eventual, campo (TEC) y ciudad (TEU)



En el incremento de 753,014 puestos de trabajo reportado durante el último año, los subsectores con la mayor participación absoluta fueron construcción de edificaciones y de obras de ingeniería y construcción con 102,926 (9.2%) empleos; servicios profesionales y técnicos con 83,253 plazas (4.3%) y construcción, reconstrucción y ensamble de equipo con 69,527 puestos (9.3%).⁵

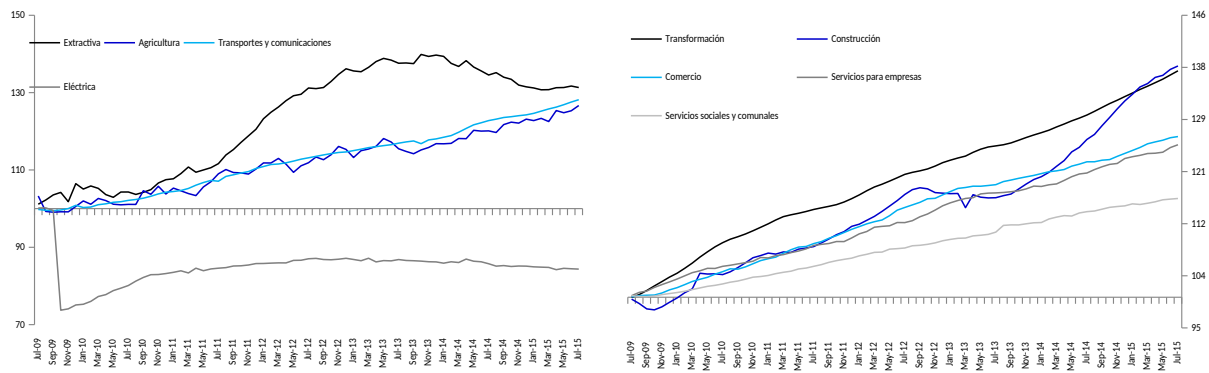
A nivel sector, el incremento anual de puestos de trabajo en términos relativos fue impulsado principalmente por la industria de la construcción con 9.5% (133,697), seguido de la industria de la transformación con 5.6% (251,806), y por el sector agropecuario con 5.5% (27,564). En contraparte, los sectores de electricidad y extractivo fueron los únicos que decrecieron, reduciendo su plantilla en 1.6% (-2,444) y 2.4% (-3,205), respectivamente.

Gráfica 6: Empleo asegurado en el IMSS por sector económico al 31 de julio de 2015



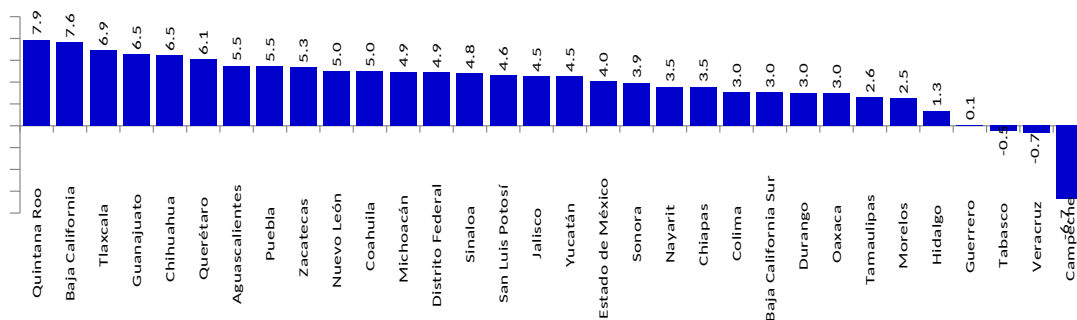
En cuanto al comportamiento del empleo durante este mes de julio, se observa que, similar a la evolución del empleo eventual del campo, el sector agropecuario presenta una caída mensual estacional de 8,452 puestos, que como se mencionó líneas atrás, se ubica por debajo de la caída observada en julio del año pasado (14,115), y por debajo de la caída promedio de los julios de los 5 años previos (10,868).

Gráfica 7: Índice de puestos de trabajo por sector económico (junio 2009=100)



Durante julio del año en curso, casi todos los estados incrementaron sus puestos de trabajo, excepto Campeche, Veracruz y Tabasco. Las entidades con las mayores tasas de crecimiento anuales fueron Quintana Roo, Baja California, y Tlaxcala, con aumentos que en conjunto suman 22.4%, mismo que se desglosa en incrementos superiores al 6.5%.

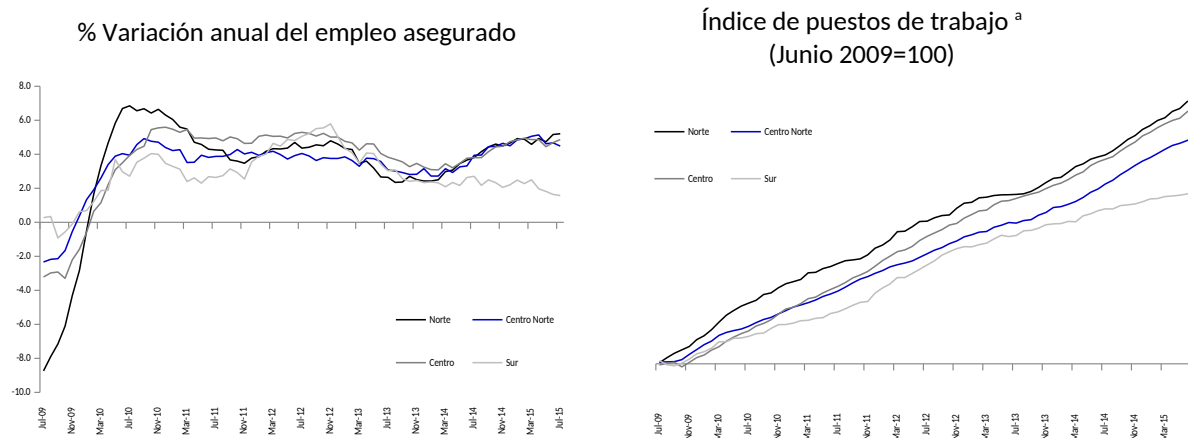
Gráfica 8: % Variación anual del empleo asegurado por entidad federativa al 31 de julio de 2015



Respecto al comportamiento de los puestos de trabajo asegurados en el IMSS por región, se observan, casi en todas ellas, signos de una importante recuperación. A partir de febrero de 2010, en las cuatro regiones se observan variaciones anuales positivas, la zona sur muestra incrementos moderados que están por debajo del resto de las regiones, para julio de 2015 es de 1.6%, en tanto que, para las demás zonas fue de 5.2% en la norte, 4.5% en la centro norte y 4.9% en la centro.

La evolución mensual de los puestos de trabajo durante julio de 2015 es positiva para tres de las cuatro regiones del país. Los estados de la zona centro se incrementaron en 0.4%, los de la norte en 0.2% y la centro norte 0.2%, en tanto que las entidades de las regiones sur decrecieron en 0.01%.

Gráfica 9: Puestos de trabajo por región geográfica



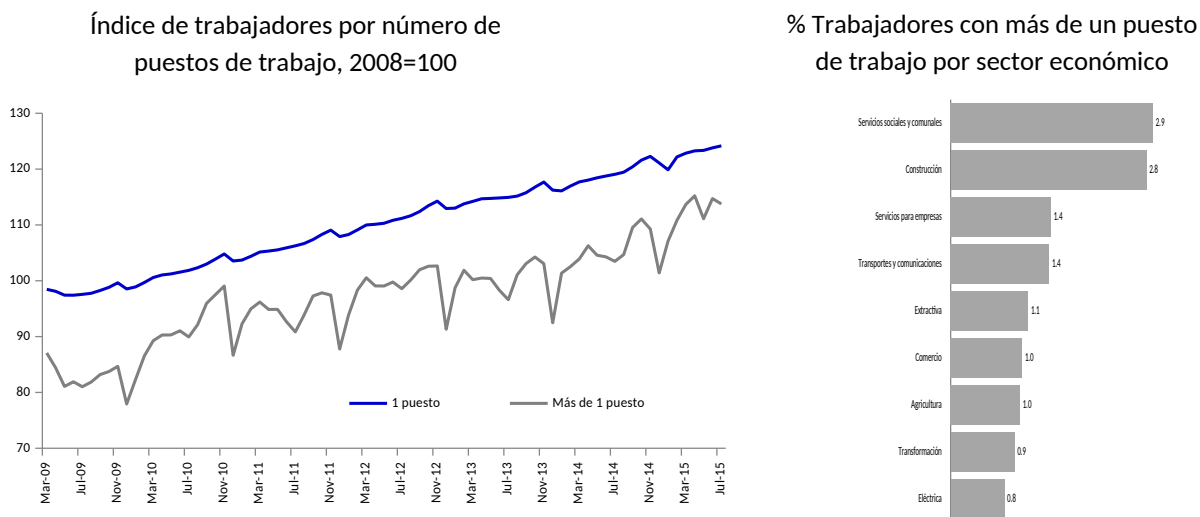
Regionalización: **Norte** incluye Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas; **Centro Norte**, Aguascalientes, Baja California Sur, Colima, Durango, Jalisco, Michoacán, Nayarit, San Luis Potosí, Sinaloa y Zacatecas; **Centro**, Distrito Federal, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Morelos, Puebla, Querétaro y Tlaxcala; y el **Sur**, Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

a) Series ajustadas estacionalmente con modelo Tramo/Seat.

Cabe destacar que de los 17,718,986 puestos de trabajo asegurados en el IMSS se asocian a 17,471,995 trabajadores; de los cuáles el 98.52% mantiene un único empleo, el 1.44% labora en dos puestos de trabajo y el 0.04% en más de dos empleos. Mientras que el porcentaje de trabajadores con un puesto se mantiene constante en el tiempo en alrededor de 98.5%; por otro lado se observa que el número de trabajadores con más de un puesto presenta incremento estacional en el primer mes de cada año.

En el porcentaje de trabajadores con más de un empleo por actividad económica, destacan servicios sociales y comunales y la industria de la construcción debido a que presentan niveles superiores al 2.5% (2.9% y 2.8% respectivamente). Esto implica que más del 2.5% de los trabajadores en dichas actividades mantienen más de un puesto de trabajo; en contraste con los sectores de electricidad, transformación y agricultura, donde dicho porcentaje es 0.8%, 0.9% y 1.0%, respectivamente.

Gráfica 10:

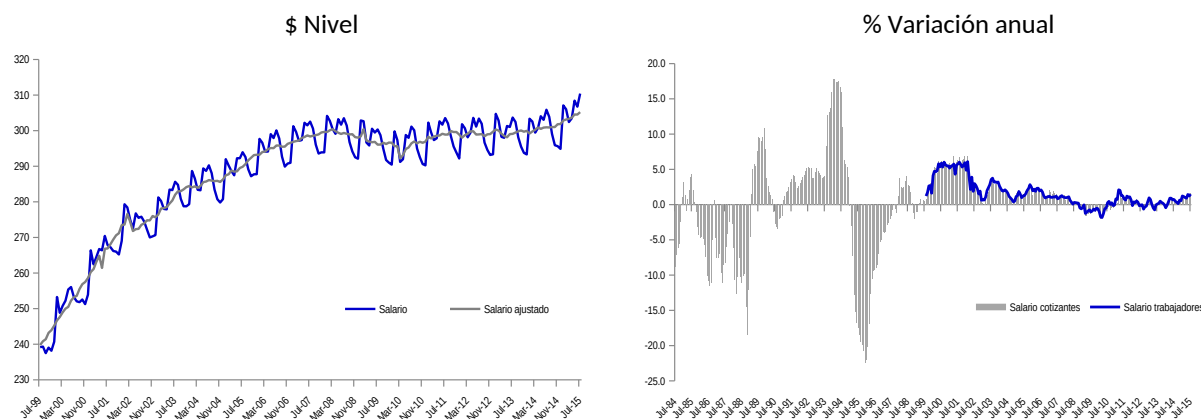


Salario diario de trabajadores asegurados en el IMSS⁶

Al cierre de julio de 2015, el salario de los trabajadores asegurados en el IMSS fue de 310.4 pesos diarios, 1.3% (\$4.1) mayor que el salario registrado en el mes previo; en términos reales este incremento salarial es de 1.2% (\$3.7). Por su parte, la variación anual real es de 1.5% (\$4.5), incremento mayor en 1.1 p.p. (\$3.4) al promedio registrado en los meses de julio de los 4 años previos, y 1.0 p.p. (\$3.0) superior al promedio de los diez años previos en mismo periodo.

En lo que va del año, se observa una recuperación importante en el salario real de 5.3%, porcentaje equivalente a \$15.5 pesos diarios. En términos absolutos, esta recuperación salarial es la más alta reportada desde que se tiene registro, durante el mismo periodo.

Gráfica 11: Salario real de trabajadores asegurados*



Nivel observado el 31 de julio 2015:			\$310.4	
Variación	Real		Nominal	
	Absoluta \$	%	Absoluta \$	%
Respecto al mes anterior (30-jun-15)	3.7	1.2	4.1	1.3
Respecto al cierre del año anterior (31-dic-14)	15.5	5.3	15.7	5.3
Respecto al mismo mes del año anterior (31-jul-14)	4.5	1.5	12.7	4.3

*Salario real a precios de julio de 2015 (inflación mensual: 0.1% e inflación anual: 2.7%).

Salario ajustado estacionalmente con modelo Tramo/Seat.

Anterior a julio de 1997 se dispone únicamente de cifras de salario asociadas a cotizantes en modalidades 10, 13 y 17, calculadas con base en la emisión anticipada y asociadas a asegurados permanentes.

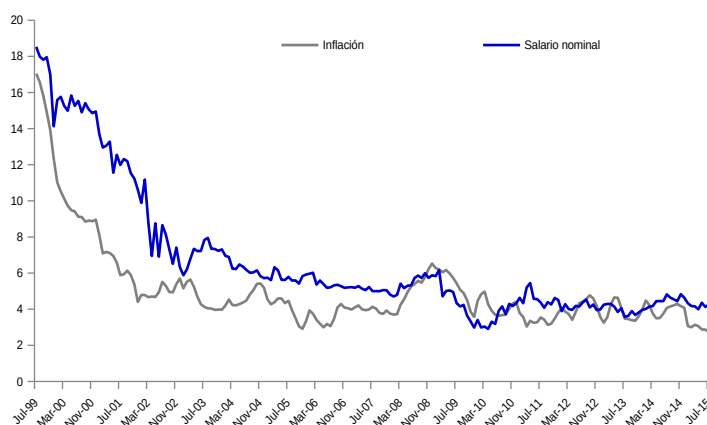
La evolución del salario real de los trabajadores asegurados se observa con pérdida durante el periodo coincidente con la última crisis internacional iniciada a finales de 2008. La variación entre el valor máximo del salario real de \$310.4 reportado en julio de 2015 y el valor mínimo de \$291.2 en marzo de 2010, es de \$19.2 (6.6%).⁷

Entre marzo de 2010 y el mismo mes de 2011 se registró una recuperación salarial importante, al pasar de una variación anual negativa de 1.8% (-\$5.5) a un crecimiento anual de 2.1% (\$6.1). En los últimos dos

años, entre junio de 2013 y julio de 2015, se reporta también mejora salarial, con una variación anual real promedio de 0.6% (\$1.8).

Cabe señalar que entre enero de 2011 y diciembre de 2013 se reporta una brecha positiva entre la variación promedio interanual salarial y la inflación interanual promedio de 0.4 p.p., siendo el año 2011 en el que la brecha rebasa esta diferencia (1.2 p.p.). Durante 2014 este parámetro entre el salario e inflación es de 0.4 p.p, mientras que, al séptimo mes de 2015 se observa una distancia de 1.2 p.p. entre dichos conceptos.

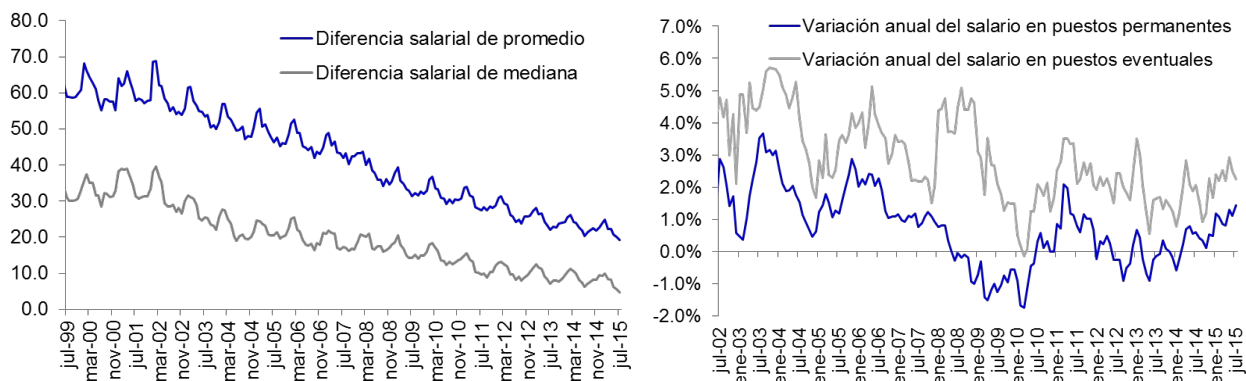
Gráfica 12: % Inflación y variación anual del salario nominal



En relación a la diferencia salarial entre puestos permanentes y eventuales, al cierre de julio del año en curso, el salario de los primeros es 19.3% (\$51.3) mayor que el ingreso de los segundos; considerando la mediana salarial entre estos tipos de empleo, la brecha se mantiene, pero en menor medida, de 4.8% (\$8.5).

La tendencia en la brecha del salario por tipo de empleo (permanente y eventual) entre julio de 1997 y julio de 2015 es a la baja, esto se debe principalmente al incremento salarial de 94.5% asociado a los puestos eventuales, que pasaron de un salario real diario de \$137.0 a \$266.5. En contraste, en el mismo periodo, el incremento salarial en los puestos permanentes fue de 32.5%, pasando de un salario real \$239.9 a \$317.8. Esto es, la diferencia salarial entre los puestos permanentes y eventuales es cada vez menor.

Gráfica 13: % Brecha salarial y variación anual de puestos permanentes y eventuales

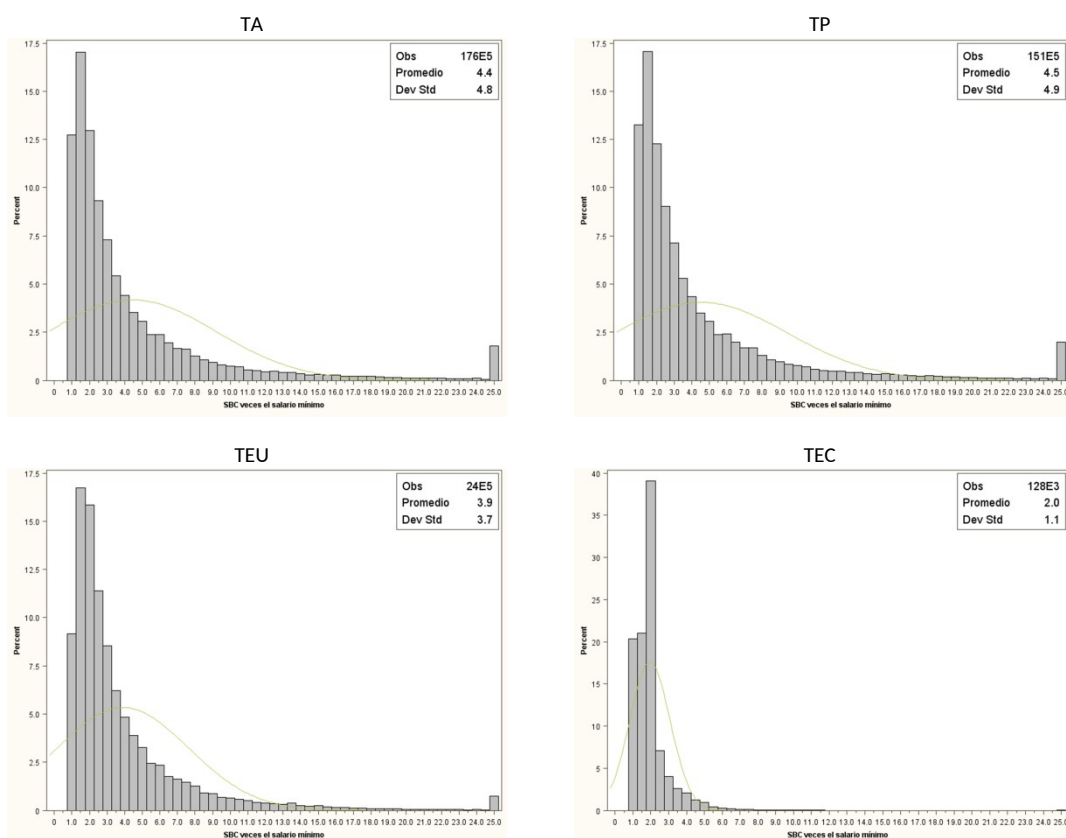


La distribución salarial de los trabajadores afiliados en el IMSS, en veces el salario mínimo del Distrito Federal (SMDF), se presenta sesgada a la derecha con una media de 4.4 veces el SMDF (310.4 pesos diarios) y una mediana de 2.6 veces el SMDF (\$184.2 pesos diarios).⁸

También se observa que, en julio de 2015, el salario promedio asociado a trabajadores permanentes es de 4.5 veces el SMDF (\$317.8), 16.2% (\$44.4) superior al reportado por trabajadores de tipo eventual urbano, y 132.4% (\$181.0) mayor que los \$136.8 pesos diarios (2.0 veces el SMDF) percibidos por los trabajadores eventuales del campo.

Aunado a lo anterior, en la gráfica 14, se muestran los límites inferiores y superiores del salario registrado en el IMSS; el primero refiere a un salario mínimo de la zona B del país (\$68.28 pesos diarios, equivalente a 0.97 veces el SMDF) y el segundo a 25 veces el salario mínimo de la zona A (\$70.10 pesos diarios), región donde se ubica al D.F.

Grafica 14: Distribución salarial de trabajadores asegurados en veces el SMDF*



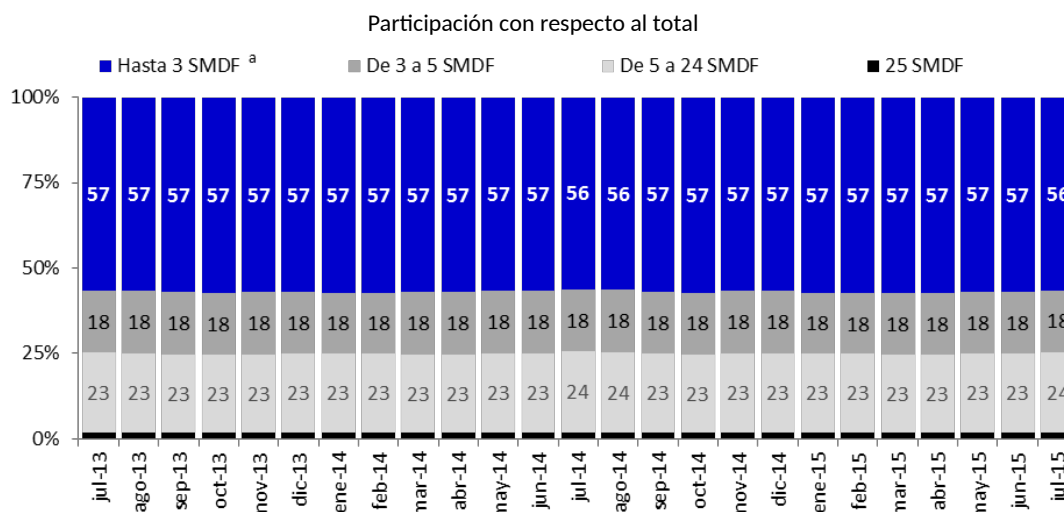
SMDF: Salario Mínimo del Distrito Federal. SBC: Salario diario de trabajadores (\$); TA: Puestos de trabajadores permanentes; TP: Puestos de trabajadores eventuales del campo; TEU: Puestos de trabajadores eventuales urbanos; y TEC: Puestos de trabajadores eventuales del campo.

*Se incluye a trabajadores asociados al IMSS como patrón. Se considera el salario cuyo registro en los sistemas del IMSS refiere a un ingreso real percibido por parte de un patrón. Es decir, se excluye a las modalidades de aseguramiento 30 (productores de caña de azúcar), 35 (patrones personas físicas con trabajadores a su servicio), 43 (incorporación voluntaria del campo al régimen obligatorio) y 44 (trabajadores independientes), cuyo salario registrado refiere al salario mínimo de la zona. Tampoco se considera a las modalidades 32 (seguro facultativo), 33 (seguro de salud para la familia), las que no tienen un salario registrado, ni a la modalidad 40 (continuación voluntaria en el régimen obligatorio), cuyo salario registrado refiere al percibido al momento de la baja del asegurado del IMSS o a un salario a su elección sin exceder el límite señalado por la Ley del Seguro Social. Es decir, no se considera al total de 17,718,986 puestos de trabajo asegurado, sino el salario asociado a los 17,583,295 empleos que resulta de excluir a 135,691 asegurados en las modalidades 30, 35, 43 y 44. Ver anexo G.1. para las distribuciones salariales de las modalidades 30, 35, 40, 43 y 44.

Respecto al salario promedio de los trabajadores asegurados en veces el SMDF (incluyendo aseguramiento voluntario) se observa que apenas el 0.8% de trabajadores (147,023) percibe ingresos de un salario mínimo y hasta menos; el 7.2% (1,272,381) se asocia a salarios de 1.1 veces el salario mínimo y menos; y el 12.7% (2,239,467) de 1.25 veces el SMDF y por debajo. Esto último es, debido a que los patrones afiliados reportan al IMSS el salario diario integrado de sus trabajadores, se identifica a un número importante de asegurados con salario diario ligeramente por encima de un salario mínimo, coincidente con los 15 días de aguinaldo y la prima vacacional estipulados en la Ley Federal del Trabajo.

Al 31 de julio de 2015, al 56.5% (10,008,081) de los puestos de trabajo afiliados al IMSS se les asocia un salario de 1 y hasta 3 SMDF, al 18.1% (3,205,844) de 3 a 5 SMDF, al 23.5% (4,170,661) de 5 a 24 SMDF y al 1.9% (334,400) de 25 SMDF, porcentajes relativamente constantes en el tiempo.

Grafica 15: Puestos de trabajo por rango salarial

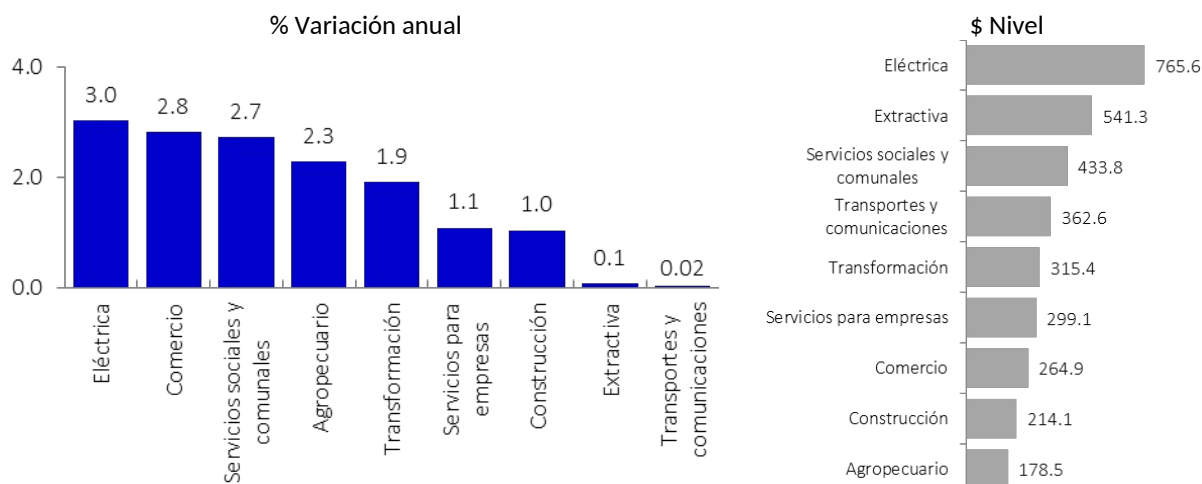


a) Se incluye a los puestos en aseguramiento voluntario asociados a un SMDF; modalidades 30, 35, 43 y 44.

Los nueve sectores de la economía del país presentan incremento anual en el salario real diario de los trabajadores afiliados al IMSS; el sector eléctrico y comercio fueron los de mayor aumento, con 3.0% y 2.8%, respectivamente, porcentajes equivalentes a \$22.5 y \$7.3 pesos diarios. Este crecimiento se explica, en el caso del sector eléctrico, por la variación anual de 4.4% correspondiente al subsector de Captación y suministro de agua potable y alcantarillado; mientras que para el sector comercio al 7.2% (\$16.6) de incremento anual del subsector de compraventa en tiendas de autoservicio y departamentales.

El sector comunicaciones y transportes, después de cinco meses consecutivos de variaciones anuales negativas, en julio muestra un ligero incremento en el salario real anual de 0.02%, en esta división el subsector con el mayor crecimiento anual fue el de servicios relacionados con el transporte en general, cuya variación fue 2.7% (\$8.0).

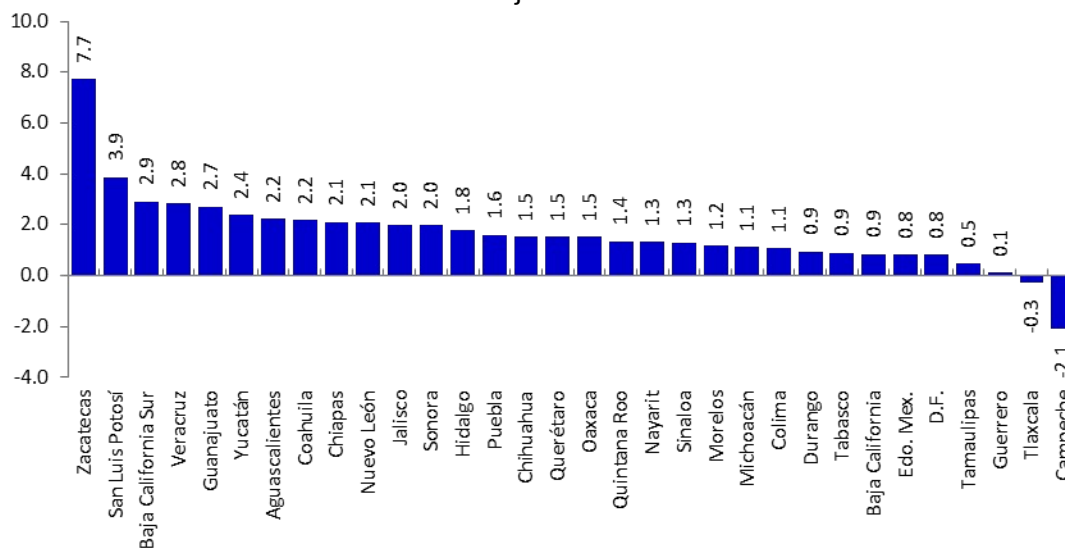
Grafica 16: Salario real de trabajadores por sector económico al 31 de julio de 2015



El salario real de los trabajadores afiliados al IMSS se observa con un comportamiento heterogéneo en el conjunto de las entidades federativas del país. Al cierre del séptimo mes del presente año solo cinco estados registraron salarios superiores al nacional (\$310.4), Campeche, Distrito Federal, Nuevo León, Querétaro, y Veracruz. En contraparte, los estados que presentaron los niveles salariales más bajos fueron Nayarit, Durango, Quintana Roo y Sinaloa, ubicándose por debajo de \$250.0 pesos diarios, 3.6 veces el salario mínimo del Distrito Federal.

Como ya se señaló, la variación porcentual del salario real en los últimos 12 meses en el ámbito nacional se observa con incremento de 1.5% (\$4.5), este parámetro es superado por el 53.1% de los estados de la República Mexicana, destacando Zacatecas, San Luis Potosí, Baja California Sur y Veracruz con las variaciones reales anuales más altas, de 7.7%, 3.9%, 2.9% y 2.8%, respectivamente (\$21.2, \$11.2, \$8.1 y \$9.3). En contraparte, dos entidades decrecieron en su salario promedio, éstas fueron Campeche y Tlaxcala, con 2.1% y 0.3%, porcentajes que se convierten en -\$8.5 y -\$0.7 pesos.

Grafica 17: % Variación anual del salario real de trabajadores por entidad federativa al 31 de julio de 2015



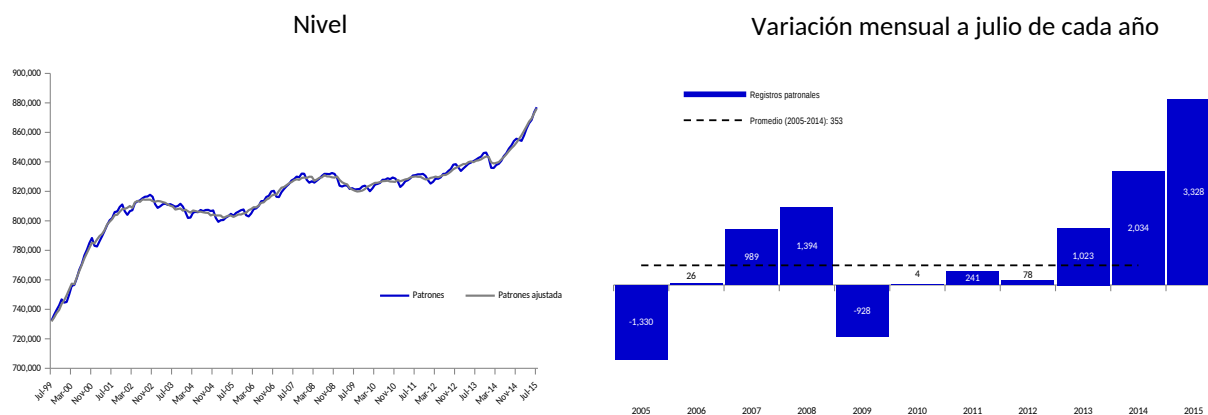
Registros patronales afiliados en el IMSS⁹

Al 31 de julio de 2015 se tiene una afiliación de 877,036 registros patronales, lo que representa una variación mensual de 3,328 patrones (0.4%). Este incremento durante julio de este año es 1,294 registros superior que el crecimiento observado en julio del año pasado (2,034), además de ser la mayor variación registrada en los Julios de últimos 15 años.

En lo que va del año, se observa un crecimiento de 22,127 registros patronales. Este aumento es 19,052 patrones superior al incremento reportado en julio de 2014 (3,075), y es 17,982 inscripciones patronales mayor que el crecimiento reportado en los Julios de los 10 años previos (4,145).

En los últimos 12 meses se reporta un aumento de 31,113 patrones, equivalente a una tasa de 3.7%. Esta tasa es la más alta a partir del año 2002.

Grafica 18: Registros patronales afiliados al IMSS



Nivel observado el 31 de julio 2015:		877,036	
Variación		Absoluta	%
Respecto al mes anterior (30-jun-15)		3,328	0.4
Respecto al cierre del año anterior (31-dic-14)		22,127	2.6
Respecto al mismo mes del año anterior (31-jul-14)		31,113	3.7

Patrones ajustados estacionalmente con modelo Tramo/Seat.

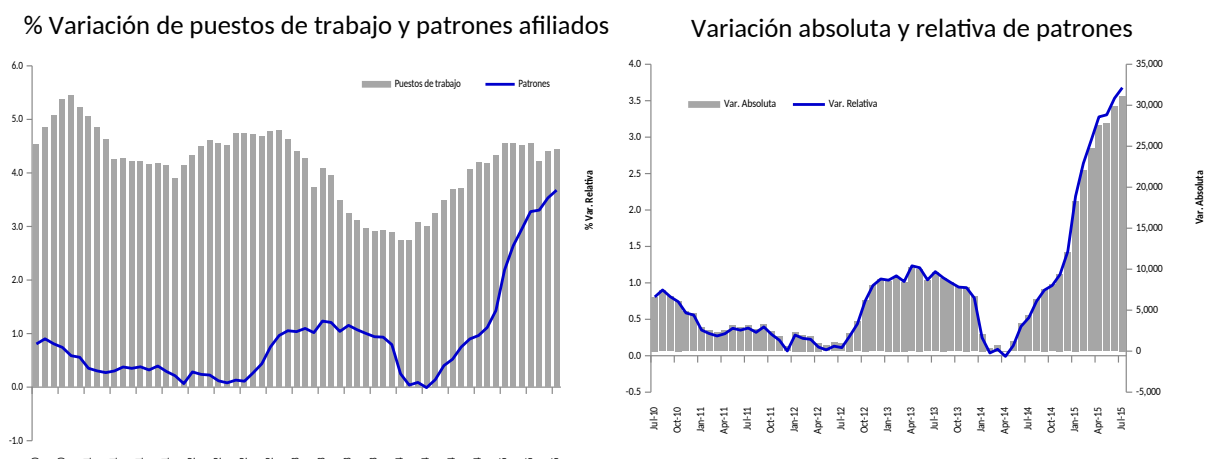
El comportamiento de la afiliación de patrones al IMSS en los últimos 15 años resulta importante, de julio de 1997 a octubre de 2002, se pasa de un registro de 680,262 patrones a un nivel máximo de 817,664 patrones. Asimismo se observa una ligera desaceleración en la incorporación de patrones entre noviembre de 2002 y julio de 2005, aunque seguida de una recuperación en la que se alcanza un máximo de 832,062 registros patronales en octubre de 2007.

A partir del 2008 el número de patrones afiliados al Instituto permanece relativamente constante en un promedio de 834,767 registros; no obstante hacia abril de 2013 se reporta una recuperación importante (1.2% anual), a partir de este mes y hasta abril de 2014 la variación anual se fue reduciendo llegando a ser

negativa (0.01%). Desde entonces el número de registros patronales volvió a incrementarse considerablemente, pasando de una cambio anual de 0.1% en mayo de 2014 a una de 3.7% en julio de 2015.

En 2013 y 2014 el crecimiento promedio anual de patrones fue de 1.0% y 0.5%, respectivamente, y como ya se señaló líneas atrás, para julio de 2015 la variación anual es de 3.7%, dato superior en 3.2 p.p. a la tasa anual de 0.5% registrada en julio de 2014, y 2.2 p.p. mayor a la tasa anual de 1.4% observada en diciembre de 2014.

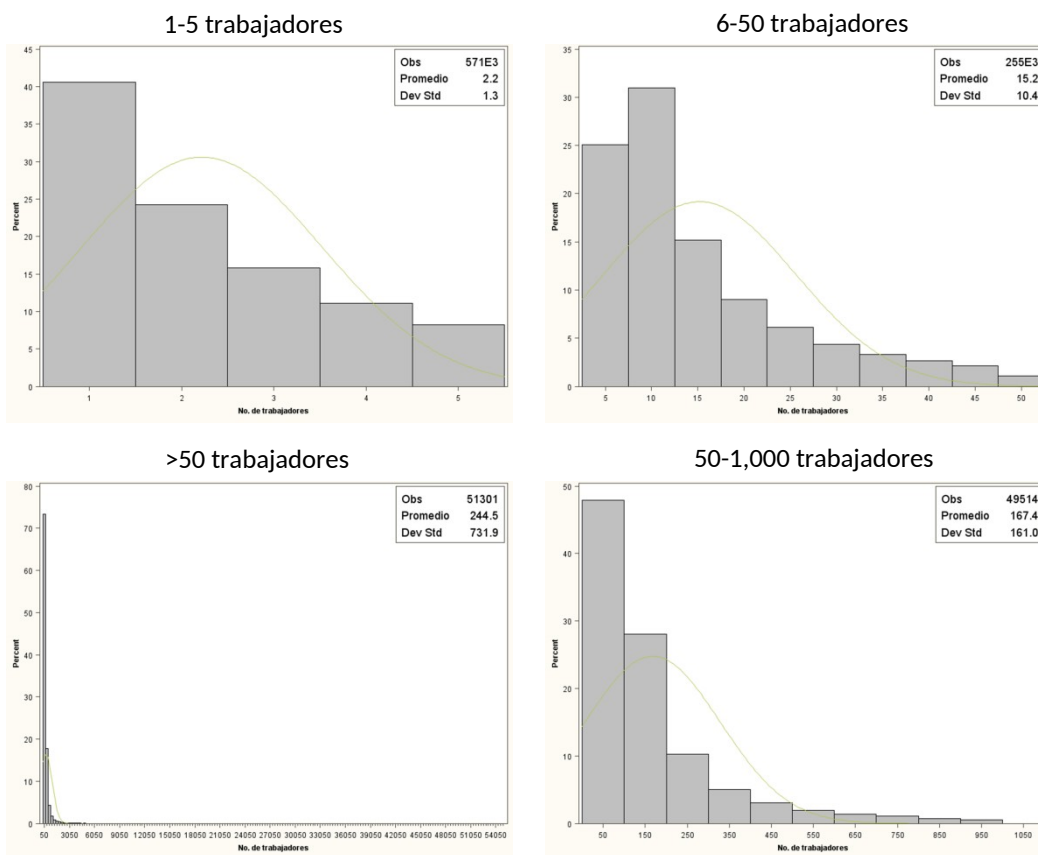
Grafica 19: Variación anual



Respecto a las plantillas laborales de los patrones afiliados al IMSS, al 31 de julio de 2015, el 65.1% (570,783) de los registros patronales mantuvo plantillas de 5 y menos trabajadores, de este grupo resaltan los registros asociados a una sola plaza, representando el 40.6% (231,731) de los patrones chicos. El siguiente conjunto, en el que los patrones presentan plantillas de 6 a 50 empleados, se encuentra el 29.1% (254,952), mientras que en el grupo que emplea a más de 50 personas está el 5.8% (51,301) del total de patrones.

En la gráfica 20 se reporta la distribución de los 877,036 patrones afiliados al IMSS al cierre de julio de 2015 por el tamaño de sus plantillas laborales. La plantilla mínima refiere a un puesto de trabajo y la máxima a 51,301 trabajadores. El promedio de la plantilla laboral de los patrones chicos (1-5 trabajadores) es de 2.2 puestos; el promedio de trabajadores de patrones medianos (6-50) es de 15.2 plazas; y el de patrones grandes, excluyendo observaciones extremas de más de mil trabajadores, es de 167.4 plazas.

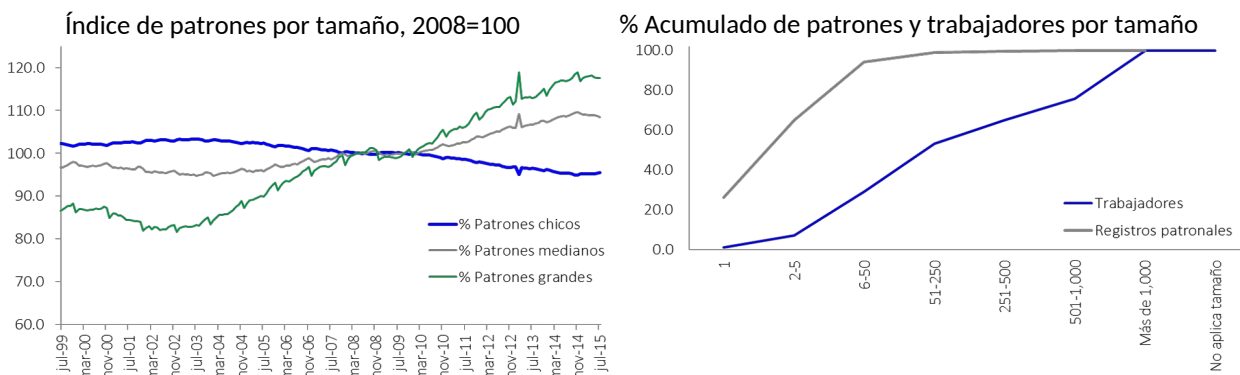
Grafica 20: Distribución de patrones por tamaño de plantilla al 31 de julio de 2015



Al grupo de patrones chicos se les asocia el 7.2% (1,267,856) del total de puestos de trabajo afiliados al IMSS; al grupo de patrones medianos el 21.9% (3,875,035) y a los patrones grandes se les asocia 70.8% (12,543,263) del total de los puestos asegurados en el Instituto.

Entre diciembre de 2009 a la fecha, destacan los grupos de patrones grandes y medianos, debido a que se incrementaron en 26.4% y 15.4%, respectivamente, porcentajes a los que les corresponde 10,704 y 33,956 patrones. En contraste, el número de patrones chicos se mantiene relativamente constante desde enero de 2001 en alrededor de 560,761 registros y con un incremento de 3.3% (18,193) entre diciembre de 2011 y julio de 2015.

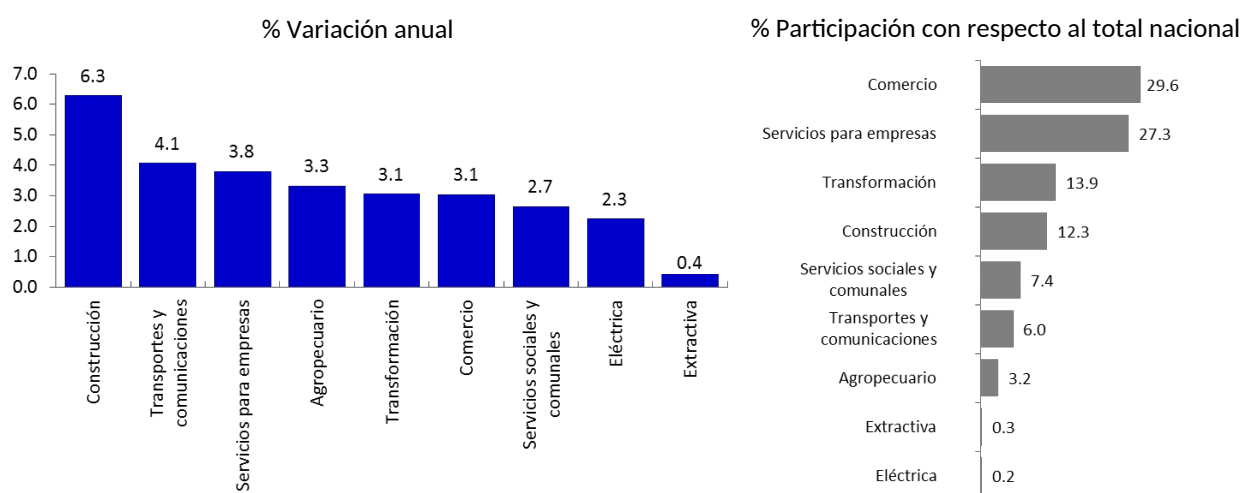
Grafica 21: Registros patronales por tamaño de plantilla



En la inscripción de patrones al IMSS por actividad económica, el incremento mensual en el número de registros en todos los sectores del país es positivo, destacando por su variación absoluta el de servicios para empresas, ya que aumentó en 1,009 patrones, seguido del de comercio en el que se incorporaron 955 registros.

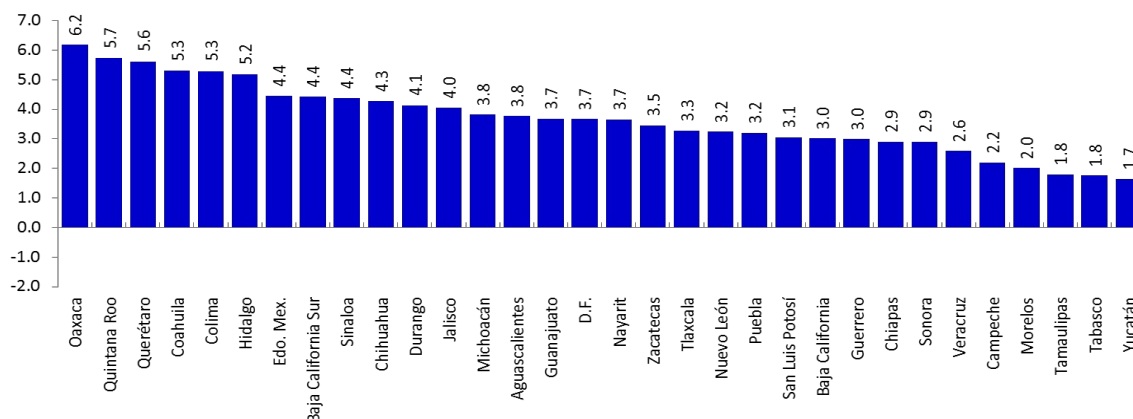
Referente a la variación en los últimos 12 meses, también es positiva en todos los sectores, el de mayor aumento porcentual fue construcción con 6.3% (6,380), después el de transportes y comunicaciones con 4.1% (2,061) y servicios para empresas con 3.8% (8,769). La industria extractiva, después de tres meses con variaciones anuales negativas, muestra una ligera mejora al incrementar el número de registros patronales en 0.4% (10).

Grafica 22: Registros patronales por sector económico al 31 de julio de 2015



Todas las entidades federativas del país registraron aumentos anuales en el número de registros patronales, destacando Oaxaca, Quintana Roo, Querétaro, Coahuila, Colima e Hidalgo con variaciones superiores a 5.0% (6.2%, 5.7%, 5.6%, 5.3%, 5.3% y 5.2%, respectivamente). En el otro extremo, los estados que presentan el menor crecimiento anual son Yucatán, Tabasco y Tamaulipas con 1.7%, 1.8% y 1.8%, respectivamente.

Grafica 23: % Variación anual de registros patronales por entidad federativa al 31 de julio de 2015

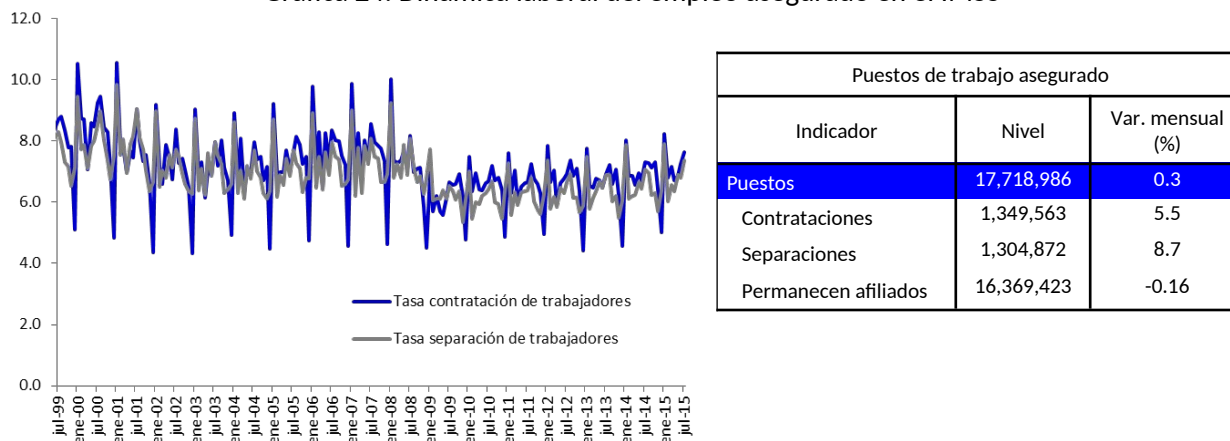


Dinámica laboral en el IMSS¹⁰

Contratación y separación de puestos de trabajo asegurado

Las tasas de contratación y separación de los trabajadores asegurados en el IMSS se reportan relativamente constantes desde el 31 de julio de 1997, en un rango de entre 4.3 y 10.6 por ciento, registrando un promedio de 7.1%.¹¹ Es decir, alrededor del siete por ciento de los afiliados en el Instituto entran y salen del mercado laboral asegurado cada mes, los mayores movimientos se observan en los meses de diciembre y enero.

Grafica 24: Dinámica laboral del empleo asegurado en el IMSS



Puestos de trabajadores asegurados: TA, incluye puestos permanentes y eventuales. Tasa de Contrataciones: refiere al número de contrataciones de trabajadores asegurados en el mes analizado entre el promedio de empleo asegurado en el mes analizado y en el mes inmediato anterior. Tasa de Separaciones: refiere al número de separaciones en el mes analizado entre el promedio de empleo asegurado en el mes analizado y el mes inmediato anterior.

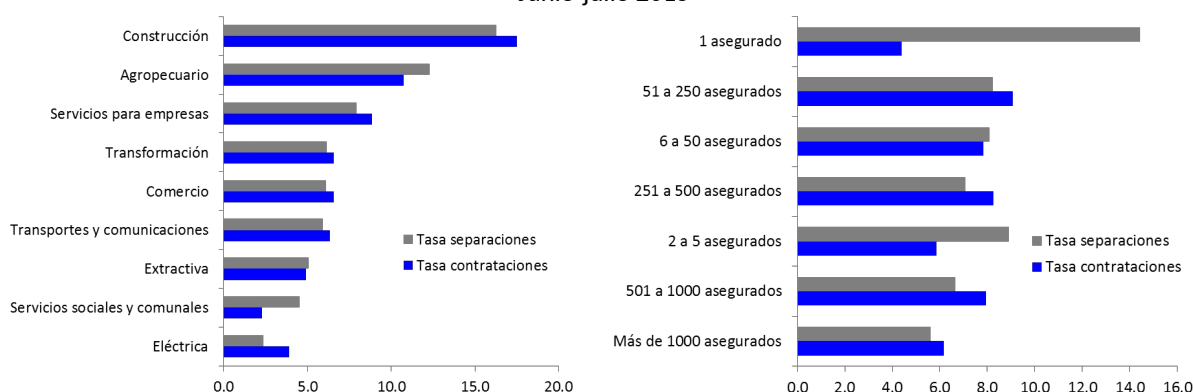
En julio de 2015 se reportan casi 1.35 millones de contrataciones y 1.30 millones de separaciones de puestos de trabajo; equivalentes a tasas de 7.6% y 7.4%, respectivamente. Estos porcentajes se observan superiores al promedio reportado en el mismo mes de los 4 años previos, de 6.9% de contrataciones y 6.8% en el caso de las separaciones.

La variación neta en el empleo asegurado es el resultado de la diferencia entre las tasas de contratación y separación. Es decir, la creación de empleos en el Instituto corresponde al número de contrataciones descontadas las salidas. En julio de este año dicha diferencia es de 0.3%, lo que equivale a un incremento de 44,691 puestos.

La movilidad de trabajadores entrando y saliendo del IMSS varía significativamente con respecto al tipo de empleo. Para el periodo referido, los puestos de tipo eventual del campo presentan tasas de contratación y separación de 27.0% y 32.1%, respectivamente, esta última corresponde a la estacionalidad del mismo grupo; los eventuales urbanos de 13.7% y 13.3%, correspondientemente, en tanto que las plazas permanentes presentan tasas de contratación de 6.5% y separación de 6.2%.

La dinámica del empleo asegurado por sector económico es relativamente estable, se observa que el 85.0% de las contrataciones y separaciones de trabajadores reportadas al cierre de julio del 2015 se concentran en los sectores de manufacturas, construcción, comercio y servicios para empresas. De entre estos sectores destaca el de construcción, ya que registra las mayores tasas de contratación y separación de alrededor de 9.4 p.p. por encima del promedio nacional (7.5%).

Grafica 25: % Tasas de contratación y separación en el IMSS por sector y tamaño de patrón
Junio-julio 2015



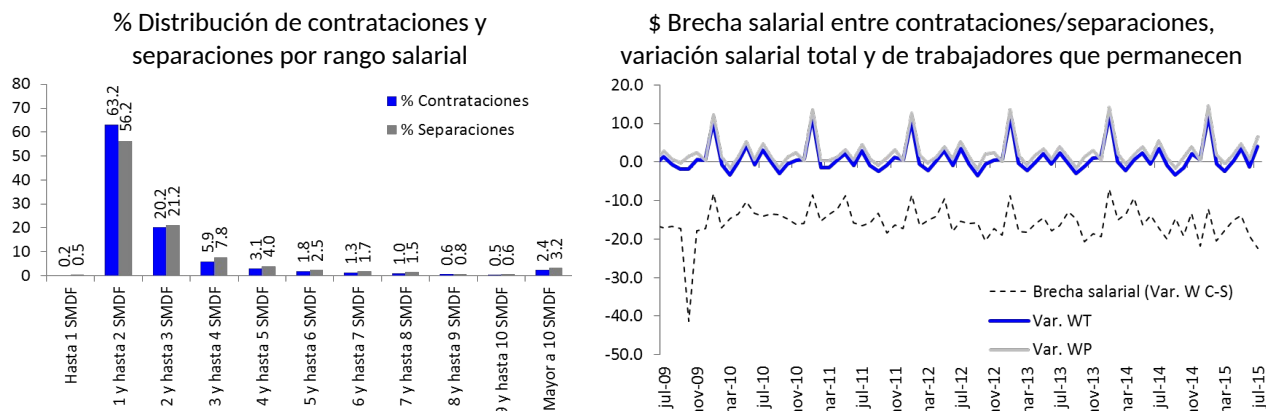
Por tamaño de registro patronal, la mayor dinámica de trabajadores en el mes de análisis, se reporta en aquellos que tienen plantilla de entre 6 y 250 asegurados¹²; con alrededor del 51.1% de las contrataciones y separaciones totales. Respecto a las tasas de separación, destaca el grupo de patrones de 1 asegurado que registra la más alta, 14.4%, 7.1 p. p. por encima de la tasa nacional.

Salario asociado a la contratación y separación de puestos de trabajo

Al finalizar el mes de julio del 2015, el salario diario de los trabajadores asegurados que entraron por primera vez o reingresaron al Instituto se reporta de \$174.0, 11.4% (-\$22.4) inferior al salario del personal que dejó de cotizar al IMSS en dicho mes, que fue de \$196.5. Esta brecha negativa ($\Delta WC-S$) de 22.4 pesos diarios se observa 40.5% (\$6.5) mayor a la brecha salarial interanual promedio observada en los últimos 4 años (\$16.0).

La evolución del salario de los trabajadores asegurados en el Instituto se determina tanto por esta brecha salarial entre contrataciones y separaciones como por el salario asociado a los trabajadores que permanecen afiliados (WP). Estos últimos reportan, en términos corrientes, un aumento salarial mensual de 1.5% (\$4.8).¹³ Este incremento es mayor a la variación mensual nominal en el salario de los trabajadores afiliados a nivel nacional que fue de 1.3% (\$4.1).

Grafica 26: Dinámica del salario nominal asociado a trabajadores asegurados, Junio-julio 2015



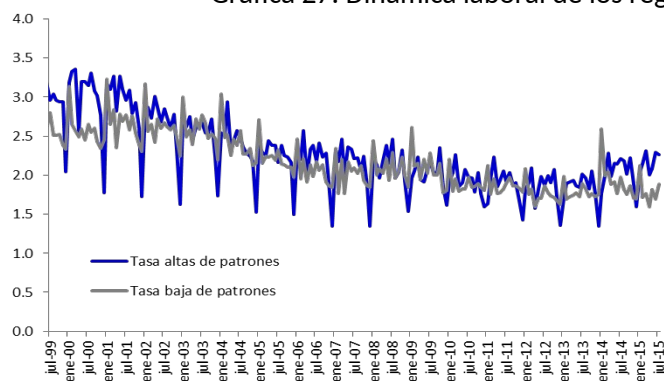
% Contrataciones: Contratación de puestos asociados a trabajadores permanentes y eventuales. % Separaciones: Separación de puestos asociados a trabajadores permanentes y eventuales. Brecha salarial (Var. W C-S): Refiere a la diferencia en pesos entre el salario diario asociado a la contratación de trabajadores y el asociado a la separación de trabajadores. Var. WP: Refiere a la variación mensual del salario asociado a los trabajadores permanentes y eventuales que permanecieron afiliados al IMSS. Var. WT: Refiere a la variación mensual del salario asociado a trabajadores permanentes y eventuales. SMDF: Salario mínimo del Distrito Federal.

Altas y bajas de registros patronales

Las tasas de entrada y salida de patrones al IMSS, en comparación con la rotación de los puestos de trabajo afiliados, se registran menores, de 2.3% en promedio entre agosto de 1997 y julio de 2015. Es decir, durante el periodo señalado, alrededor del dos por ciento de los patrones afiliados se dan de alta y de baja al Instituto cada mes¹⁴.

Para el cierre de julio de 2015 se registraron 19,800 altas y 16,472 bajas de patrones, con tasas de 2.3% y 1.9%, respectivamente¹⁵. Al comparar estas tasas con el promedio obtenido durante los meses de julio de los 4 años previos, la tasa de alta es superior en 0.3. p.p. (2.0%), en tanto que en el caso de bajas es similar (1.9%). Esta dinámica en lo que va del 2015, de un mayor número de altas de patrones que de bajas, resulta un tanto atípica, siendo lo que explica el aumento reciente en el número de patrones afiliados al IMSS.

Grafica 27: Dinámica laboral de los registros patronales en el IMSS



Registros patronales (RP)		
Indicador	Nivel	Var. Mensual (%)
RP	877,036	0.4
Altas/Reingresos	19,800	-0.9
Bajas	16,472	11.7
Permanecen afiliados	857,236	0.4

Tasa de alta de patrones refiere al número de altas o reingresos de registros patronales en el mes analizado entre el promedio de registros patronales en el mes analizado y el mes inmediato anterior (en porcentaje). Tasa de baja de patrones refiere al número de bajas de registros patronales en el mes analizado entre el promedio de registros patronales en el mes analizado y el mes inmediato anterior (en porcentaje).

La baja de 16,472 registros patronales ocurrida entre junio y julio de 2015, representó una reducción de 74,220 puestos asegurados; mientras que a las altas y reingresos de registros patronales se les asocia un aumento de 133,836 plazas. Es decir, hubo un cambio neto positivo de 59,616 empleos generados por la entrada y salida de patrones. Por su parte, en los registros vigentes en el IMSS al cierre de julio de 2015 (i.e., registros patronales que permanecen) se contrataron 1,215,727 puestos de trabajo y se despidieron a 1,230,652 empleos, lo que resulta en un cambio neto negativo de 14,925 empleos asegurados.

Contabilizando las variaciones en el empleo derivadas de la entrada y salida de registros patronales, así como de aquellos vigentes durante junio y julio de 2015, se observa un incremento en los puestos de trabajo registrados en el IMSS de 44,691 (0.3%).

Concerniente a la dinámica de los patrones por actividad económica, los sectores con el mayor número de entradas y salidas de registros patronales al último día de julio del presente año son construcción, comercio y servicios para empresas, con un promedio de 5,161 altas patronales y 4,186 bajas. La actividad económica con las mayores tasas de entrada y salida es construcción, con 5.3% y 4.6%, respectivamente.

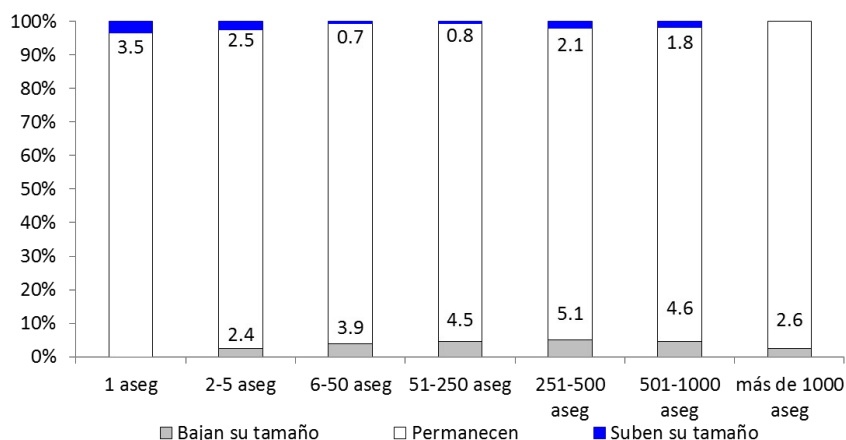
El movimiento de patrones en el IMSS está directamente relacionado con el número de registro de trabajadores. Los patrones chicos (1-5 trabajadores) reportan tasas de alta y baja de 2.8% y 2.5%, correspondientemente; para los patrones medianos con plantillas de 6 a 50 trabajadores estos porcentajes se sitúan en 1.3% y 0.9%, mutuamente; y los patrones grandes, de más de 50 trabajadores, registran tasa de entrada de 0.7% y de salida del IMSS de 0.3%.

Expansión y contracción del empleo de patrones afiliados

Al mes de julio de 2015 se observa que de los 873,708 patrones afiliados al IMSS al cierre de junio del mismo año, el 4.4% (38,525) cambió de rango en relación al tamaño de su plantilla, 1.9% (16,472) sale del Instituto y el 93.3% (818,711) se mantiene en el mismo rango. Por su parte, se registra el alta de 19,800 patrones.

Respecto al conjunto de patrones que presentaron cambios en sus plantillas laborales, los de un asegurado muestran el mayor porcentaje de modificaciones a la alza; particularmente se observa que el 3.5% (7,716) sube a rangos con tamaños superiores, aunque 8,065 patrones de este tamaño salen del IMSS. De los 7,716 patrones de un asegurado con alza en su plantilla, el 92.7% (7,154) transita al rango de 2-5 asegurados, el 6.9% (535) al rango de 6-50 asegurados, y solo 0.3% (27) a rangos de más de 50 asegurados. La creación de empleo asociada a este tránsito de patrones de un asegurado a rangos de tamaño de empresas mayores, es de 17,992 puestos de trabajo.

Grafica 28: Modificación de rango de tamaño de patrones afiliados, junio-julio 2015



Suben de tamaño: refiere a patrones que al modificar su plantilla laboral en julio de 2015 transitan a un rango de tamaño de empresa superior al que mantenía en junio de 2015; bajan de tamaño: refiere a patrones que al modificar su plantilla laboral en julio de 2015 transitan a un rango de tamaño de empresa inferior al que mantenía en junio de 2015; permanecen: refiere a patrones que entre junio y julio de 2015 no modifican su plantilla laboral, o en caso de modificarla se mantienen en el mismo rango de tamaño de empresa.

Respecto a la expansión laboral de los patrones que entran al IMSS, se observa que el 90.7% (17,968) de los 19,800 registros nuevos genera entre uno y diez empleos, sumando 43,558 plazas (32.5% del total) con un salario promedio de \$151.0 pesos diarios (2.2 veces el SMDF). El resto de los patrones nuevos, 1,832, genera más de 10 empleos, sumando un total de 90,278 plazas (67.5% del total) con un salario de \$240.7 pesos diarios (3.4 veces el SMDF).

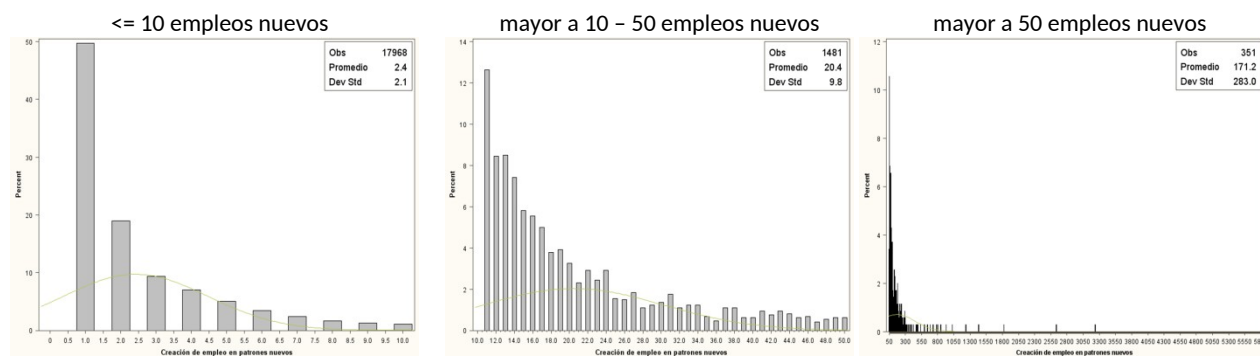
De los patrones que permanecen afiliados en el IMSS en julio de 2015, el 12.4% (105,956) reporta contrataciones superiores a la separación de trabajadores, con un total de 513,120 nuevos empleos. El 92.1% (97,590) de este grupo de patrones genera entre uno y 10 empleos nuevos, sumando 211,715 plazas (41.3% del total). El resto de los patrones que permanecen, 8,366 registros, genera más de 10 empleos netos, totalizando 301,405 nuevas plazas (58.7% del total).

En tanto que 105,956 patrones que permanecen en el IMSS generan 513,120 empleos netos, 108,981 registros patronales reportan un neto negativo de 528,045 trabajadores separados de sus puestos. Por tanto, a estos registros vigentes en el Instituto entre junio y julio de 2015 (i.e., registros que permanecen), en términos netos, se les asocia un decremento de 14,925 puestos de trabajo permanentes y eventuales.

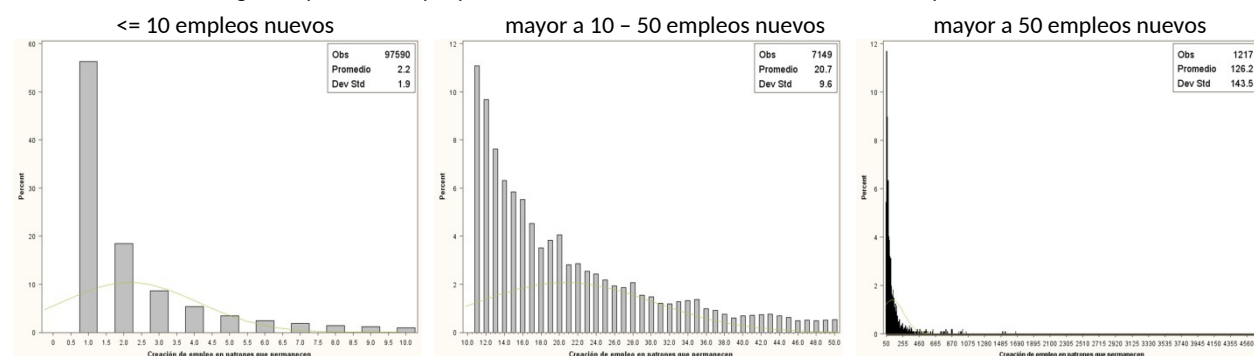
Finalmente, y como ya se mencionó, la baja de 16,472 patrones está asociada a la baja en el empleo asegurado de 74,220 plazas; 62.4% de esta caída en puestos se asocia a patrones que en el mes de junio mantenían una plantilla de 2 a 50 asegurados.

Grafica 29: Distribución de empleo generado, junio-julio 2015*

Registros patronales nuevos o con reingreso al IMSS, 19,800^a



Registros patronales que permanecen en el IMSS con creación neta de empleo 105,956^b



*Se presenta la distribución de empleo generado (contrataciones descontadas por la separación de trabajadores) por patrones afiliados en el IMSS, distinguiendo a aquellos patrones que generan (1) hasta 10 empleos nuevos, (2) más de 10 y hasta 50 empleos nuevos y (3) más de 50 empleos nuevos. a) Se presenta la distribución del empleo generado por los 19,800 patrones que en junio de 2015 no contaban con trabajadores asegurados vigentes en el IMSS y en julio presentan al menos un trabajador vigente. b) Se presenta la distribución del empleo generado por los 105,956 patrones que en junio y julio 2015 presentan al menos un trabajador asegurado vigente en el IMSS y generación neta de empleo en ese lapso.

Permanencia de trabajadores en y fuera del IMSS

Los registros administrativos del IMSS permiten contabilizar los meses que un asegurado permanece vigente en el Instituto en un periodo determinado, así como los meses que transcurren antes de que un trabajador en baja reingrese al Instituto.¹⁶

En el último año se reportan 29,253,836 puestos de trabajo afiliados al IMSS, de los cuales el 60.4% (17,718,986) se encuentra vigente al último día de julio de 2015. El 98.3% (28,741,901) de los empleos acumulados de julio de 2014 al mismo mes de 2015 refiere a trabajadores permanentes y eventuales urbanos (TPEU) y el 1.7% (511,935) a eventuales del campo (TEC).

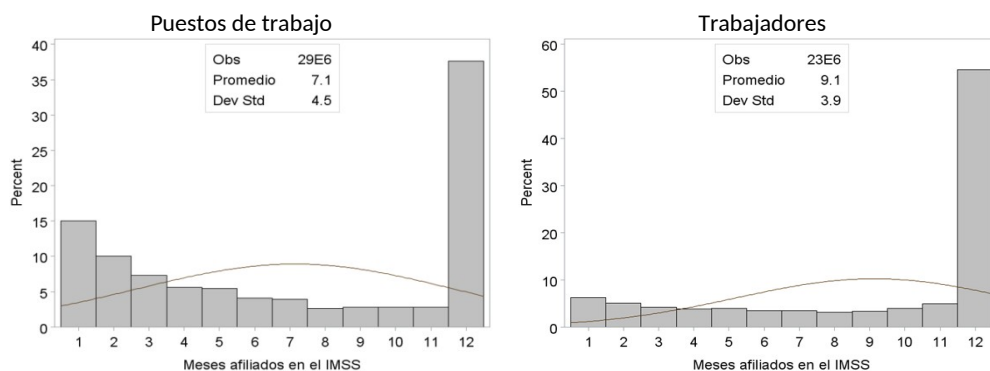
En cuanto a la permanencia en el IMSS de los puestos de trabajo acumulados en el último año, se observa que en promedio estas plazas subsisten en el Instituto por 7.1 meses (i.e., 59.6% de 12 meses), cifra igual a 5.5 meses (45.6%) en el caso de puestos eventuales urbanos y de 3.9 meses (32.6%) en eventuales del campo.

Los 29,253,836 puestos acumulados en los últimos doce meses se asocian a 22,612,943 personas; de las últimas, el 98.1% (22,191,678) refiere a TPEU y el 1.9% (421,265) a TEC. Estos trabajadores permanentes

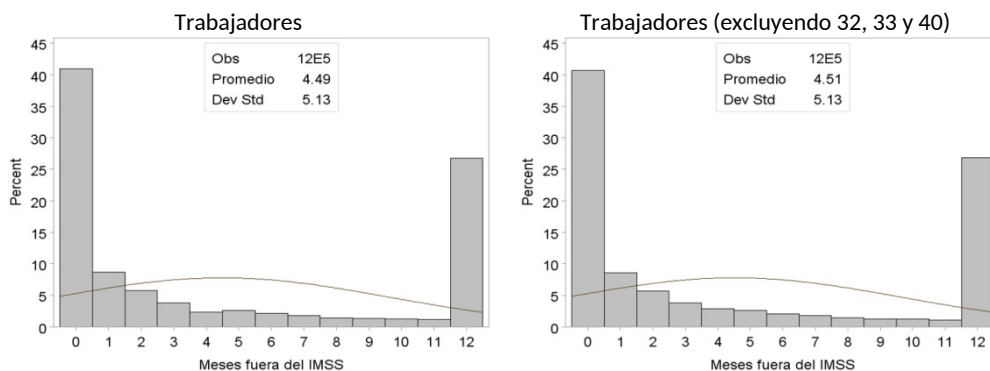
y eventuales subsisten en el IMSS por 9.1 meses, 76.0% de los doce meses analizados. Es decir, la permanencia de los trabajadores en el IMSS se observa 16.4 puntos porcentuales superior a la permanencia en un mismo puesto de trabajo; esta diferencia, en el caso de los trabajadores eventuales del campo es menor, de 6.9 p.p.

Respecto al tiempo que los trabajadores permanecen fuera del IMSS, se aprecia que de 1,186,443 personas que fueron separadas de su empleo durante julio de 2014 (equivalentes a la separación de 1,199,014 puestos de trabajo permanentes y eventuales), el 41.0% (486,336) se encontraba afiliado nuevamente al IMSS para junio de 2015, en tanto que, al mes de julio del año en curso, el 26.7% (317,359) no ha reingresado al Instituto. Es decir, durante un periodo de 12 meses a los trabajadores que son dados de baja en el IMSS les toma en promedio 4.49 meses recontratarse en una empresa afiliada al Instituto, al excluir reingresos en modalidades 32 -seguro facultativo, 33 -seguro de salud para la familia- y en 40 -continuación voluntaria en el régimen obligatorio-, este tiempo aumenta ligeramente a 4.51 meses.

Grafica 30:
Distribución de permanencia (en meses) en el IMSS en el último año ^a



Distribución de permanencia (en meses) fuera del IMSS de las separaciones ocurridas hace un año ^b



a\ Se analiza el empleo creado en julio 2014-julio 2015. Puestos de trabajo refiere a la permanencia de un trabajador en el mismo puesto, y Trabajadores refiere a la permanencia de un trabajador en el IMSS independientemente de si esta persona cambia o no de puesto. b\ Se analiza la permanencia fuera del IMSS de los trabajadores despedidos en junio a julio 2014; lapso en el que se registra la separación de 1,199,014 puestos, asociados a 1,186,443 trabajadores; a este último grupo se le da seguimiento por 12 meses. El 41.0% de las separaciones ocurridas permanecen fuera del IMSS por menos de un mes (Meses fuera del IMSS=0), y el 26.7% a julio 2015 no ha reingresado al IMSS (Meses fuera del IMSS =12). En Trabajadores se consideran los reingresos de trabajadores en cualquier modalidad de afiliación; en Trabajadores (excluyendo 32, 33 y 40) no se consideran los reingresos en las modalidades 32 -seguro facultativo-, 33 -seguro de salud para la familia-, ni en la 40 -continuación voluntaria en régimen obligatorio-.

Notas

1. La afiliación al IMSS refiere a personas aseguradas que tienen una relación laboral remunerada y de subordinación con un patrón en el sector privado; con ciertas excepciones de aseguramientos especiales por convenio. Debido a que un mismo afiliado puede registrarse en el Instituto con más de un puesto de trabajo en más de una empresa, la cifra de empleo asegurado en el IMSS contabiliza a los afiliados tantas veces como número de puestos mantengan. En esta cifra de puestos de trabajo no se incluye a aquellos asegurados que cotizan en el seguro de salud para la familia, ni en el esquema de continuación voluntaria al régimen obligatorio, como tampoco se incluye a los asegurados en el seguro facultativo.

En esta nota se utilizan indistintamente, a menos que se indique lo contrario, los términos de “puestos de trabajo” y “empleo asegurado”.

2. El último dato disponible del índice de producción industrial de los Estados Unidos refiere a la cifra de junio de 2015.

3. El último dato disponible con respecto al producto interno bruto de México corresponde al primer trimestre del 2015 y el último dato del indicador global de la actividad económica es el de mayo de 2015.

4. El 99.4% de los empleos eventuales del campo se asocian al sector agropecuario y el resto a transformación, comercio y transportes y comunicaciones.

5. El sector económico reportado se basa en la clasificación del Reglamento de la Ley del Seguro Social en materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización. Catálogo disponible en <http://www.imss.gob.mx/sites/all/statics/pdf/reglamentos/RecaudacionyFiscalizacion.pdf>

6. El salario diario de trabajadores registrado en el IMSS refiere al ingreso integrado que incluye los pagos hechos en efectivo por cuota diaria, gratificaciones (utilidades y aguinaldo), percepciones, alimentación, habitación, primas (incluye prima vacacional), comisiones, prestaciones en especie y cualquier otra cantidad o prestación que se integra al trabajador por su trabajo, con excepción de los conceptos previstos en el artículo 27 de la Ley del Seguro Social (alguna parte de vales de despensa, alimentación y fondo de ahorro se excluyen legalmente del salario base de cotización que reporta el patrón al IMSS, sin que ello signifique que no le sean pagados al trabajador). A este salario integrado se le denomina salario base de cotización.

El salario diario integrado que los patrones reportan al IMSS presenta topes y/o límites mínimos y máximos de cotización; el nivel máximo es de 25 veces el salario mínimo vigente en el Distrito Federal, lo que equivale a \$1,752.5 diarios (cifra del año 2015). El valor mínimo corresponde al salario mínimo de cada región geográfica.

En este reporte se considera el salario de trabajadores registrado al día último de mes, lo que contrasta con el salario base de cotización de la Emisión Mensual Anticipada (EMA) que considera los salarios diarios percibidos durante el mes (del primer al último día), así como los días cotizados en cada salario. Además, en este reporte se considera únicamente el salario cuyo registro en los sistemas del IMSS refiere a un ingreso real percibido por parte de un patrón. Es decir, se excluye a las modalidades de aseguramiento 30 (productores de caña de azúcar), 35 (patrones personas físicas con trabajadores a su servicio), 43 (incorporación voluntaria del campo al régimen obligatorio) y 44 (trabajadores independientes), cuyo salario registrado refiere al salario mínimo de la zona. Tampoco se considera a las modalidades 32 (seguro facultativo), 33 (seguro de salud para la familia), las que no tienen un salario registrado, ni a la modalidad 40 (continuación voluntaria en el régimen obligatorio), cuyo salario registrado refiere al percibido al momento de la baja del asegurado del IMSS o a un salario a su elección sin exceder el límite señalado por la Ley del Seguro Social. A diferencia del salario base de cotización de la EMA, en este reporte se incluye el salario de trabajadores asociados al IMSS como patrón.

7. No se considera el salario real reportado en noviembre y diciembre debido a que estos valores se ven afectados por factores estacionales; más aún, la serie del salario real ajustado estacionalmente indica que es el mes de marzo de 2010 el que presenta el nivel salarial real más bajo.

8. La Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI) publica, con periodicidad anual, salarios mínimos para distintas regiones del país. Los salarios vigentes en el 2015 son: Zona A, \$70.10 y Zona B, \$68.28. La clasificación municipal en cada región está disponible en http://www.conasami.gob.mx/clasif_muni_area_geografica.html.

9. En la cifra del número de patrones asegurados se contabiliza a los registros patronales con al menos un puesto de trabajo afiliado y vigente en el IMSS en el mes reportado. Se considera únicamente a registros patronales no convencionales asociados a una empresa o establecimiento. Es decir, se excluye a los patrones asociados a las modalidades 32, 33 y 40, así como a los registros convencionales con terminaciones 99990-99999 y asociados a las modalidades de aseguramiento 32, 33, 40, 43 o 44. A partir de abril de 2011 las series 99995 y 99998 –en modalidades diferentes a las 32, 33, 40, 43 o 44– incluyen al IMSS como patrón y por tanto se contabiliza a este tipo de registros en la estadística de patrones.

10. Para la descripción tanto del concepto de Dinámica Laboral como de definiciones importantes tales como contratación y separación de asegurados, creación y cancelación (supresión) de empleo, entre otras, ver Diagrama D.3 en sección de anexos.

11. La tasa de contratación de trabajadores es igual al número de contrataciones en el mes analizado entre el número promedio de puestos de trabajo en el mes analizado y en el mes inmediato anterior. Lo mismo para la tasa de separación de trabajadores, pero considerando las separaciones. La tasa neta es igual a la tasa de contratación menos la tasa de separación.

12. La diferencia *neta* entre la contratación y separación de puestos de trabajo por tamaño de patrón contrasta del *cambio entre niveles de empleo* de un mes a otro. Por ejemplo: empresas A y B en el mes 0 presentan 1 y 25 trabajadores respectivamente, de tal manera que en el mes 0 el “rango de 1 asegurado (s1)” se asocia a 1 trabajador y el “rango de 6-50 asegurados (s2)” se asocia a 25 trabajadores; en el mes 1 la empresa A contrata a 6 trabajadores adicionales y la empresa B contrata a 275 trabajadores de más, de tal manera que en mes 1 el “rango de 1 asegurado (s1)” se asocia a cero trabajadores, el “rango de 6-50 asegurados (s2)” se asocia a 7 trabajadores y el “rango de 251-500 asegurados (s3)” se asocia a 300 trabajadores. Con el cálculo de *cambio entre niveles* se obtiene: en s1 una variación de -1, en s2 una variación de -18 y en s3 una variación de +300. Con base en el cálculo de *contrataciones menos separaciones* se obtiene: en s1 ninguna variación, en s2 una variación de +6 y en s3 una variación de +275.

Lo anterior debido a los siguientes criterios aplicados a las cifras de dinámica laboral: (1) las contrataciones ocurridas en el periodo 2 (julio de 2015) se asocian a las dimensiones observadas en ese periodo; (2) la separación de puestos de trabajo en registros patronales que permanecen vigentes en el IMSS en periodos 1 y 2 (junio 2015 y julio 2015), se asocian a las dimensiones observadas en el periodo 2; (3) las separaciones en registros patronales que salen del IMSS en el periodo 2, se asocian a las dimensiones observadas en el periodo 1; y (4) trabajadores que permanecen en el IMSS y en el mismo registro patronal, se asocian a las dimensiones observadas en el periodo 2.

13. El cambio en el salario total (WT), entre el periodo 1 y 2, refiere al promedio ponderado del cambio salarial asociado a la contratación (WC) y separación (WS) de trabajadores, así como de aquellos trabajadores que permanecen en el Instituto (WP). Por su parte, los ponderadores (p) se calculan con base en el número de trabajadores contratados en el periodo 2 (LC), el número de despidos/separaciones de trabajadores (LS) y el número de trabajadores que permanecen (LP), con respecto al número de trabajadores afiliados al IMSS en los periodos 1 y 2 (LT1 y LT2).

$$\Delta WT = WT 2 - WT 1$$

$$\Delta WT = [(WC * pc) - (WS * ps)] + [(WP 2 * pp 2) - (WP 1 * pp 1)]$$

$$\Delta WT = pc * \left(WC - WS * \frac{ps}{pc} \right) + pp 2 * \left(WP 2 - WP 1 * \frac{pp 1}{pp 2} \right)$$

$$\text{Donde } pc + pp2 = 1$$

$$\text{Solo si } ps = pc \text{ y } pp1 = pp2, \text{ entonces}$$

$$\Delta WT = pc * \Delta W^{C-S} + pp2 * \Delta WP$$

$$\Delta W^{C-S} = WC - WS \text{ y } \Delta WP = WP2 - WP1$$

$$pc = \frac{LC}{LT2}, ps = \frac{LS}{LT1}, pp1 = \frac{LP}{LT1}, pp2 = \frac{LP}{LT2}$$

Por tanto, el cambio salarial total está determinado por las modificaciones salariales de trabajadores que permanecen al IMSS, la brecha/diferencia salarial entre la contratación y separación de trabajadores, así como el cambio en la participación de cada grupo con respecto al total de empleo en periodos 1 y 2.

14. Dinámica de registros patronales refiere al alta y baja de éstos al/del IMSS: (1) la estadística de alta de registros patronales no refiere a una estimación sino al conteo de los patrones que en el mes analizado se les asocia al menos un trabajador afiliado al Instituto, mientras que en el mes inmediato anterior presentaban cero trabajadores; (2) de la misma forma, la estadística de baja de registros patronales no refiere a una estimación sino al conteo de los patrones que en el mes analizado no presentan trabajadores afiliados al IMSS, mientras que en el mes inmediato anterior mantienen una plantilla laboral de al menos un trabajador.

A pesar de que en los sistemas de incorporación del IMSS se operan movimientos afiliatorios de altas y bajas patronales, este tipo de eventos son declarados al IMSS con rezagos importantes, en especial en el caso de la baja de un patrón; lo anterior, ya que a la empresa no le genera obligaciones o penalizaciones el no dar aviso del cierre de sus operaciones. En contraste, la baja de trabajadores sí se reporta de forma inmediata, ya que si el patrón no opera la baja de sus trabajadores, esto le genera obligaciones (i.e., el pago de las cuotas obrero patronales correspondientes). Por lo anterior, se considera apropiado el contabilizar la baja de un patrón con base en la baja de sus trabajadores y no con base en el aviso del patrón de su baja del IMSS, que en promedio se declara con dos meses de retraso y que incluso en la mayoría de los casos no se le comunica al IMSS.

Finalmente, cabe destacar que debido a la estructura de las bases de incorporación del IMSS no es posible identificar las transacciones de adquisiciones, fusiones o de cualquier otro tipo de restructuración corporativa, por lo que estos cambios serán contabilizados como altas y bajas de registros patronales, cuando estos se asocien a modificaciones en el registro patronal. De la misma manera, el cambio de ubicación geográfica, dado que implica modificaciones en el registro patronal, será contabilizado como una baja y una alta.

15. La tasa de entrada de patrones al IMSS es igual al número de altas o reingresos en el mes analizado entre el número promedio de patrones en el mes analizado y en el mes inmediato anterior (en porcentaje). Lo mismo para la tasa de salida, pero considerando las bajas de patrones. La tasa neta es igual a tasa de entrada menos tasa de salida.

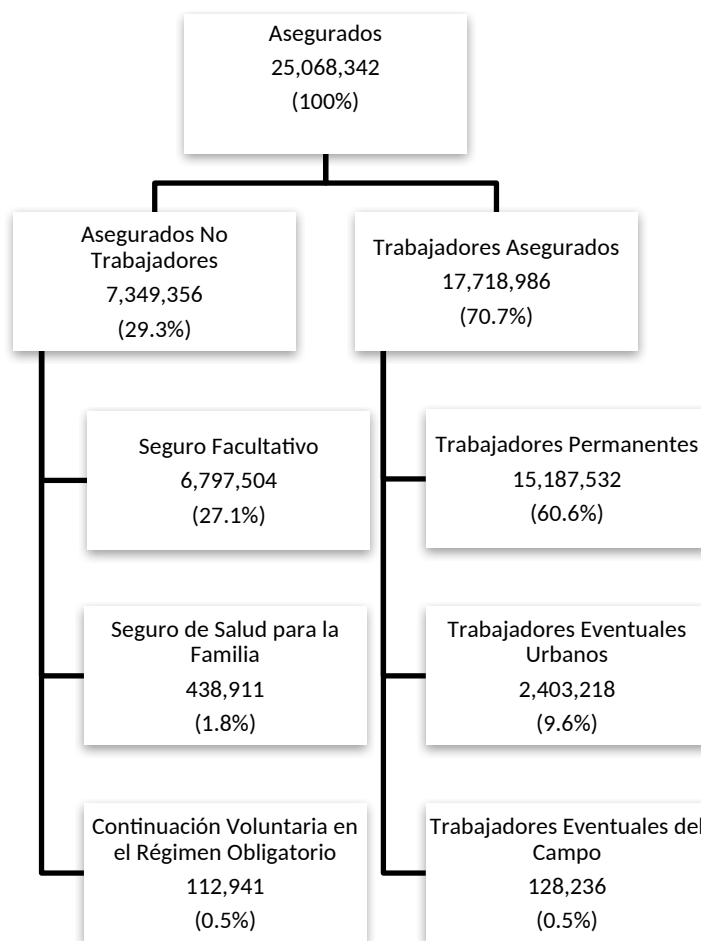
A pesar de que las bases del IMSS permiten la distinción entre altas (registros patronales que se aseguran por primera vez en el IMSS) y reingresos de patrones, por simplicidad, en esta nota dichas cifras se presentan de manera agregada.

16. La permanencia de trabajadores en el IMSS se contabiliza como el número de meses (sin importar si son consecutivos) afiliados en el Instituto durante un año y considerando únicamente su aseguramiento al día último de cada uno de los doce meses analizados. Por su parte, la permanencia de trabajadores fuera del IMSS se contabiliza como el número de meses consecutivos sin afiliación y anterior a su reingreso en el Instituto; el valor de “meses fuera del IMSS” igual a cero refiere a que dicho trabajador permaneció fuera del Instituto por menos de un mes, y el valor de “meses fuera del IMSS” igual a doce refiere al que el trabajador al año no ha reingresado al IMSS.

ANEXOS

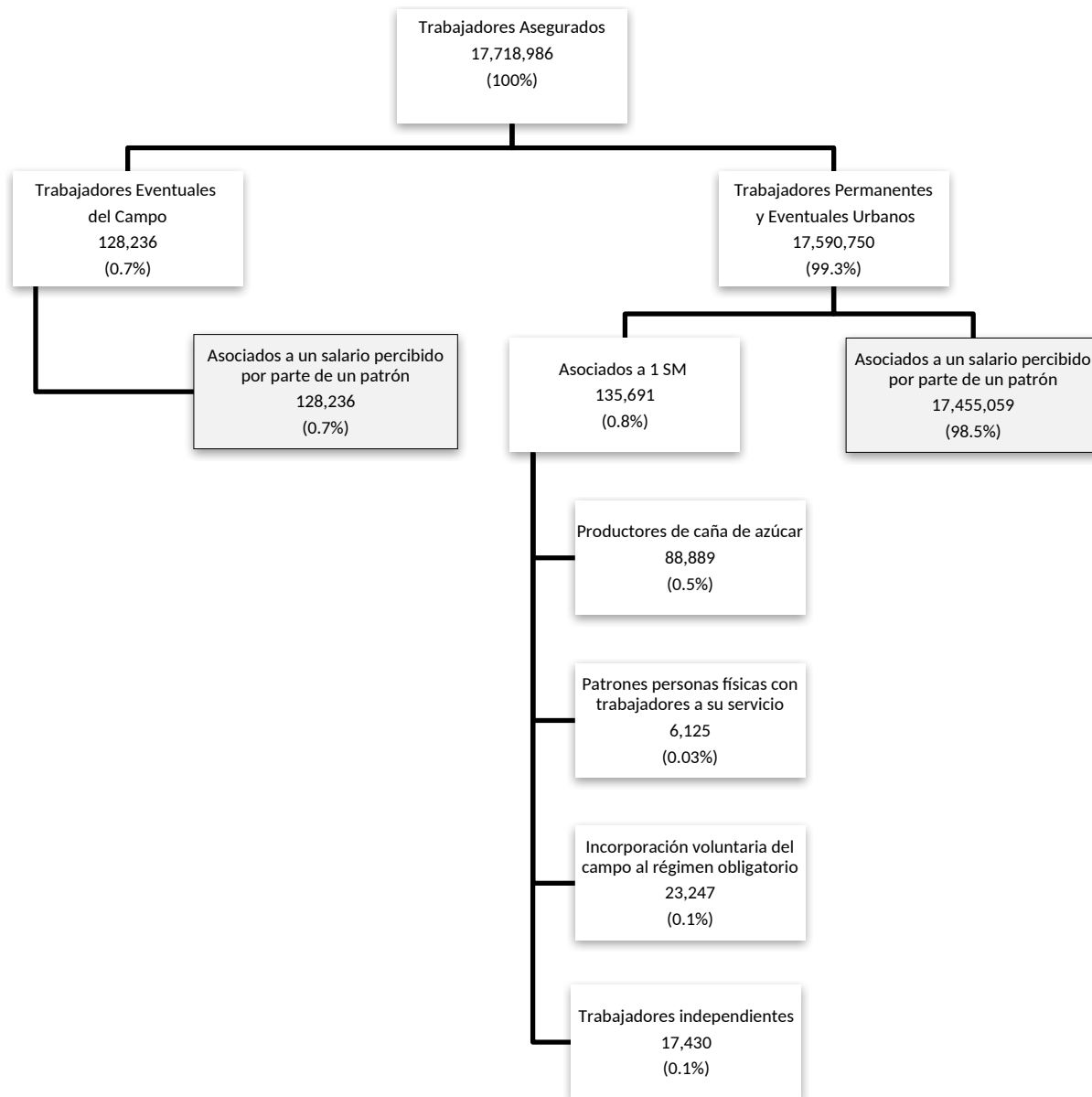
Diagramas

Diagrama D.1.: Puestos afiliados en el IMSS, 31 de julio de 2015 *



* La cifra oficial de empleo asegurado en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) corresponde a la suma de los puestos de tipo permanente (TP) y de tipo eventual (TE).

Diagrama D.2.: Puestos de trabajo asegurado con salario, 31 de julio de 2015*



* De los 17,718,986 puestos de trabajo asegurado en el IMSS al 31 de julio de 2015, el 99.2% (17,583,295) percibe un salario por parte de un patrón, porcentaje que corresponde a los trabajadores eventuales del campo (0.7%) y a los trabajadores permanentes y eventuales urbanos, excluyendo tanto al grupo asociado a un salario mínimo (SM) como al grupo de continuación voluntaria a los que se les registra en el IMSS con el salario de su baja al Instituto o con un salario a su elección (98.5%). Para las distribuciones de las modalidades de aseguramiento no asociadas a un salario real percibido por parte de un patrón, ver gráfica G.1. en anexos.

Diagrama D.3.

Medidas de Dinámica Laboral

Tres son las medidas de dinámica laboral mayormente difundidas: (1) creación/supresión de empresas, (2) creación/supresión de empleo y (3) contratación/separación de trabajadores. La primera refiere al número de empresas creadas, así como al número de empresas cerradas. La segunda refiere a la suma del empleo neto creado en las empresas y a la suma del empleo neto cancelado en las empresas. Finalmente, la tercera refiere al número de contrataciones y separaciones de trabajadores en las empresas.

Debido a la estructura de los registros administrativos del IMSS, el análisis presentado en este reporte se centra en la dinámica de registros patronales asegurados al IMSS y no en la dinámica de empresas. Es decir, en esta nota se presentan las siguientes medidas: (1) altas/reingresos al IMSS de registros patronales y bajas del IMSS de registros patronales, (2) aumento y disminución de trabajadores en puestos permanentes y eventuales ante el IMSS y (3) contrataciones y separaciones de trabajadores en puestos permanentes y eventuales ante el IMSS. Esta información es publicada mensualmente.

Un registro patronal no corresponde necesariamente a una empresa, ya que una misma empresa puede estar asociada a más de un registro patronal. De igual forma, un registro patronal no corresponde necesariamente a un establecimiento, ya que dos o más establecimientos diferentes pueden estar asociados a un mismo registro patronal.

Debido a la estructura de las bases de información del IMSS no es posible identificar las transacciones del tipo de adquisiciones, fusiones o de cualquier otro tipo de restructuración corporativa; es decir, estos cambios serán contabilizados como altas y bajas de registros patronales. El cambio de ubicación geográfica de un registro patronal también será contabilizado como una baja y un alta.

Definiciones

Un registro patronal se considera como *no vigente* ante el IMSS cuando no presenta trabajadores vigentes, mientras que registros con al menos un puesto de trabajo afiliado se consideran como *vigentes*. Por lo anterior, una baja de registro patronal es contabilizada cuando un registro presenta cero trabajadores asegurados en el mes de análisis y al menos un trabajador registrado en el mes inmediato anterior, siendo lo contrario para el caso de contabilizar una alta/reingreso.

Una *contratación* refiere al alta de un trabajador en un registro patronal cuando en el mes inmediato anterior, ese mismo trabajador se encontraba fuera del IMSS o asociado a otro registro patronal. Lo contrario se aplica para el caso de una *separación*. Por ejemplo, si un trabajador es separado del registro A y recontratado por el registro patronal B, el primer evento es contabilizado como una separación y el segundo evento como una contratación.

La creación de empleo asegurado refiere al empleo creado por cada uno de los registros patronales inscritos en el IMSS. Si un registro patronal presenta más contrataciones que separaciones de trabajadores, entonces, esta diferencia se contabiliza como *creación* (aumento) de empleo. Lo contrario se aplica para el caso de *supresión* (disminución) de empleo (i.e. más separaciones que contrataciones). En otras palabras, la creación de empleo es igual a la diferencia positiva entre contrataciones y separaciones; mientras que la supresión de empleo es igual a la diferencia negativa entre contrataciones y separaciones (en valor absoluto).

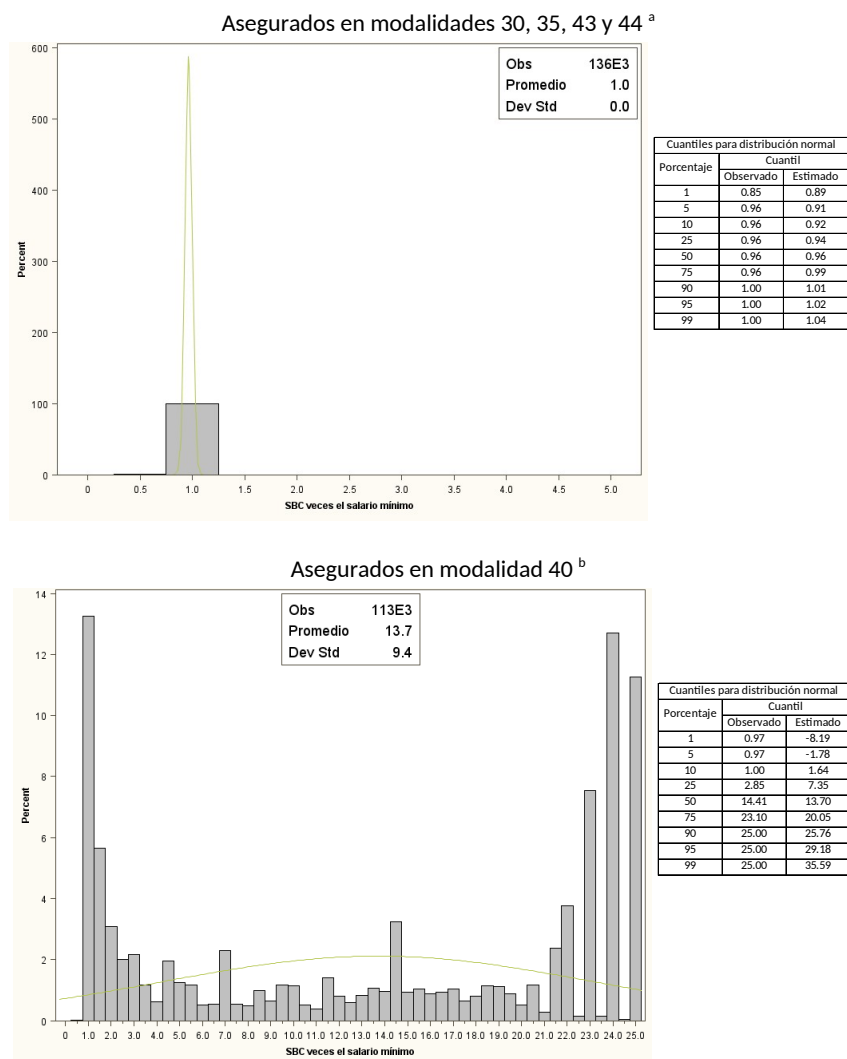
La cifra de registros patronales refiere al número de registros asociados a trabajadores asegurados (trabajadores permanentes y eventuales urbanos -TPEU- y trabajadores eventuales del campo -TEC-); lo mismo en el caso de las cifras de aumento/disminución y contratación/separación de trabajadores.

La cifra del número de registros patronales inscritos en el IMSS refiere al número de registros no convencionales asociados a trabajadores asegurados en el Instituto. Es decir, se excluye a los patrones convencionales ya que estos son registros de uso interno en el Instituto que no corresponden a empresas o establecimientos (e.g. registros asociados a asegurados no trabajadores como estudiantes, seguro de salud para la familia y continuación voluntaria).

En cuanto a la cifra de puestos de trabajo, en esta nota se analiza a los trabajadores permanentes y eventuales (TA) por ser ésta la estadística oficial del IMSS. Los TA excluyen asegurados no trabajadores (i.e., estudiantes, seguro de salud para la familia, continuación voluntaria y beneficiarios de IMSS-Oportunidades). Se incluye a trabajadores asociados al IMSS como patrón.

Gráficas

Gráfica G.1.: Distribución salarial del aseguramiento voluntario al IMSS, 31 de julio de 2015*



*La modalidad 30 aunque estrictamente no se considera un aseguramiento voluntario al IMSS, debido que su incorporación al Instituto se realiza a través de un convenio que se asimila más al régimen obligatorio, en este gráfico se presenta su distribución salarial ya que a esta modalidad se le registra en los sistemas del IMSS con un salario mínimo, al igual que a las modalidades 35, 43 y 44. ^a Modalidad 30: Productores de caña de azúcar; Modalidad 35: Patrones personas físicas con trabajadores a su servicio; Modalidad 43: Incorporación voluntaria del campo al régimen obligatorio; Modalidad 44: Trabajadores independientes. El salario asociado a estas modalidades refiere al salario mínimo determinado por el Consejo Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI); el pago de las cuotas respectivas se realiza de forma anual, por lo que este salario integrado se renueva con esta periodicidad; lo anterior, implica que es posible observar a asegurados vigentes al mes reportado con un salario registrado por debajo de los niveles mínimos. ^b Modalidad 40: Continuación voluntaria en el régimen obligatorio, cuyo salario registrado refiere al salario percibido al momento de la baja del IMSS del régimen obligatorio, o a un salario a su elección sin exceder el límite señalado por la Ley del Seguro Social. El pago de las cuotas asociadas a la modalidad 40 se realiza de forma anual. A los asegurados en las modalidades 32 (seguro facultativo) y 33 (seguro de salud de familia) no se les registra un salario. Por su parte, a las modalidades 36 (trabajadores al servicio de los gobiernos), 38 (trabajadores estatales y municipales) y 42 (trabajadores de la administración pública de la federación, entidades federativas y municipios), aunque modalidades de aseguramiento voluntario, se les registra en los sistemas del IMSS con el salario que perciben por parte de un patrón, y por tanto se contabilizan en la cifra de puestos asegurados con salario.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadros

Cuadro A.1.: Asegurados y Registros Patronales Inscritos ante el IMSS

Asegurados Asociados a Diferentes Tipos de Trabajador

Asegurados	30-jun-15	31-jul-15
Asegurados	25,053,032	25,068,342
Puestos de trabajo asegurado (TA)	17,674,295	17,718,986
Trabajadores permanentes y eventuales urbanos (TPEU)	17,539,399	17,590,750
Trabajadores eventuales del campo (TEC)	134,896	128,236
No trabajadores	7,378,737	7,349,356
Seguro de salud para estudiantes y familiares de los trabajadores IMSS y CFE (mod. 32)	6,825,525	6,797,504
Seguro de salud para la familia (mod. 33)	441,704	438,911
Continuación voluntaria en el régimen obligatorio (mod. 40)	111,508	112,941

CFE: Comisión Federal de Electricidad; mod.: Modalidad de aseguramiento en el IMSS

Número de Registros Patronales Asociados a Diferentes Tipos de Trabajador*

Registros Patronales	30-jun-15	31-jul-15
Registros patronales asociados a asegurados	883,011	886,328
Registros patronales asociados a trabajadores asegurados	873,708	877,036
Registros patronales asociados a trabajadores permanentes y eventuales urbanos ^a	872,112	875,423
Registros patronales asociados a trabajadores eventuales del campo ^b	4,983	4,973

* Se omiten claves de patrones con terminaciones 99990-9999 y modalidades de aseguramiento 32, 33, 40, 43 o 44.

^a Se contabilizan los registros patronales que en su plantilla laboral presentan al menos un puesto de trabajo de tipo permanente o eventual urbano. Al considerar a patrones con únicamente plazas de trabajadores permanentes y eventuales urbano, entonces, se observan 873,863 patrones el 31 de julio de 2015.

^b Se contabilizan los registros patronales que en su plantilla laboral presentan al menos un puesto eventual del campo. Al considerar a patrones con únicamente trabajadores en plazas del tipo eventual del campo, entonces, se observan 1,613 patrones al 31 de julio de 2015. En cuanto a los patrones con plantillas mixtas, se observan 1,560 patrones con plantillas laborales integradas por trabajadores eventuales (del campo o ciudad) y permanentes (del campo o ciudad).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.2.: Puestos de Trabajo Asegurado por Grupo de Actividad Económica

Grupo de Actividad Económica	31 de julio de 2015	30 de junio de 2015	31 de julio de 2014	Variación porcentual*	
				30-jun-2015	31-jul-2014
INDUSTRIAS DE TRANSFORMACION	4,729,297	4,706,761	4,477,491	0.5	5.6
Elaboración de bebidas	121,137	120,914	119,501	0.2	1.4
Equipo de transportación	814,923	806,543	745,396	1.0	9.3
Fabricación de alimentos	671,969	672,749	632,307	-0.1	6.3
Industria del cuero y calzado	124,210	123,665	118,822	0.4	4.5
Industria del papel	107,173	106,845	103,178	0.3	3.9
Industria editorial y de impresión	142,211	140,689	139,742	1.1	1.8
Industria química	266,714	265,405	257,339	0.5	3.6
Industria textil	122,429	121,749	117,701	0.6	4.0
Industria y productos de madera	43,913	44,373	41,894	-1.0	4.8
Industrias metálicas básicas	103,097	102,520	98,526	0.6	4.6
Maquinaria y equipo eléctrico	552,528	552,743	520,565	0.0	6.1
Maquinaria y equipo no eléctrico	146,047	145,331	145,238	0.5	0.6
Muebles y accesorios	92,269	91,370	85,979	1.0	7.3
Otras industrias manufactureras	221,311	218,164	204,282	1.4	8.3
Prendas de vestir	315,003	312,501	312,878	0.8	0.7
Productos de hule y plástico	318,769	317,263	300,241	0.5	6.2
Productos de tabaco	4,885	4,851	4,791	0.7	2.0
Productos metálicos	416,726	415,556	388,576	0.3	7.2
Productos minerales no metálicos	134,964	134,655	132,048	0.2	2.2
Refinación de petróleo	9,019	8,875	8,487	1.6	6.3
INDUSTRIAS DE CONSTRUCCION	1,536,386	1,515,974	1,402,689	1.3	9.5
Edificaciones y obras de ingeniería	1,219,008	1,202,113	1,116,082	1.4	9.2
Trabajos de contratistas	317,378	313,861	286,607	1.1	10.7
COMERCIO	3,582,046	3,566,697	3,465,050	0.4	3.4
Alimentos, bebidas y tabaco	715,320	711,966	687,165	0.5	4.1
Artículos para el hogar	179,281	181,536	153,509	-1.2	16.8
Equipo de transportación y refacciones	216,474	216,191	206,218	0.1	5.0
Gases, combustibles y lubricantes	242,088	242,343	235,905	-0.1	2.6
Inmuebles y artículos diversos	131,522	130,009	125,375	1.2	4.9
Maquinaria y equipo	338,642	337,367	318,262	0.4	6.4
Materias primas y materiales	453,366	452,638	438,059	0.2	3.5
Prendas de vestir y artículos personales	577,625	575,120	563,386	0.4	2.5
Tiendas autoservicio y departamentales	727,728	719,527	737,171	1.1	-1.3
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	951,053	945,712	911,429	0.6	4.3
Comunicaciones	96,580	95,143	92,586	1.5	4.3
Servicios conexos al transporte	34,232	33,922	34,200	0.9	0.1
Servicios relacionados con transporte	245,432	244,417	229,862	0.4	6.8
Transporte aéreo	34,233	33,972	33,312	0.8	2.8
Transporte por agua	39,671	39,982	47,144	-0.8	-15.9
Transporte terrestre	500,905	498,276	474,325	0.5	5.6
SERVICIOS PARA EMPRESAS	4,140,470	4,107,275	3,987,550	0.8	3.8
Preparación de alimentos y bebidas	581,703	578,608	555,053	0.5	4.8
Servicios colaterales a instit. financieras	79,877	79,681	79,051	0.2	1.0
Servicios de alojamiento temporal	344,595	337,303	322,739	2.2	6.8
Servicios de alquiler, excep. inmuebles	50,785	50,848	50,499	-0.1	0.6
Servicios financieros y de seguros	283,873	284,269	280,498	-0.1	1.2
Servicios personales, hogar y diversos	568,970	564,791	560,447	0.7	1.5
Servicios profesionales y técnicos	2,004,669	1,989,790	1,921,416	0.7	4.3
Servicios recreativos y esparcimiento	186,965	183,097	181,929	2.1	2.8
Servicios relacionados con inmuebles	39,033	38,888	35,918	0.4	8.7
SERVICIOS SOCIALES	1,978,397	2,023,488	1,942,341	-2.2	1.9
Agrupaciones mercantiles	67,011	67,128	65,011	-0.2	3.1
Organizaciones internacionales	2,981	2,989	2,871	-0.3	3.8
Servicios de administración pública	1,077,317	1,081,285	1,066,651	-0.4	1.0
Servicios enseñanza e investigación	578,543	619,985	564,055	-6.7	2.6
Servicios médicos	252,545	252,101	243,753	0.2	3.6
OTROS GRUPOS	801,337	808,388	779,422	-0.9	2.8
Agricultura	369,641	378,089	349,109	-2.2	5.9
Ganadería	125,564	125,766	121,146	-0.2	3.6
Silvicultura	3,858	4,204	3,637	-8.2	6.1
Pesca	25,503	24,958	23,125	2.2	10.3
Caza	105	106	90	-0.9	16.7
Carbón mineral	41,283	41,833	41,124	-1.3	0.4
Extrac. de petróleo crudo y gas natural	15,319	15,337	19,218	-0.1	-20.3
Extrac. y benef. de minerales metálicos	71,164	70,785	70,471	0.5	1.0
Explotación de sal	2,158	2,132	2,316	1.2	-6.8
Energía eléctrica	94,689	92,548	96,821	2.3	-2.2
Captación y sum. de agua potable	52,053	52,630	52,365	-1.1	-0.6
TOTAL	17,718,986	17,674,295	16,965,972	0.3	4.4

*De la cifra al 31 de julio de 2015 respecto a cada uno de los periodos del cuadro.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.3.: Indicadores de Crecimiento Económico y Empleo Asegurado

Trimestre	Niveles				Variación anual %			
	PIB México (millones de pesos)	IGAE ^a	IP EUA ^a	Puestos de trabajo IMSS ^a	PIB México	IGAE	IP EUA	Puestos de trabajo IMSS
2004 I	10,653,882	87.3	91.6	12,374,731	3.0	4.3	1.3	0.5
2004 II	10,794,761	88.1	92.0	12,505,259	4.1	4.1	2.6	1.7
2004 III	10,814,015	87.5	92.5	12,610,612	4.3	4.1	2.4	2.7
2004 IV	10,977,980	90.9	93.8	12,747,221	4.6	4.7	3.0	2.9
2005 I	11,048,739	88.6	95.1	12,761,678	3.7	1.5	3.8	3.1
2005 II	11,051,735	91.3	95.6	12,882,648	2.4	3.6	3.9	3.0
2005 III	11,184,914	90.4	95.2	13,011,088	3.4	3.4	2.9	3.2
2005 IV	11,368,679	94.3	96.0	13,207,743	3.6	3.7	2.4	3.6
2006 I	11,572,307	93.7	96.9	13,284,056	4.7	5.7	1.9	4.1
2006 II	11,727,289	95.7	97.5	13,479,888	6.1	4.8	2.0	4.6
2006 III	11,776,259	95.2	97.8	13,679,385	5.3	5.3	2.8	5.1
2006 IV	11,807,749	98.1	98.0	13,851,378	3.9	4.1	2.1	4.9
2007 I	11,937,323	96.4	98.9	13,892,402	3.2	2.9	2.1	4.6
2007 II	12,061,129	98.4	100.1	14,068,297	2.8	2.8	2.7	4.4
2007 III	12,129,755	98.3	100.4	14,221,297	3.0	3.2	2.6	4.0
2007 IV	12,223,989	101.8	100.6	14,396,307	3.5	3.7	2.6	3.9
2008 I	12,236,326	98.4	100.2	14,370,598	2.5	2.1	1.3	3.4
2008 II	12,308,895	101.3	98.9	14,465,607	2.1	3.0	-1.3	2.8
2008 III	12,300,070	99.7	95.7	14,490,117	1.4	1.5	-4.6	1.9
2008 IV	12,067,176	100.6	91.6	14,415,980	-1.3	-1.2	-8.9	0.1
2009 I	11,603,288	93.2	86.7	14,046,476	-5.2	-5.3	-13.5	-2.3
2009 II	11,484,300	93.3	84.2	13,906,305	-6.7	-7.9	-14.8	-3.9
2009 III	11,722,301	95.1	85.3	13,932,945	-4.7	-4.6	-10.9	-3.8
2009 IV	11,920,084	99.5	86.6	14,090,783	-1.2	-1.0	-5.5	-2.3
2010 I	12,079,578	96.7	88.4	14,207,327	4.1	3.7	1.9	1.1
2010 II	12,240,367	99.6	90.2	14,441,050	6.6	6.7	7.1	3.8
2010 III	12,354,215	100.4	91.7	14,604,620	5.4	5.5	7.4	4.8
2010 IV	12,449,629	104.1	92.0	14,844,796	4.4	4.6	6.2	5.4
2011 I	12,586,117	101.1	92.6	14,894,920	4.2	4.6	4.8	4.8
2011 II	12,686,464	102.8	92.9	15,054,586	3.6	3.3	2.9	4.2
2011 III	12,871,415	104.6	94.0	15,216,388	4.2	4.2	2.6	4.2
2011 IV	12,966,723	108.7	94.9	15,448,676	4.2	4.3	3.2	4.1
2012 I	13,067,727	106.0	96.1	15,562,377	3.8	4.9	3.8	4.5
2012 II	13,259,734	107.5	97.0	15,748,182	4.5	4.5	4.5	4.6
2012 III	13,295,376	108.0	97.4	15,934,193	3.3	3.2	3.6	4.7
2012 IV	13,410,599	112.5	98.0	16,179,796	3.4	3.6	3.2	4.7
2013 I	13,496,634	107.1	99.0	16,204,792	3.3	1.0	3.0	4.1
2013 II	13,357,158	109.4	99.4	16,353,432	0.7	1.8	2.5	3.8
2013 III	13,509,464	109.7	100.1	16,428,827	1.6	1.6	2.7	3.1
2013 IV	13,549,248	113.9	101.3	16,650,156	1.0	1.2	3.3	2.9
2014 I	13,616,070	109.3	102.2	16,666,988	0.9	2.0	3.3	2.9
2014 II	13,739,450	111.3	103.7	16,883,701	2.9	1.7	4.2	3.2
2014 III	13,810,964	112.2	104.7	17,056,575	2.2	2.3	4.6	3.8
2014 IV	13,902,099	116.9	105.9	17,355,630	2.6	2.6	4.6	4.2
2015 I	13,957,345	112.1	105.7	17,423,544	2.5	2.6	3.4	4.5
2015 II	-	112.9	107.0	17,624,490	-	1.5	1.6	4.4

^a Corresponden al promedio del trimestre.

Fuente: PIB desestacionalizado a precios de 2008, INEGI. Índice de producción industria de Estados Unidos de América (IP EUA), Reserva Federal de EUA. Puestos de trabajo. Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.4.: Puestos de Trabajo Asegurado por Tipo de Empleo

Periodo	Cifras originales				Cifras ajustadas estacionalmente ^a			
	Total	Perma- nentes	Eventuales urbanos	Eventuales del campo	Total	Perma- nentes	Eventuales urbanos	Eventuales del campo
Ene-12	15,427,859	13,286,683	1,966,577	174,599	15,533,923	13,368,283	2,017,112	135,639
Feb-12	15,563,594	13,382,106	2,001,570	179,918	15,606,367	13,430,473	2,031,287	135,211
Mar-12	15,695,679	13,465,478	2,039,667	190,534	15,668,825	13,482,800	2,048,110	138,916
Abr-12	15,706,159	13,491,961	2,053,914	160,284	15,706,018	13,505,514	2,060,533	136,316
May-12	15,731,556	13,547,118	2,067,167	117,271	15,762,714	13,555,515	2,073,730	128,981
Jun-12	15,806,830	13,621,460	2,084,389	100,981	15,828,842	13,618,263	2,086,274	134,227
Jul-12	15,849,227	13,653,535	2,102,666	93,026	15,890,329	13,662,640	2,096,045	134,831
Ago-12	15,920,256	13,704,769	2,117,213	98,274	15,946,672	13,713,393	2,103,620	138,147
Sep-12	16,033,095	13,794,510	2,136,836	101,749	15,992,735	13,760,985	2,109,859	133,578
Oct-12	16,182,408	13,894,901	2,172,732	114,775	16,055,277	13,808,073	2,115,848	138,455
Nov-12	16,294,936	13,965,120	2,185,415	144,401	16,107,686	13,846,238	2,119,455	145,099
Dic-12	16,062,043	13,847,599	2,054,233	160,211	16,176,579	13,898,739	2,124,028	142,017
Ene-13	16,106,212	13,859,116	2,078,409	168,687	16,213,366	13,944,461	2,128,218	135,633
Feb-13	16,227,085	13,933,772	2,109,346	183,967	16,256,273	13,983,567	2,131,390	140,952
Mar-13	16,281,079	13,976,498	2,114,357	190,224	16,280,519	13,997,440	2,130,767	141,142
Abr-13	16,347,973	14,040,794	2,134,669	172,510	16,335,705	14,053,475	2,136,377	143,764
May-13	16,354,902	14,077,270	2,131,969	145,663	16,371,381	14,085,039	2,138,291	150,227
Jun-13	16,357,421	14,109,463	2,133,083	114,875	16,395,469	14,105,488	2,138,638	147,290
Jul-13	16,362,732	14,121,670	2,142,820	98,242	16,406,713	14,131,182	2,140,351	141,913
Ago-13	16,414,905	14,161,683	2,153,928	99,294	16,437,432	14,170,887	2,143,099	140,766
Sep-13	16,508,845	14,225,223	2,172,004	111,618	16,470,423	14,192,663	2,145,538	143,914
Oct-13	16,652,436	14,324,766	2,205,436	122,234	16,526,185	14,234,492	2,152,161	145,332
Nov-13	16,772,971	14,396,311	2,231,682	144,978	16,578,341	14,272,581	2,162,480	146,634
Dic-13	16,525,061	14,250,352	2,105,199	169,510	16,633,824	14,301,745	2,173,146	149,913
Ene-14	16,547,040	14,227,698	2,132,081	187,261	16,664,195	14,316,807	2,183,944	152,524
Feb-14	16,672,599	14,302,977	2,174,182	195,440	16,708,544	14,355,062	2,197,441	152,151
Mar-14	16,781,325	14,374,413	2,202,723	204,189	16,765,367	14,396,598	2,211,365	155,896
Abr-14	16,837,367	14,437,257	2,215,244	184,866	16,832,393	14,450,769	2,222,409	154,258
May-14	16,885,220	14,504,299	2,223,781	157,140	16,907,933	14,512,783	2,236,245	160,244
Jun-14	16,928,515	14,558,766	2,245,666	124,083	16,959,100	14,553,852	2,250,814	158,534
Jul-14	16,965,972	14,586,247	2,266,898	112,827	17,009,047	14,595,378	2,266,605	159,540
Ago-14	17,023,661	14,619,574	2,287,193	116,894	17,060,855	14,630,291	2,282,282	162,000
Sep-14	17,180,093	14,707,526	2,337,853	134,714	17,135,001	14,674,362	2,300,348	166,453
Oct-14	17,352,227	14,831,481	2,376,329	144,417	17,212,413	14,736,680	2,314,404	166,635
Nov-14	17,475,077	14,910,604	2,401,576	162,897	17,280,737	14,781,846	2,326,980	164,472
Dic-14	17,239,587	14,782,649	2,269,378	187,560	17,355,304	14,835,182	2,339,403	165,886
Ene-15	17,299,371	14,794,354	2,302,998	202,019	17,411,764	14,886,729	2,351,089	165,736
Feb-15	17,433,062	14,884,954	2,336,367	211,741	17,476,261	14,939,076	2,360,512	167,027
Mar-15	17,538,198	14,968,530	2,359,551	210,117	17,524,100	14,991,310	2,370,151	164,893
Abr-15	17,603,315	15,024,445	2,372,578	206,292	17,585,122	15,038,256	2,379,922	171,805
May-15	17,595,860	15,062,413	2,368,960	164,487	17,634,194	15,073,287	2,388,734	169,261
Jun-15	17,674,295	15,146,453	2,392,946	134,896	17,702,515	15,141,090	2,399,043	172,308
Jul-15	17,718,986	15,187,532	2,403,218	128,236	17,760,463	15,197,068	2,407,644	176,901

^a Ajustada estacionalmente con modelo tramo/seat.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.5.: Puestos de Trabajo Asegurado por Entidad Federativa

Entidad Federativa	31 de julio de 2015	30 de junio de 2015	31 de julio de 2014	Variación julio de 2015 / junio de 2015		Variación julio de 2015 / julio de 2014	
				Absoluta	Relativa %	Absoluta	Relativa %
Aguascalientes	265,235	263,982	251,436	1,253	0.5	13,799	5.5
Baja California	762,697	760,219	708,780	2478	0.3	53,917	7.6
Baja California Sur	140,636	139,557	136,489	1,079	0.8	4,147	3.0
Campeche	143,869	144,389	154,207	-520	-0.4	-10,338	-6.7
Chiapas	218,537	216,364	211,047	2,173	1.0	7,490	3.5
Chihuahua	794,994	786,634	746,738	8,360	1.1	48,256	6.5
Coahuila	697,814	697,547	664,702	267	0.0	33,112	5.0
Colima	120,520	120,037	116,959	483	0.4	3,561	3.0
Distrito Federal	3,128,226	3,111,105	2,983,116	17,121	0.6	145,110	4.9
Durango	224,240	223,630	217,663	610	0.3	6,577	3.0
Estado de México	1,411,010	1,405,707	1,356,096	5,303	0.4	54,914	4.0
Guanajuato	837,398	837,662	786,134	-264	0.0	51,264	6.5
Guerrero	154,715	151,204	154,605	3,511	2.3	110	0.1
Hidalgo	204,620	205,214	201,927	-594	-0.3	2,693	1.3
Jalisco	1,498,787	1,494,289	1,433,741	4,498	0.3	65,046	4.5
Michoacán	373,889	373,081	356,346	808	0.2	17,543	4.9
Morelos	198,570	198,018	193,767	552	0.3	4,803	2.5
Nayarit	126,335	129,752	122,005	-3,417	-2.6	4,330	3.5
Nuevo León	1,418,001	1,415,419	1,350,356	2,582	0.2	67,645	5.0
Oaxaca	196,114	195,887	190,483	227	0.1	5,631	3.0
Puebla	533,659	533,793	505,997	-134	0.0	27,662	5.5
Querétaro	464,618	462,586	438,089	2032	0.4	26,529	6.1
Quintana Roo	336,981	332,163	312,399	4,818	1.5	24,582	7.9
San Luis Potosí	370,341	369,393	354,043	948	0.3	16,298	4.6
Sinaloa	453,397	451,372	432,686	2,025	0.4	20,711	4.8
Sonora	548,642	552,310	527,980	-3,668	-0.7	20,662	3.9
Tabasco	196,782	197,436	197,726	-654	-0.3	-944	-0.5
Tamaulipas	599,727	600,260	584,579	-533	-0.1	15,148	2.6
Tlaxcala	84,943	82,758	79,466	2185	2.6	5,477	6.9
Veracruz	729,188	736,523	734,102	-7,335	-1.00	-4,914	-0.7
Yucatán	322,742	325,103	308,739	-2,361	-0.7	14,003	4.5
Zacatecas	161,759	160,901	153,569	858	0.5	8,190	5.3
Total	17,718,986	17,674,295	16,965,972	44,691	0.3	753,014	4.4

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.6.: Trabajadores Asegurados por Número de Puestos

Periodo	1 puesto	2 puestos	Más de 2 puestos	Total
Ene-12	15,010,504	207,827	5,439	15,223,770
Feb-12	15,125,982	217,470	5,957	15,349,409
Mar-12	15,248,518	222,401	6,037	15,476,956
Abr-12	15,265,460	219,300	5,838	15,490,598
May-12	15,291,357	219,215	5,879	15,516,451
Jun-12	15,364,377	220,901	5,798	15,591,076
Jul-12	15,412,126	218,223	5,772	15,636,121
Ago-12	15,476,227	221,711	5,786	15,703,724
Sep-12	15,580,450	225,352	6,334	15,812,136
Oct-12	15,727,488	226,813	6,320	15,960,621
Nov-12	15,840,194	227,054	6,187	16,073,435
Dic-12	15,656,341	202,788	4,698	15,863,827
Ene-13	15,666,114	218,757	5,569	15,890,440
Feb-13	15,772,861	225,678	5,816	16,004,355
Mar-13	15,834,304	221,851	5,814	16,061,969
Abr-13	15,899,331	222,408	5,912	16,127,651
May-13	15,906,984	222,502	5,659	16,135,145
Jun-13	15,919,706	217,719	5,627	16,143,052
Jul-13	15,932,988	213,846	5,661	16,152,495
Ago-13	15,964,902	223,457	6,193	16,194,552
Sep-13	16,049,672	227,748	6,475	16,283,895
Oct-13	16,188,296	230,365	6,524	16,425,185
Nov-13	16,314,372	227,761	6,406	16,548,539
Dic-13	16,113,043	205,006	5,118	16,323,167
Ene-14	16,094,364	224,395	5,913	16,324,672
Feb-14	16,214,929	226,908	5,990	16,447,827
Mar-14	16,317,788	229,878	6,232	16,553,898
Abr-14	16,363,044	235,062	6,410	16,604,516
May-14	16,419,343	231,465	6,123	16,656,931
Jun-14	16,464,148	230,575	6,368	16,701,091
Jul-14	16,505,477	228,713	6,391	16,740,581
Ago-14	16,558,358	231,790	6,067	16,796,215
Sep-14	16,692,601	242,263	6,634	16,941,498
Oct-14	16,858,198	245,689	6,682	17,110,569
Nov-14	16,951,090	241,785	6,495	17,199,370
Dic-14	16,788,809	224,977	5,438	17,019,224
Ene-15	16,618,736	237,272	6,100	16,862,108
Feb-15	16,938,254	245,277	6,534	17,190,065
Mar-15	17,030,728	251,582	6,681	17,288,991
Abr-15	17,088,792	254,813	6,982	17,350,587
May-15	17,100,704	245,959	6,489	17,353,152
Jun-15	17,163,195	254,004	6,664	17,423,863
Jul-15	17,213,515	252,123	6,357	17,471,995

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.7.: Salario Diario de Trabajadores Asegurados

Periodo	Original				Ajustada estacionalmente ^a			
	Pesos diarios	Pesos diarios de julio de 2015 ^b			Pesos diarios	Pesos diarios de julio de 2015 ^b		
		Nivel	Variación mensual %	Variación anual %		Nivel	Variación mensual %	Variación anual %
Ene-12	271.0	301.8	3.3	-0.1	265.5	298.0	-0.3	-0.1
Feb-12	270.6	300.7	-0.4	0.4	266.6	298.7	0.2	0.3
Mar-12	268.4	298.1	-0.8	0.3	267.5	299.1	0.1	0.3
Abr-12	268.8	299.4	0.4	0.5	268.4	299.8	0.2	0.4
May-12	271.6	303.6	1.4	0.3	269.6	299.8	0.01	0.4
Jun-12	270.7	301.1	-0.8	-0.2	270.3	298.9	-0.3	-0.1
Jul-12	274.2	303.4	0.8	0.0	271.7	299.0	0.01	0.02
Ago-12	273.7	301.9	-0.5	0.0	272.7	299.0	0.03	0.04
Sep-12	270.1	296.7	-1.8	-0.6	273.1	298.4	-0.2	-0.5
Oct-12	269.6	294.6	-0.7	-0.3	274.4	299.0	0.2	-0.2
Nov-12	270.1	293.2	-0.5	-0.2	274.9	299.0	0.02	-0.2
Dic-12	270.9	293.4	0.1	0.4	275.8	299.7	0.2	0.3
Ene-13	282.6	304.7	3.9	1.0	276.8	300.3	0.2	0.8
Feb-13	282.2	302.8	-0.6	0.7	277.8	300.0	-0.1	0.4
Mar-13	280.0	298.3	-1.5	0.0	278.7	299.2	-0.3	0.02
Abr-13	279.9	298.0	-0.1	-0.5	279.4	298.5	-0.2	-0.4
May-13	282.1	301.3	1.1	-0.8	280.0	298.1	-0.1	-0.6
Jun-13	281.6	301.0	-0.1	0.0	281.2	299.0	0.3	0.04
Jul-13	284.0	303.7	0.9	0.1	281.5	299.1	0.02	0.1
Ago-13	283.7	302.4	-0.4	0.2	282.7	299.5	0.1	0.1
Sep-13	280.7	298.1	-1.4	0.5	283.9	299.9	0.1	0.5
Oct-13	279.5	295.5	-0.9	0.3	284.8	300.0	0.1	0.4
Nov-13	280.5	293.8	-0.6	0.2	285.5	299.7	-0.1	0.2
Dic-13	281.7	293.3	-0.1	0.0	286.8	300.0	0.1	0.1
Ene-14	293.9	303.4	3.4	-0.4	288.1	299.2	-0.3	-0.4
Feb-14	293.9	302.6	-0.3	-0.1	289.3	299.8	0.2	-0.1
Mar-14	291.6	299.4	-1.0	0.4	290.3	300.3	0.2	0.4
Abr-14	292.3	300.7	0.4	0.9	291.7	300.9	0.2	0.8
May-14	294.6	304.1	1.1	0.9	292.3	300.5	-0.1	0.8
Jun-14	294.2	303.0	-0.3	0.7	293.6	300.9	0.1	0.6
Jul-14	297.7	305.9	0.9	0.7	294.8	300.9	0.03	0.6
Ago-14	296.8	303.9	-0.7	0.5	295.7	300.9	-0.01	0.5
Sep-14	293.4	299.1	-1.6	0.3	296.6	301.0	0.04	0.4
Oct-14	291.9	295.9	-1.1	0.1	297.4	301.0	-0.01	0.3
Nov-14	294.0	295.6	-0.1	0.6	298.9	301.8	0.3	0.7
Dic-14	294.7	294.9	-0.3	0.5	299.8	301.9	0.02	0.6
Ene-15	306.6	307.1	4.1	1.2	300.8	302.9	0.3	1.2
Feb-15	306.1	306.0	-0.4	1.1	301.7	303.1	0.1	1.1
Mar-15	303.8	302.4	-1.2	1.0	302.8	303.3	0.1	1.0
Abr-15	304.0	303.5	0.3	0.9	303.7	303.6	0.1	0.9
May-15	307.5	308.4	1.6	1.4	305.1	304.5	0.3	1.3
Jun-15	306.3	306.7	-0.6	1.2	305.9	304.5	-0.01	1.2
Jul-15	310.4	310.4	1.2	1.5	307.2	305.2	0.2	1.4

^a Cifra ajustada estacionalmente con modelo tramo/seat.

^b Salario real deflactado con base al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Salario diario refiere al salario integrado y percibido al día último del mes.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.8.: Salario Nominal Diario de Trabajadores por Tipo de Empleo ^a

Periodo	Niveles				Variación anual (%)			
	Cotizantes (en mod. 10, 13 y 17)	TA	TPEU	TEC	Cotizantes (en mod. 10, 13 y 17)	TA	TPEU	TEC
Ene-13	271.8	282.6	284.5	98.6	4.4	4.3	4.2	5.6
Feb-13	271.1	282.2	284.3	98.4	4.3	4.3	4.3	5.9
Mar-13	269.2	280.0	282.1	99.4	4.2	4.3	4.3	5.1
Abr-13	269.1	279.9	281.9	97.9	4.2	4.1	4.2	2.6
May-13	271.6	282.1	283.7	104.2	4.0	3.8	3.9	1.8
Jun-13	270.9	281.6	282.8	112.9	4.0	4.1	4.1	4.1
Jul-13	272.9	284.0	285.0	116.5	3.5	3.6	3.6	6.1
Ago-13	272.2	283.7	284.7	116.5	3.6	3.6	3.6	6.6
Sep-13	269.1	280.7	281.8	111.8	3.7	3.9	3.9	4.6
Oct-13	267.8	279.5	280.8	111.0	3.7	3.7	3.7	6.1
Nov-13	268.4	280.5	282.0	108.0	3.7	3.8	3.8	7.8
Dic-13	268.1	281.7	283.5	102.1	3.7	4.0	4.0	6.7
Ene-14	282.3	293.9	296.1	105.5	3.9	4.0	4.1	7.0
Feb-14	282.0	293.9	296.1	106.9	4.0	4.1	4.2	8.7
Mar-14	280.1	291.6	293.9	108.4	4.1	4.2	4.2	9.1
Abr-14	280.3	292.3	294.4	107.2	4.1	4.4	4.5	9.5
May-14	283.3	294.6	296.3	116.3	4.3	4.5	4.5	11.6
Jun-14	282.6	294.2	295.4	121.0	4.3	4.4	4.5	7.2
Jul-14	285.8	297.7	298.9	123.4	4.7	4.8	4.9	5.9
Ago-14	284.8	296.8	298.1	121.4	4.6	4.6	4.7	4.2
Sep-14	281.6	293.4	294.8	120.5	4.6	4.5	4.6	7.8
Oct-14	280.0	291.9	293.4	119.3	4.6	4.4	4.5	7.5
Nov-14	281.5	294.0	295.5	134.1	4.9	4.8	4.8	24.2
Dic-14	280.9	294.7	296.8	109.5	4.8	4.6	4.9	7.2
Ene-15	294.5	306.6	308.9	112.9	4.3	4.3	4.3	7.1
Feb-15	293.4	306.1	308.5	114.2	4.1	4.2	4.2	6.8
Mar-15	292.3	303.8	306.1	115.3	4.4	4.2	4.1	6.3
Abr-15	292.1	304.0	306.3	116.6	4.2	4.0	4.0	8.7
May-15	295.9	307.5	309.2	127.3	4.4	4.4	4.3	9.5
Jun-15	294.5	306.3	307.6	132.4	4.2	4.1	4.1	9.4
Jul-15	298.3	310.4	311.7	136.8	4.4	4.3	4.3	10.9

Cotizantes: Salario asociado a puestos de trabajo en modalidades 10 (trabajadores permanentes y eventuales de la ciudad), 13 (trabajadores permanentes y eventuales del campo, excluyendo campo cañero) y 17 (reversión de cuotas por subrogación de servicios), y con vigencia por al menos un día en el mes. Excluye a trabajadores del IMSS como patrón. TA: salario asociado a puesto de trabajo asegurado, incluye todo tipo de afiliación excepto la asociada a asegurados no trabajadores como seguro facultativo, seguro de salud para la familia y continuación voluntaria; TPEU: puestos de trabajo permanente y eventual urbano; TEC: puestos de trabajo eventual del campo. TA, TPEU y TEC, consideran vigencia al día último de mes e incluye a trabajadores asociados al IMSS como patrón.

^a Se considera solo a los trabajadores asegurados cuyo salario refiere a un ingreso real percibido por un patrón; es decir, se excluye a aquellas modalidades asociadas a continuación e incorporación voluntaria, así como a modalidades cuyo salario no corresponde a un ingreso percibido por un patrón como trabajadores independientes y patrones personas físicas con trabajadores a su servicio.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.9.: Salario Real Diario de Trabajadores por Tipo de Empleo ^a

Periodo	Niveles (\$)				Variación anual (%)			
	Cotizantes (en mod. 10, 13 y 17)	TA	TPEU	TEC	Cotizantes (en mod. 10, 13 y 17)	TA	TPEU	TEC
Ene-13	293.2	304.7	306.8	106.3	1.1	1.0	0.9	2.3
Feb-13	291.0	302.8	305.1	105.6	0.7	0.7	0.7	2.3
Mar-13	286.8	298.3	300.6	105.9	-0.1	0.04	0.005	0.8
Abr-13	286.5	298.0	300.1	104.3	-0.5	-0.5	-0.5	-2.0
May-13	290.1	301.3	303.0	111.3	-0.6	-0.8	-0.7	-2.7
Jun-13	289.5	301.0	302.3	120.7	-0.1	-0.03	0.004	0.03
Jul-13	291.8	303.7	304.8	124.6	0.02	0.1	0.1	2.6
Ago-13	290.2	302.4	303.5	124.2	0.1	0.2	0.2	3.0
Sep-13	285.9	298.1	299.3	118.8	0.3	0.5	0.5	1.2
Oct-13	283.1	295.5	296.8	117.3	0.3	0.3	0.3	2.7
Nov-13	281.1	293.8	295.3	113.1	0.1	0.2	0.2	4.1
Dic-13	279.2	293.3	295.3	106.3	-0.3	-0.01	0.0003	2.7
Ene-14	291.4	303.4	305.6	108.9	-0.6	-0.4	-0.4	2.4
Feb-14	290.3	302.6	304.9	110.1	-0.2	-0.1	-0.1	4.3
Ma-14	287.6	299.4	301.8	111.3	0.3	0.4	0.4	5.1
Abr-14	288.3	300.7	302.9	110.3	0.6	0.9	0.9	5.8
May-14	292.3	304.1	305.8	120.0	0.8	0.9	0.9	7.8
Jun-14	291.1	303.0	304.4	124.6	0.6	0.7	0.7	3.3
Jul-14	293.6	305.9	307.1	126.8	0.6	0.7	0.8	1.7
Ago-14	291.5	303.9	305.1	124.3	0.5	0.5	0.5	0.1
Sep-14	287.0	299.1	300.5	122.9	0.4	0.3	0.4	3.5
Oct-14	283.8	295.9	297.4	120.9	0.3	0.1	0.2	3.0
Nov-14	283.0	295.6	297.2	134.8	0.7	0.6	0.6	19.2
Dic-14	281.1	294.9	296.9	109.5	0.7	0.5	0.6	3.0
Ene-15	294.9	307.1	309.4	113.1	1.2	1.2	1.2	3.9
Feb-15	293.3	306.0	308.4	114.2	1.0	1.1	1.2	3.7
Mar-15	291.0	302.4	304.7	114.8	1.2	1.0	1.0	3.1
Abr-15	291.6	303.5	305.7	116.4	1.1	0.9	0.9	5.5
May-15	296.8	308.4	310.2	127.7	1.5	1.4	1.4	6.4
Jun-15	294.9	306.7	308.1	132.6	1.3	1.2	1.2	6.4
Jul-15	298.3	310.4	311.7	136.8	1.6	1.5	1.5	7.9

Cotizantes: Salario asociado a puestos de trabajo en modalidades 10 (trabajadores permanentes y eventuales de la ciudad), 13 (trabajadores permanentes y eventuales del campo, excluyendo campo cañero) y 17 (reversión de cuotas por subrogación de servicios), y con vigencia por al menos un día en el mes. Excluye a trabajadores del IMSS como patrón. TA: salario asociado a puesto de trabajo asegurado, incluye todo tipo de afiliación excepto la asociada a asegurados no trabajadores como seguro facultativo, seguro de salud para la familia y continuación voluntaria; TPEU: puestos de trabajo permanente y eventual urbano; TEC: puestos de trabajo eventual del campo. TA, TPEU y TEC, consideran vigencia al día último de mes e incluye a trabajadores asociados al IMSS como patrón.

Niveles de salario son reales, deflactados con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

^a Se considera solo a los trabajadores cuyo salario refiere a un ingreso real percibido por un patrón; es decir, se excluye a aquellas modalidades asociadas a continuación e incorporación voluntaria, así como a modalidades cuyo salario no corresponde a un ingreso percibido por un patrón como trabajadores independientes y patrones personas físicas con trabajadores a su servicio.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.10.: Salario Real Diario de Trabajadores (promedio y mediana) por Tipo de Empleo ^a

Periodo	Salario promedio de trabajadores asegurados				Mediana de salario de trabajadores asegurados			
	Total	Perma- nentes	Eventuales urbanos	Eventuales del campo	Total	Perma- nentes	Eventuales urbanos	Eventuales del campo
Ene-12	301.8	312.1	250.5	103.9	179.1	183.5	172.6	106.1
Feb-12	300.7	311.2	249.0	103.2	178.2	182.7	171.6	105.9
Mar-12	298.1	308.2	250.7	105.0	179.1	183.2	174.1	110.2
Abr-12	299.4	309.3	250.3	106.4	179.3	183.2	173.1	110.6
May-12	303.6	312.7	255.5	114.5	182.4	185.4	175.2	110.9
Jun-12	301.1	310.0	252.7	120.6	180.2	183.2	173.8	110.5
Jul-12	303.4	311.9	256.9	121.5	181.5	184.1	173.8	109.9
Ago-12	301.9	310.7	254.5	120.5	179.7	182.5	172.9	109.5
Sep-12	296.7	304.9	252.3	117.4	177.6	180.3	172.2	109.0
Oct-12	294.6	303.4	248.2	114.3	174.8	178.0	169.6	108.4
Nov-12	293.2	302.1	249.1	108.7	174.8	178.2	170.2	107.7
Dic-12	293.4	302.0	250.3	103.6	174.8	178.2	169.8	105.4
Ene-13	304.7	314.2	258.3	106.3	180.2	183.6	174.1	101.5
Feb-13	302.8	312.6	256.3	105.6	178.9	182.4	172.8	106.3
Mar-13	298.3	307.4	255.5	105.9	178.2	181.8	173.6	109.9
Abr-13	298.0	307.2	253.9	104.3	177.5	180.9	172.0	101.1
May-13	301.3	309.8	258.8	111.3	179.8	182.7	175.4	108.3
Jun-13	301.0	309.2	257.5	120.7	179.2	181.7	174.2	110.2
Jul-13	303.7	311.4	261.3	124.6	181.0	183.1	176.6	111.2
Ago-13	302.4	310.4	258.7	124.2	179.6	181.9	174.6	109.9
Sep-13	298.1	306.0	256.1	118.8	177.8	180.0	174.0	109.5
Oct-13	295.5	303.7	252.4	117.3	176.9	177.7	170.5	109.0
Nov-13	293.8	302.1	252.3	113.1	175.3	178.0	171.2	108.0
Dic-13	293.3	301.5	253.7	106.3	174.3	177.6	171.2	107.4
Ene-14	303.4	312.3	261.1	108.9	178.5	180.8	175.5	107.2
Feb-14	302.6	311.8	259.5	110.1	178.0	180.7	174.3	110.3
Mar-14	299.4	308.1	260.8	111.3	179.1	182.1	176.6	110.0
Abr-14	300.7	309.3	261.2	110.3	179.4	182.3	176.6	110.2
May-14	304.1	312.3	264.1	120.0	181.0	183.5	178.0	111.2
Jun-14	303.0	310.9	262.5	124.6	180.0	182.3	176.4	112.5
Jul-14	305.9	313.3	267.3	126.8	182.1	183.9	179.0	113.0
Ago-14	303.9	311.7	263.4	124.3	180.3	182.6	176.0	111.8
Sep-14	299.1	307.1	259.2	122.9	178.0	180.4	174.4	111.3
Oct-14	295.9	304.1	256.0	120.9	176.2	177.9	172.1	110.1
Nov-14	295.6	303.7	257.1	134.8	176.3	178.7	173.2	108.6
Dic-14	294.9	302.9	258.1	109.5	175.6	178.3	173.3	107.2
Ene-15	307.1	316.0	267.2	113.1	180.3	183.0	178.7	109.3
Feb-15	306.0	315.2	265.1	114.2	179.5	182.4	177.3	111.6
Mar-15	302.4	310.8	266.8	114.8	180.1	183.1	179.2	112.5
Abr-15	303.5	311.8	267.2	116.4	180.0	182.8	179.0	112.8
May-15	308.4	316.3	271.3	127.7	183.3	185.6	181.3	122.6
Jun-15	306.7	314.3	268.9	132.6	181.6	183.7	179.4	123.2
Jul-15	310.4	317.8	273.4	136.8	184.2	186.0	182.2	125.0

^a Salario real deflactado con base al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Salario diario refiere al salario percibido al día último del mes.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.11.: Salario Real Diario de Trabajadores Asegurados en Veces el Salario Mínimo

Periodo	Original			Ajustado estacionalmente ^a		
	Pesos diarios	Veces el SMG	Veces el SMDF	Pesos diarios	Veces el SMG	Veces el SMDF
Ene-12	301.8	5.0	4.8	298.0	4.9	4.8
Feb-12	300.7	5.0	4.8	298.7	4.9	4.8
Mar-12	298.1	4.9	4.8	299.1	4.9	4.8
Abr-12	299.4	4.9	4.8	299.8	5.0	4.8
May-12	303.6	5.0	4.9	299.8	5.0	4.8
Jun-12	301.1	5.0	4.8	298.9	4.9	4.8
Jul-12	303.4	5.0	4.9	299.0	4.9	4.8
Ago-12	301.9	5.0	4.8	299.0	4.9	4.8
Sep-12	296.7	4.9	4.8	298.4	4.9	4.8
Oct-12	294.6	4.9	4.7	299.0	4.9	4.8
Nov-12	293.2	4.8	4.7	299.0	4.9	4.8
Dic-12	293.4	4.8	4.7	299.7	4.9	4.8
Ene-13	304.7	4.8	4.7	300.3	4.8	4.6
Feb-13	302.8	4.8	4.7	300.0	4.8	4.6
Mar-13	298.3	4.7	4.6	299.2	4.7	4.6
Abr-13	298.0	4.7	4.6	298.5	4.7	4.6
May-13	301.3	4.8	4.7	298.1	4.7	4.6
Jun-13	301.0	4.8	4.6	299.0	4.7	4.6
Jul-13	303.7	4.8	4.7	299.1	4.7	4.6
Ago-13	302.4	4.8	4.7	299.5	4.7	4.6
Sep-13	298.1	4.7	4.6	299.9	4.8	4.6
Oct-13	295.5	4.7	4.6	300.0	4.8	4.6
Nov-13	293.8	4.7	4.5	299.7	4.7	4.6
Dic-13	293.3	4.6	4.5	300.0	4.8	4.6
Ene-14	303.4	4.6	4.5	299.2	4.6	4.4
Feb-14	302.6	4.6	4.5	299.8	4.6	4.5
Mar-14	299.4	4.6	4.5	300.3	4.6	4.5
Abr-14	300.7	4.6	4.5	300.9	4.6	4.5
May-14	304.1	4.6	4.5	300.5	4.6	4.5
Jun-14	303.0	4.6	4.5	300.9	4.6	4.5
Jul-14	305.9	4.7	4.5	300.9	4.6	4.5
Ago-14	303.9	4.6	4.5	300.9	4.6	4.5
Sep-14	299.1	4.6	4.4	301.0	4.6	4.5
Oct-14	295.9	4.5	4.4	301.0	4.6	4.5
Nov-14	295.6	4.5	4.4	301.8	4.6	4.5
Dic-14	294.9	4.5	4.4	301.9	4.6	4.5
Ene-15	307.1	4.5	4.4	302.9	4.4	4.3
Feb-15	306.0	4.5	4.4	303.1	4.4	4.3
Mar-15	302.4	4.4	4.3	303.3	4.4	4.3
Abr-15	303.5	4.4	4.3	303.6	4.4	4.3
May-15	308.4	4.5	4.4	304.5	4.4	4.3
Jun-15	306.7	4.4	4.4	304.5	4.4	4.3
Jul-15	310.4	4.5	4.4	305.2	4.4	4.4

SMG: Salario Mínimo General y SMDF: Salario Mínimo del Distrito Federal, publicados por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (CONASAMI). La cifra del salario en veces se calcula con base en el salario mínimo general (SMG) y el salario mínimo del Distrito Federal (SMDF). En el 2015, el salario asociado a la región A es de \$70.10 y a la región B de enero a marzo de \$66.45 y a partir de abril de \$68.28 , y el SMG se sitúa en \$68.34 de enero a marzo y a partir de abril de \$69.26.

^a Cifra ajustada estacionalmente con Modelo tramo/seat.

Salario real deflactado con base al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Salario diario refiere al salario percibido al día último del mes.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS

Cuadro A.12.: Distribución de Trabajadores en Veces el Salario Mínimo de la Región
(Julio 2015)

Salario en veces SM región	Total		Permanente		Eventuales	
	Nivel	%	Nivel	%	Nivel	%
Hasta 1 ^a	124,014	0.7	123,049	0.8	965	0.04
Más de 1 y hasta 2 ^a	6,315,791	35.6	5,427,004	35.7	888,787	35.1
Más de 2 y hasta 3	3,450,385	19.5	2,854,016	18.8	596,369	23.6
Más de 3 y hasta 4	1,975,506	11.1	1,657,432	10.9	318,074	12.6
Más de 4 y hasta 5	1,276,423	7.2	1,083,886	7.1	192,537	7.6
Más de 5 y hasta 6	897,408	5.1	766,183	5.0	131,225	5.2
Más de 6 y hasta 7	706,493	4.0	615,836	4.1	90,657	3.6
Más de 7 y hasta 8	559,337	3.2	487,643	3.2	71,694	2.8
Más de 8 y hasta 9	389,350	2.2	340,548	2.2	48,802	1.9
Más de 9 y hasta 10	296,860	1.7	261,261	1.7	35,599	1.4
Más de 10 y hasta 11	242,836	1.4	214,468	1.4	28,368	1.1
Más de 11 y hasta 12	183,042	1.0	160,962	1.1	22,080	0.9
Más de 12 y hasta 13	161,350	0.9	144,232	0.9	17,118	0.7
Más de 13 y hasta 14	134,550	0.8	118,399	0.8	16,151	0.6
Más de 14 y hasta 15	115,461	0.7	103,812	0.7	11,649	0.5
Más de 15 y hasta 16	103,546	0.6	93,770	0.6	9,776	0.4
Más de 16 y hasta 17	86,843	0.5	79,783	0.5	7,060	0.3
Más de 17 y hasta 18	76,051	0.4	70,164	0.5	5,887	0.2
Más de 18 y hasta 19	66,910	0.4	62,128	0.4	4,782	0.2
Más de 19 y hasta 20	54,807	0.3	50,715	0.3	4,092	0.2
Más de 20 y hasta 21	45,352	0.3	42,200	0.3	3,152	0.1
Más de 21 y hasta 22	42,369	0.2	39,773	0.3	2,596	0.1
Más de 22 y hasta 23	35,485	0.2	33,157	0.2	2,328	0.1
Más de 23 y hasta 24	35,706	0.2	33,403	0.2	2,303	0.1
Más de 24 y hasta 25	343,111	1.9	323,708	2.1	19,403	0.8
Total	17,718,986	100.0	15,187,532	100.0	2,531,454	100.0

^a Con base en la región asociada a los 135,691 puestos en aseguramiento voluntario, se identifica que a 116,414 puestos les corresponde la zona del D.F. y por tanto se les ubica en el rango de un salario mínimo (SM), mientras que a los 19,277 restantes les corresponde otra zona y por tanto se les ubica en el rango de dos SM.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.13.: Distribución de Trabajadores en Veces el Salario Mínimo del D.F.
(Julio 2015)

Salario en veces SMDF	Total		Permanente		Eventuales	
	Nivel	%	Nivel	%	Nivel	%
Hasta 1 ^a	147,023	0.8	145,558	1.0	1,465	0.1
Más de 1 y hasta 2	6,414,709	36.2	5,502,962	36.2	911,747	36.0
Más de 2 y hasta 3	3,446,349	19.5	2,850,349	18.8	596,000	23.5
Más de 3 y hasta 4	1,941,504	11.0	1,633,348	10.8	308,156	12.2
Más de 4 y hasta 5	1,264,340	7.1	1,073,516	7.1	190,824	7.5
Más de 5 y hasta 6	899,827	5.1	770,680	5.1	129,147	5.1
Más de 6 y hasta 7	688,722	3.9	600,235	4.0	88,487	3.5
Más de 7 y hasta 8	547,027	3.1	476,048	3.1	70,979	2.8
Más de 8 y hasta 9	380,042	2.1	332,924	2.2	47,118	1.9
Más de 9 y hasta 10	293,505	1.7	258,381	1.7	35,124	1.4
Más de 10 y hasta 11	236,253	1.3	208,649	1.4	27,604	1.1
Más de 11 y hasta 12	180,566	1.0	159,189	1.0	21,377	0.8
Más de 12 y hasta 13	158,828	0.9	142,225	0.9	16,603	0.7
Más de 13 y hasta 14	137,048	0.8	121,214	0.8	15,834	0.6
Más de 14 y hasta 15	109,566	0.6	97,713	0.6	11,853	0.5
Más de 15 y hasta 16	104,038	0.6	94,898	0.6	9,140	0.4
Más de 16 y hasta 17	82,863	0.5	76,290	0.5	6,573	0.3
Más de 17 y hasta 18	76,263	0.4	70,489	0.5	5,774	0.2
Más de 18 y hasta 19	64,827	0.4	60,166	0.4	4,661	0.2
Más de 19 y hasta 20	53,272	0.3	49,339	0.3	3,933	0.2
Más de 20 y hasta 21	44,449	0.3	41,411	0.3	3,038	0.1
Más de 21 y hasta 22	41,611	0.2	39,021	0.3	2,590	0.1
Más de 22 y hasta 23	34,500	0.2	32,283	0.2	2,217	0.1
Más de 23 y hasta 24	37,454	0.2	35,049	0.2	2,405	0.1
Más de 24 y hasta 25	334,400	1.9	315,595	2.1	18,805	0.7
Total	17,718,986	100.0	15,187,532	100.0	2,531,454	100.0

^a Se incluye a los 135,691 puestos en aseguramiento voluntario asociados a un SMDF; modalidades 30, 35, 43 y 44. A partir del 1ro de abril el salario mínimo de la región B pasa de 66.45 a 68.28 pesos, lo que, en salario integrado, pasa de 69.45 a 71.37 pesos diarios. Con lo anterior, el número de cotizantes de hasta 1 SMDF (70.10 pesos) se reduce aproximadamente de 3% a 1%. Al excluir a este último grupo, se reporta que 11,332 puestos de trabajo se asocian a salarios de un salario mínimo.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.14.: Puestos de Trabajo por Rango Salarial y Sector Económico (Julio 2015)
Niveles

Sector	Hasta 3 SMDF ^a	De 3 a 5 SMDF	De 5 a 24 SMDF	25 SMDF	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	435,511	57,288	30,290	1,582	524,671
Comercio	2,206,308	682,417	650,013	43,308	3,582,046
Electricidad, agua y suministro de gas	11,304	15,235	110,187	10,016	146,742
Construcción	1,131,896	210,096	184,431	9,963	1,536,386
Minería	34,054	26,033	60,186	9,651	129,924
Manufactureras	2,497,548	1,043,915	1,099,489	88,345	4,729,297
Servicios sociales y comunales	592,175	432,360	922,924	30,938	1,978,397
Servicios para empresas, personas y el hogar	2,648,864	560,685	811,988	118,933	4,140,470
Transporte y comunicaciones	450,421	177,815	301,153	21,664	951,053
Total	10,008,081	3,205,844	4,170,661	334,400	17,718,986

Porcentaje con respecto al total

Sector	Hasta 3 SMDF ^a	De 3 a 5 SMDF	De 5 a 24 SMDF	25 SMDF	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	83.0	10.9	5.8	0.3	100.0
Comercio	61.6	19.1	18.1	1.2	100.0
Electricidad, agua y suministro de gas	7.7	10.4	75.1	6.8	100.0
Construcción	73.7	13.7	12.0	0.6	100.0
Minería	26.2	20.0	46.3	7.4	100.0
Manufactureras	52.8	22.1	23.2	1.9	100.0
Servicios sociales y comunales	29.9	21.9	46.7	1.6	100.0
Servicios para empresas, personas y el hogar	64.0	13.5	19.6	2.9	100.0
Transporte y comunicaciones	47.4	18.7	31.7	2.3	100.0
Total	56.5	18.1	23.5	1.9	100.0

^a Se incluye a los 135,691 puestos en aseguramiento voluntario asociados a un salario mínimo del Distrito Federal (SMDF); modalidades 30, 35, 43 y 44.
Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.15.: Salario Real Diario de Trabajadores por División Económica
Pesos diarios de julio de 2015

División Económica	31 de julio de 2015	30 de junio de 2015	31 de julio de 2014	Variación julio 2015 / junio 2015		Variación julio 2015 / julio 2014	
				Absoluta	Relativa %	Absoluta	Relativa %
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	178.5	176.0	174.5	2.6	1.5	4.0	2.3
Comercio	264.9	260.6	257.7	4.4	1.7	7.3	2.8
Electricidad, agua y suministro de gas	765.6	768.7	743.2	-3.1	-0.4	22.5	3.0
Construcción	214.1	213.2	211.9	1.0	0.5	2.2	1.0
Minería	541.3	507.2	540.9	34.1	6.7	0.4	0.1
Manufactureras	315.4	312.5	309.5	2.9	0.9	5.9	1.9
Servicios sociales y comunales	433.8	418.8	422.3	15.0	3.6	11.5	2.7
Servicios para empresas, personas y el hogar	299.1	299.1	295.9	0.0	0.0	3.2	1.1
Transporte y comunicaciones	362.6	356.9	362.6	5.8	1.6	0.1	0.0
Total	310.4	306.7	305.9	3.7	1.2	4.5	1.5

Salario real deflactado con base al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Salario diario refiere al salario percibido al día último del mes.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.16.: Salario Real Diario de Trabajadores por Entidad Federativa
Pesos diarios de julio de 2015

Entidad Federativa	31 de julio de 2015	30 de junio de 2015	31 de julio de 2014	Variación julio 2015 / junio 2015		Variación julio 2015 / julio 2014	
				Absoluta	Relativa %	Absoluta	Relativa %
Aguascalientes	279.4	274.8	273.3	4.6	1.7	6.1	2.2
Baja California	289.3	287.1	286.9	2.2	0.8	2.5	0.9
Baja California Sur	286.8	282.6	278.7	4.2	1.5	8.1	2.9
Campeche	399.1	399.9	407.7	-0.7	-0.2	-8.5	-2.1
Chiapas	269.0	267.2	263.4	1.7	0.6	5.5	2.1
Chihuahua	277.2	275.0	273.0	2.2	0.8	4.2	1.5
Coahuila	299.3	294.2	292.9	5.1	1.7	6.4	2.2
Colima	268.2	259.6	265.4	8.5	3.3	2.8	1.1
Distrito Federal	394.4	394.6	391.2	-0.2	-0.1	3.2	0.8
Durango	241.4	235.4	239.2	6.0	2.6	2.3	0.9
Estado de México	300.7	299.0	298.2	1.7	0.6	2.5	0.8
Guanajuato	255.6	251.9	248.8	3.7	1.4	6.8	2.7
Guerrero	265.0	257.3	264.6	7.7	3.0	0.3	0.1
Hidalgo	269.5	263.5	264.8	6.1	2.3	4.7	1.8
Jalisco	305.7	301.3	299.7	4.4	1.47	6.0	2.0
Michoacán	270.1	264.1	267.1	5.9	2.2	3.0	1.1
Morelos	305.8	311.7	302.3	-5.9	-1.9	3.6	1.2
Nayarit	242.5	235.5	239.3	7.0	3.0	3.2	1.3
Nuevo León	341.4	340.8	334.4	0.6	0.2	7.0	2.1
Oaxaca	254.0	251.1	250.2	2.9	1.2	3.8	1.5
Puebla	283.1	278.2	278.7	4.9	1.8	4.5	1.6
Querétaro	341.0	341.9	335.9	-0.9	-0.3	5.1	1.5
Quintana Roo	236.8	231.6	233.6	5.2	2.2	3.2	1.4
San Luis Potosí	298.7	291.9	287.6	6.8	2.3	11.2	3.9
Sinaloa	231.9	230.8	228.9	1.0	0.4	3.0	1.3
Sonora	266.1	260.5	261.0	5.6	2.2	5.2	2.0
Tabasco	279.5	273.4	277.0	6.1	2.2	2.5	0.9
Tamaulipas	284.0	282.3	282.6	1.7	0.6	1.3	0.5
Tlaxcala	254.0	251.3	254.8	2.7	1.1	-0.7	-0.3
Veracruz	335.4	308.1	326.1	27.2	8.8	9.3	2.8
Yucatán	273.2	274.7	266.9	-1.5	-0.5	6.3	2.4
Zacatecas	295.1	265.4	273.9	29.7	11.2	21.2	7.7
Total	310.4	306.7	305.9	3.7	1.2	4.5	1.5

Salario real deflactado con base al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Salario diario refiere al salario percibido al día último del mes.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.17.: Registros Patronales Inscritos ante el IMSS*

Periodo	Registros Patronales	Variación absoluta		Variación relativa %		Variación mensual acumulada ^a	
		Mensual	Anual	Mensual	Anual	Absoluta	Relativa
Ene-12	825,299	-2,199	2,333	-0.3	0.3	9,187	1.1
Feb-12	826,491	1,192	1,964	0.1	0.2	10,379	1.3
Mar-12	828,688	2,197	1,863	0.3	0.2	12,576	1.5
Abr-12	828,532	-156	982	0.0	0.1	12,420	1.5
May-12	829,506	974	664	0.1	0.1	13,394	1.6
Jun-12	831,855	2,349	1,085	0.3	0.1	15,743	1.9
Jul-12	831,933	78	922	0.01	0.1	15,821	1.9
Ago-12	833,762	1,829	2,223	0.2	0.3	17,650	2.2
Sep-12	835,170	1,408	3,632	0.2	0.4	19,058	2.3
Oct-12	838,106	2,936	6,255	0.4	0.8	21,994	2.7
Nov-12	838,478	372	8,007	0.04	1.0	22,366	2.7
Dic-12	836,215	-2,263	8,717	-0.3	1.1	20,103	2.4
Ene-13	833,855	-2,360	8,556	-0.3	1.0	17,743	2.2
Feb-13	835,555	1,700	9,064	0.2	1.1	19,443	2.4
Mar-13	837,122	1,567	8,434	0.2	1.0	21,010	2.6
Abr-13	838,752	1,630	10,220	0.2	1.2	22,640	2.8
May-13	839,522	770	10,016	0.1	1.2	23,410	2.8
Jun-13	840,510	988	8,655	0.1	1.0	24,398	3.0
Jul-13	841,533	1,023	9,600	0.1	1.2	25,421	3.1
Ago-13	842,692	1,159	8,930	0.1	1.1	26,580	3.2
Sep-13	843,550	858	8,380	0.1	1.0	27,438	3.3
Oct-13	845,996	2,446	7,890	0.3	0.9	29,884	3.6
Nov-13	846,310	314	7,832	0.04	0.9	30,198	3.7
Dic-13	842,848	-3,462	6,633	-0.4	0.8	26,736	3.2
Ene-14	835,931	-6,917	2,076	-0.8	0.2	19,819	2.4
Feb-14	835,873	-58	318	-0.01	0.04	19,761	2.4
Mar-14	837,863	1,990	741	0.2	0.1	21,751	2.7
Abr-14	838,678	815	-74	0.1	-0.01	22,566	2.8
May-14	840,680	2,002	1,158	0.2	0.1	24,568	3.0
Jun-14	843,889	3,209	3,379	0.4	0.4	27,777	3.4
Jul-14	845,923	2,034	4,390	0.2	0.5	29,811	3.6
Ago-14	849,005	3,082	6,313	0.4	0.7	32,893	4.0
Sep-14	851,145	2,140	7,595	0.3	0.9	35,033	4.2
Oct-14	854,152	3,007	8,156	0.4	1.0	38,040	4.6
Nov-14	855,735	1,583	9,425	0.2	1.1	39,623	4.8
Dic-14	854,909	-826	12,061	-0.1	1.4	38,797	4.7
Ene-15	854,230	-679	18,299	-0.1	2.2	38,118	4.6
Feb-15	857,946	3,716	22,073	0.4	2.6	41,834	5.0
Mar-15	862,623	4,677	24,760	0.5	3.0	46,511	5.6
Abr-15	866,172	3,549	27,494	0.4	3.3	50,060	6.0
May-15	868,476	2,304	27,796	0.3	3.3	52,364	6.2
Jun-15	873,708	5,232	29,819	0.6	3.5	57,596	6.9
Jul-15	877,036	3,328	31,113	0.4	3.7	60,924	7.2

*Se presenta el número de registros patronales asociados a trabajadores asegurados. Se excluye a los registros asociados a las modalidades 32, 33 y 40 (seguro facultativo, seguro de salud para la familia y continuación voluntaria, respectivamente), así como a los registros convencionales con terminaciones 99990-99999 y modalidades de aseguramiento 32, 33, 40, 43 o 44.

^a Acumulada desde febrero de 2007.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.18.: Patrones Afiliados por Tamaño de Plantilla

Periodo	Patrones por tamaño			Proporción de patrones			Proporción de trabajadores		
	Chicos (1-5)	Medianos (6-50)	Grandes (>50)	Chicos (1-5)	Medianos (6-50)	Grandes (>50)	Chicos (1-5)	Medianos (6-50)	Grandes (>50)
Ene-12	551,047	229,644	44,608	66.8	27.8	5.4	7.8	22.5	69.4
Feb-12	550,665	230,744	45,082	66.6	27.9	5.5	7.8	22.4	69.6
Mar-12	551,418	231,829	45,441	66.5	28.0	5.5	7.7	22.3	69.7
Abr-12	550,460	232,592	45,480	66.4	28.1	5.5	7.7	22.4	69.7
May-12	550,850	232,998	45,658	66.4	28.1	5.5	7.7	22.4	69.7
Jun-12	551,661	234,333	45,861	66.3	28.2	5.5	7.7	22.4	69.7
Jul-12	551,527	234,556	45,850	66.3	28.2	5.5	7.7	22.4	69.7
Ago-12	551,553	235,915	46,294	66.2	28.3	5.6	7.6	22.4	69.8
Sep-12	551,596	236,956	46,618	66.0	28.4	5.6	7.6	22.4	69.9
Oct-12	552,604	238,437	47,065	65.9	28.4	5.6	7.5	22.3	70.0
Nov-12	552,399	238,883	47,196	65.9	28.5	5.6	7.5	22.2	70.1
Dic-12	552,099	237,737	46,379	66.0	28.4	5.5	7.6	22.4	69.8
Ene-13	550,439	236,888	46,528	66.0	28.4	5.6	7.5	22.3	70.0
Feb-13	541,479	244,617	49,459	64.8	29.3	5.9	7.5	22.2	70.1
Mar-13	551,832	238,313	46,977	65.9	28.5	5.6	7.5	22.2	70.2
Abr-13	552,203	239,372	47,177	65.8	28.5	5.6	7.5	22.2	70.2
May-13	552,590	239,704	47,228	65.8	28.6	5.6	7.5	22.2	70.1
Jun-13	552,598	240,599	47,313	65.7	28.6	5.6	7.5	22.3	70.1
Jul-13	553,590	240,652	47,291	65.8	28.6	5.6	7.5	22.2	70.1
Ago-13	553,495	241,730	47,467	65.7	28.7	5.6	7.5	22.3	70.1
Sep-13	553,556	242,213	47,781	65.6	28.7	5.7	7.4	22.3	70.1
Oct-13	553,955	243,907	48,134	65.5	28.8	5.7	7.4	22.3	70.2
Nov-13	553,547	244,304	48,459	65.4	28.9	5.7	7.3	22.2	70.4
Dic-13	552,683	242,564	47,601	65.6	28.8	5.6	7.4	22.3	70.1
Ene-14	547,440	240,737	47,754	65.5	28.8	5.7	7.3	22.1	70.4
Feb-14	545,754	241,946	48,173	65.3	28.9	5.8	7.2	22.0	70.5
Mar-14	546,109	243,176	48,578	65.2	29.0	5.8	7.2	22.0	70.6
Abr-14	545,895	244,054	48,729	65.1	29.1	5.8	7.2	22.0	70.6
May-14	546,850	244,875	48,955	65.0	29.1	5.8	7.2	22.0	70.6
Jun-14	548,631	246,116	49,142	65.0	29.2	5.8	7.2	22.1	70.6
Jul-14	550,287	246,446	49,190	65.1	29.1	5.8	7.2	22.0	70.6
Ago-14	551,560	247,948	49,497	65.0	29.2	5.8	7.2	22.1	70.5
Sep-14	552,126	249,232	49,787	64.9	29.3	5.8	7.1	22.0	70.6
Oct-14	553,028	250,770	50,354	64.7	29.4	5.9	7.1	22.0	70.8
Nov-14	553,579	251,491	50,665	64.7	29.4	5.9	7.0	21.9	70.9
Dic-14	554,610	250,580	49,719	64.9	29.3	5.8	7.1	22.1	70.6
Ene-15	554,529	249,714	49,987	64.9	29.2	5.9	7.1	21.9	70.8
Feb-15	556,581	251,047	50,318	64.9	29.3	5.9	7.1	21.9	70.8
Mar-15	560,138	251,800	50,685	64.9	29.2	5.9	7.1	21.8	70.9
Abr-15	562,369	252,885	50,918	64.9	29.2	5.9	7.1	21.8	70.9
May-15	564,101	253,503	50,872	65.0	29.2	5.9	7.1	21.9	70.8
Jun-15	567,756	254,797	51,155	65.0	29.2	5.9	7.1	21.9	70.7
Jul-15	570,783	254,952	51,301	65.1	29.1	5.8	7.5	22.2	70.2

Patrón chico: refiere a patrones con plantilla laboral de uno a cinco trabajadores. Patrón mediano: refiere a patrones con plantilla laboral de 6 a 50 trabajadores. Patrón grande: refiere a patrones con plantilla laboral de más de 50 trabajadores.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.19.: Patrones por División Económica

División Económica	31 de julio de 2015	30 de junio de 2015	31 de julio de 2014	Variación julio 2015 / junio 2015		Variación julio 2015 / julio 2014	
				Absoluta	Relativa %	Absoluta	Relativa %
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	28,001	27,901	27,099	100	0.4	902	3.3
Comercio	259,219	258,264	251,539	955	0.4	7,680	3.1
Electricidad, agua y suministro de gas	1,587	1,583	1,552	4	0.3	35	2.3
Construcción	107,713	106,828	101,333	885	0.8	6,380	6.3
Minería	2,345	2,327	2,335	18	0.8	10	0.4
Manufactureras	121,506	121,163	117,897	343	0.3	3,609	3.1
Servicios sociales y comunales	64,505	64,662	62,838	-157	-0.2	1,667	2.7
Servicios para empresas, personas y el hogar	239,464	238,455	230,695	1,009	0.4	8,769	3.8
Transporte y comunicaciones	52,696	52,525	50,635	171	0.3	2,061	4.1
Total	877,036	873,708	845,923	3,328	0.4	31,113	3.7

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.20.: Patrones por Entidad Federativa

Entidad Federativa	31 de julio de 2015	30 de junio de 2015	31 de julio de 2014	Variación julio 2015 / junio 2015		Variación julio 2015 / julio 2014	
				Absoluta	Relativa %	Absoluta	Relativa %
Aguascalientes	13,271	13,204	12,789	67	0.5	482	3.8
Baja California	33,745	33,669	32,758	76	0.2	987	3.0
Baja California Sur	10,754	10,739	10,299	15	0.1	455	4.4
Campeche	6,208	6,188	6,074	20	0.3	134	2.2
Chiapas	13,644	13,607	13,259	37	0.3	385	2.9
Chihuahua	34,080	33,854	32,681	226	0.7	1,399	4.3
Coahuila	30,553	30,403	29,013	150	0.5	1,540	5.3
Colima	8,931	8,915	8,482	16	0.2	449	5.3
Distrito Federal	107,850	107,378	104,028	472	0.4	3,822	3.7
Durango	12,723	12,699	12,218	24	0.2	505	4.1
Estado de México	61,332	61,016	58,721	316	0.5	2,611	4.4
Guanajuato	42,873	42,789	41,351	84	0.2	1,522	3.7
Guerrero	13,049	12,993	12,670	56	0.4	379	3.0
Hidalgo	13,395	13,325	12,735	70	0.5	660	5.2
Jalisco	81,999	81,685	78,814	314	0.4	3,185	4.0
Michoacán	29,549	29,393	28,460	156	0.5	1,089	3.8
Morelos	11,466	11,437	11,239	29	0.3	227	2.0
Nayarit	10,818	10,792	10,436	26	0.2	382	3.7
Nuevo León	60,659	60,440	58,751	219	0.4	1,908	3.2
Oaxaca	12,437	12,356	11,713	81	0.7	724	6.2
Puebla	27,937	27,840	27,069	97	0.3	868	3.2
Querétaro	20,219	20,067	19,143	152	0.8	1,076	5.6
Quintana Roo	12,773	12,638	12,080	135	1.1	693	5.7
San Luis Potosí	20,370	20,332	19,766	38	0.2	604	3.1
Sinaloa	33,782	33,717	32,364	65	0.2	1,418	4.4
Sonora	36,080	35,967	35,062	113	0.3	1,018	2.9
Tabasco	10,871	10,851	10,683	20	0.2	188	1.8
Tamaulipas	30,531	30,521	29,991	10	0.0	540	1.8
Tlaxcala	4,314	4,292	4,177	22	0.5	137	3.3
Veracruz	43,012	42,771	41,922	241	0.6	1,090	2.6
Yucatán	17,135	17,201	16,856	-66	-0.4	279	1.7
Zacatecas	10,676	10,629	10,319	47	0.4	357	3.5
Total	877,036	873,708	845,923	3,328	0.4	31,113	3.7

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.21.: Tasas de Contratación/Separación de Puestos de Trabajo y Aumento/Disminución de Empleo

Periodo	Tasa Contrataciones (A)	Tasa Separaciones (B)	Tasa Aumento (C)	Tasa Disminución (D)	Tasa Neta (A-B) = (C-D)
Ene-12	7.9	7.4	4.7	4.2	0.5
Feb-12	6.7	5.8	3.7	2.8	0.9
Mar-12	7.0	6.2	3.9	3.0	0.8
Abr-12	5.9	5.8	3.1	3.0	0.1
May-12	6.6	6.5	3.4	3.3	0.2
Jun-12	6.8	6.3	3.5	3.1	0.5
Jul-12	6.9	6.7	3.6	3.4	0.3
Ago-12	7.4	6.9	3.8	3.3	0.4
Sep-12	6.9	6.1	3.7	3.0	0.7
Oct-12	7.1	6.2	3.8	2.9	0.9
Nov-12	6.4	5.7	3.6	2.9	0.7
Dic-12	4.4	5.9	2.4	3.8	-1.4
Ene-13	7.7	7.5	4.4	4.2	0.3
Feb-13	6.5	5.8	3.5	2.8	0.7
Mar-13	6.5	6.1	3.5	3.2	0.3
Abr-13	6.8	6.4	3.6	3.2	0.4
May-13	6.7	6.7	3.5	3.5	0.04
Jun-13	6.5	6.5	3.4	3.4	0.02
Jul-13	6.9	6.9	3.6	3.5	0.03
Ago-13	7.2	6.9	3.8	3.4	0.3
Sep-13	6.6	6.0	3.6	3.0	0.6
Oct-13	7.1	6.2	3.9	3.0	0.9
Nov-13	6.2	5.5	3.5	2.8	0.7
Dic-13	4.6	6.1	2.5	4.0	-1.5
Ene-14	8.0	7.9	4.7	4.6	0.1
Feb-14	6.9	6.1	3.8	3.1	0.8
Mar-14	6.8	6.2	3.6	3.0	0.7
Abr-14	6.6	6.2	3.4	3.1	0.3
May-14	6.9	6.7	3.6	3.4	0.3
Jun-14	6.7	6.5	3.5	3.2	0.3
Jul-14	7.3	7.1	3.8	3.5	0.2
Ago-14	7.3	6.9	3.7	3.3	0.3
Sep-14	7.1	6.2	3.9	3.0	0.9
Oct-14	7.3	6.3	3.9	2.9	1.0
Nov-14	6.4	5.7	3.6	2.9	0.7
Dic-14	5.0	6.4	2.7	4.1	-1.4
Ene-15	8.2	7.9	4.7	4.4	0.3
Feb-15	6.8	6.0	3.6	2.8	0.8
Mar-15	7.2	6.6	3.7	3.1	0.6
Abr-15	6.7	6.3	3.4	3.0	0.4
May-15	6.9	6.9	3.5	3.5	-0.04
Jun-15	7.3	6.8	3.6	3.2	0.4
Jul-15	7.6	7.4	3.8	3.5	0.3

Tasa de Contrataciones: refiere al número de contrataciones en el mes analizado entre el promedio de empleo asegurado en el mes analizado y en el mes inmediato anterior (en porcentaje).

Tasa de Separaciones: refiere al número de separaciones en el mes analizado entre el promedio de empleo asegurado en el mes analizado y el mes inmediato anterior (en porcentaje).

Tasa de Aumento (o tasa de generación de empleo): refiere a la creación/aumento de empleo en el mes analizado entre el promedio de empleo asegurado en el mes analizado y el mes inmediato anterior (en porcentaje).

Tasa de Disminución (o tasa de cancelación de empleo): refiere a la supresión/disminución de empleo en el mes analizado entre el promedio de empleo asegurado en el mes analizado y el mes inmediato anterior (en porcentaje).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.22.: Dinámica Laboral de Puestos de Trabajo Eventuales del Campo (TEC)

Cifras Mensuales

Periodo	Contrataciones (A)	Separaciones (B)	Permanecen (C)	Aumento (D)	Disminución (E)	Cambio Neto (A-B) = (D-E)
Ene-12	59,907	33,217	114,692	47,499	20,809	26,690
Feb-12	43,829	38,510	136,089	28,732	23,413	5,319
Mar-12	52,251	41,635	138,283	35,809	25,193	10,616
Abr-12	27,152	57,402	133,132	13,055	43,305	-30,250
May-12	27,825	70,838	89,446	16,543	59,556	-43,013
Jun-12	29,393	45,683	71,588	20,000	36,290	-16,290
Jul-12	22,971	30,926	70,055	14,727	22,682	-7,955
Ago-12	28,403	23,155	69,871	19,328	14,080	5,248
Sep-12	28,428	24,953	73,321	19,531	16,056	3,475
Oct-12	38,003	24,977	76,772	27,203	14,177	13,026
Nov-12	59,827	30,201	84,574	49,154	19,528	29,626
Dic-12	46,058	30,248	114,153	33,358	17,548	15,810
Ene-13	45,673	37,197	123,014	30,945	22,469	8,476
Feb-13	42,034	26,754	141,933	27,057	11,777	15,280
Mar-13	44,109	37,852	146,115	27,817	21,560	6,257
Abr-13	37,157	54,871	135,353	20,380	38,094	-17,714
May-13	31,159	58,006	114,504	15,490	42,337	-26,847
Jun-13	28,303	59,091	86,572	17,182	47,970	-30,788
Jul-13	25,639	42,272	72,603	15,672	32,305	-16,633
Ago-13	25,520	24,468	73,774	15,970	14,918	1,052
Sep-13	33,933	21,609	77,685	24,178	11,854	12,324
Oct-13	38,962	28,346	83,272	27,341	16,725	10,616
Nov-13	49,141	26,397	95,837	36,690	13,946	22,744
Dic-13	59,080	34,548	110,430	46,470	21,938	24,532
Ene-14	55,463	37,712	131,798	37,690	19,939	17,751
Feb-14	46,732	38,553	148,708	28,005	19,826	8,179
Mar-14	50,731	41,982	153,458	27,324	18,575	8,749
Abr-14	35,965	55,288	148,901	16,588	35,911	-19,323
May-14	41,417	69,143	115,723	25,779	53,505	-27,726
Jun-14	29,805	62,862	94,278	16,910	49,967	-33,057
Jul-14	31,222	42,478	81,605	20,310	31,566	-11,256
Ago-14	30,634	26,567	86,260	19,112	15,045	4,067
Sep-14	41,381	23,561	93,333	30,203	12,383	17,820
Oct-14	44,030	34,327	100,387	29,331	19,628	9,703
Nov-14	54,356	35,876	108,541	40,378	21,898	18,480
Dic-14	63,525	38,862	124,035	49,283	24,620	24,663
Ene-15	55,212	40,753	146,807	34,408	19,949	14,459
Feb-15	48,116	38,394	163,625	29,448	19,726	9,722
Mar-15	52,305	53,929	157,812	32,589	34,213	-1,624
Abr-15	44,148	47,973	162,144	25,932	29,757	-3,825
May-15	36,258	78,063	128,229	21,920	63,725	-41,805
Jun-15	32,825	62,416	102,071	20,644	50,235	-29,591
Jul-15	35,570	42,230	92,666	23,285	29,945	-6,660

Cifras Acumuladas por Año

Año	Contrataciones	Separaciones	Permanecen	Aumento	Disminución	Cambio Neto
2010	423,968	421,937	1,005,728	297,808	295,777	2,031
2011	426,374	405,619	1,073,106	298,887	278,132	20,755
2012	464,047	451,745	1,171,976	324,939	312,637	12,302
2013	460,710	451,411	1,261,092	305,192	295,893	9,299
2014	525,261	507,211	1,387,027	340,913	322,863	18,050
2015	304,434	363,758	953,354	188,226	247,550	14,758

Contrataciones: refiere al alta de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba fuera del IMSS o asociado a otro registro patronal. Separaciones: refiere a la baja de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba vigente en el IMSS y asociado a dicho registro patronal. Aumento: suma de la diferencia neta positiva entre Contrataciones y Separaciones. Disminución: suma de la diferencia neta negativa entre Contrataciones y Separaciones (en valor absoluto).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.23.: Dinámica Laboral de Puestos de Trabajo por Sector Económico
(Julio 2015)

Sector Económico	Contrataciones	Permanecen	Separaciones	Tasa Contrataciones	Tasa Separaciones
<i>Trabajadores Asegurados</i>					
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	56,777	467,894	64,974	10.7	12.3
Minería	6,367	123,557	6,590	4.9	5.1
Manufactureras	309,324	4,419,973	289,534	6.6	6.1
Construcción	267,088	1,269,298	248,133	17.5	16.3
Electricidad, agua y suministro de gas	5,694	141,048	3,449	3.9	2.4
Comercio	234,138	3,347,908	218,775	6.6	6.1
Transporte y comunicaciones	60,208	890,845	55,998	6.3	5.9
Servicios para empresas, personas y el hogar	364,322	3,776,148	326,671	8.8	7.9
Servicios sociales y comunales	45,645	1,932,752	90,748	2.3	4.5
Total	1,349,563	16,369,423	1,304,872	7.6	7.4
<i>Trabajadores Permanentes</i>					
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	18,238	358,854	20,464	4.8	5.4
Minería	4,661	100,879	5,041	4.4	4.8
Manufactureras	250,706	3,825,005	229,821	6.2	5.7
Construcción	116,417	747,972	105,151	13.6	12.3
Electricidad, agua y suministro de gas	1,489	102,309	1,199	1.4	1.2
Comercio	201,261	3,049,581	187,772	6.2	5.8
Transporte y comunicaciones	47,923	795,176	44,191	5.7	5.3
Servicios para empresas, personas y el hogar	315,334	3,427,838	282,318	8.5	7.6
Servicios sociales y comunales	29,647	1,794,242	68,640	1.6	3.7
Total	985,676	14,201,856	944,597	6.5	6.2
<i>Trabajadores Eventuales</i>					
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	38,539	109,040	44,510	25.6	29.6
Minería	1,706	22,678	1,549	7.0	6.4
Manufactureras	58,618	594,968	59,713	9.0	9.1
Construcción	150,671	521,326	142,982	22.6	21.4
Electricidad, agua y suministro de gas	4,205	38,739	2,250	10.0	5.4
Comercio	32,877	298,327	31,003	10.0	9.4
Transporte y comunicaciones	12,285	95,669	11,807	11.4	11.0
Servicios para empresas, personas y el hogar	48,988	348,310	44,353	12.4	11.2
Servicios sociales y comunales	15,998	138,510	22,108	10.2	14.0
Total	363,887	2,167,567	360,275	14.4	14.2

Contrataciones: refiere al alta de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba fuera del IMSS o asociado a otro registro patronal.

Separaciones: refiere a la baja de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba vigente en el IMSS y asociado a dicho registro patronal.

Permanencia: refiere a los trabajadores vigentes en un mismo registro patronal y durante junio y julio de 2015.

Tasa de Contrataciones: refiere al número de contrataciones en julio de 2015 entre el promedio de empleo asegurado en junio y julio de 2015 (en porcentaje).

Tasa de Separaciones: refiere al número de separaciones en julio de 2015 entre el promedio de empleo asegurado en junio y julio de 2015 (en porcentaje).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.24.: Dinámica Laboral de Puestos de Trabajo por Tamaño de Registro Patronal*
(Julio 2015)

Tamaño de Registro Patronal	Contrataciones	Permanecen	Separaciones	Tasa Contrataciones	Tasa Separaciones
<i>Trabajadores asegurados</i>					
1 asegurado	10,125	221,606	33,318	4.4	14.4
2 a 5 asegurados	60,626	975,499	92,111	5.9	8.9
6 a 50 asegurados	303,726	3,571,309	313,150	7.8	8.1
51 a 250 asegurados	388,214	3,902,031	352,585	9.1	8.2
251 a 500 asegurados	172,536	1,920,316	147,974	8.2	7.1
501 a 1000 asegurados	151,173	1,753,923	126,295	8.0	6.6
Más de 1000 asegurados	262,088	3,992,982	238,472	6.2	5.6
NA	1,075	31,757	967	3.3	3.0
Total	1,349,563	16,369,423	1,304,872	7.6	7.4
<i>Trabajadores Permanentes</i>					
1 asegurado	9,225	210,886	26,617	4.2	12.1
2 a 5 asegurados	50,647	915,502	70,954	5.3	7.4
6 a 50 asegurados	222,688	3,188,828	223,838	6.5	6.6
51 a 250 asegurados	269,279	3,282,501	240,855	7.6	6.8
251 a 500 asegurados	121,110	1,585,623	104,171	7.1	6.1
501 a 1000 asegurados	113,644	1,478,161	92,917	7.2	5.9
Más de 1000 asegurados	198,008	3,508,598	184,278	5.4	5.0
NA	1,075	31,757	967	3.3	3.0
Total	985,676	14,201,856	944,597	6.5	6.2
<i>Trabajadores Eventuales</i>					
1 asegurado	900	10,720	6,701	7.8	57.83
2 a 5 asegurados	9,979	59,997	21,157	14.3	30.25
6 a 50 asegurados	81,038	382,481	89,312	17.5	19.3
51 a 250 asegurados	118,935	619,530	111,730	16.2	15.2
251 a 500 asegurados	51,426	334,693	43,803	13.3	11.3
501 a 1000 asegurados	37,529	275,762	33,378	11.8	10.5
Más de 1000 asegurados	64,080	484,384	54,194	11.7	9.9
NA	0	0	0	-	-
Total	363,887	2,167,567	360,275	14.4	14.2

*El tamaño del registro patronal se define con base en el número de asegurados asociados a cada registro.

Contrataciones: refiere al alta de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba fuera del IMSS o asociado a otro registro patronal.

Separaciones: refiere a la baja de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba vigente en el IMSS y asociado a dicho registro patronal.

Permanencia: refiere a los trabajadores vigentes en un mismo registro patronal y durante junio y julio de 2015.

NA: corresponde a la dinámica de los registros patronales convencionales.

Tasa de Contrataciones: refiere al número de contrataciones en julio de 2015 entre el promedio de empleo asegurado en junio y julio de 2015 (en porcentaje).

Tasa de Separaciones: refiere al número de separaciones en julio de 2015 entre el promedio de empleo asegurado junio y julio de 2015 (en porcentaje).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.25.: Dinámica Laboral de Puestos de Trabajo por Sector Económico
(Julio 2015)

Sector Económico	Aumento (1)	Disminución (2)	Cambio neto (1 - 2)	Tasa Aumento	Tasa Disminución
<i>Trabajadores Asegurados</i>					
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	35,677	43,874	-8,197	6.7	8.3
Minería	3,355	3,578	-223	2.6	2.8
Manufactureras	130,585	110,795	19,790	2.8	2.3
Construcción	163,111	144,156	18,955	10.7	9.4
Electricidad, agua y suministro de gas	3,578	1,333	2,245	2.5	0.9
Comercio	104,457	89,094	15,363	2.9	2.5
Transporte y comunicaciones	30,047	25,837	4,210	3.2	2.7
Servicios para empresas, personas y el hogar	181,050	143,399	37,651	4.4	3.5
Servicios sociales y comunales	20,212	65,315	-45,103	1.0	3.3
Total	672,072	627,381	44,691	3.8	3.5
<i>Trabajadores Permanentes</i>					
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	10,448	12,674	-2,226	2.8	3.3
Minería	2,585	2,965	-380	2.4	2.8
Manufactureras	102,936	82,051	20,885	2.5	2.0
Construcción	74,836	63,570	11,266	8.7	7.4
Electricidad, agua y suministro de gas	962	672	290	0.9	0.6
Comercio	89,303	75,814	13,489	2.8	2.3
Transporte y comunicaciones	24,971	21,239	3,732	3.0	2.5
Servicios para empresas, personas y el hogar	156,139	123,123	33,016	4.2	3.3
Servicios sociales y comunales	12,888	51,881	-38,993	0.7	2.8
Total	475,068	433,989	41,079	3.1	2.9
<i>Trabajadores Eventuales</i>					
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	25,229	31,200	-5,971	16.8	20.7
Minería	770	613	157	3.2	2.5
Manufactureras	27,649	28,744	-1,095	4.2	4.4
Construcción	88,275	80,586	7,689	13.2	12.1
Electricidad, agua y suministro de gas	2,616	661	1,955	6.2	1.6
Comercio	15,154	13,280	1,874	4.6	4.0
Transporte y comunicaciones	5,076	4,598	478	4.7	4.3
Servicios para empresas, personas y el hogar	24,911	20,276	4,635	6.3	5.1
Servicios sociales y comunales	7,324	13,434	-6,110	4.6	8.5
Total	197,004	193,392	3,612	7.8	7.6

Aumento: suma de la diferencia neta positiva entre Contrataciones y Separaciones.

Disminución: suma de la diferencia neta negativa entre Contrataciones y Separaciones (en valor absoluto).

Tasa de Aumento (o tasa de generación de empleo): refiere a la creación/aumento de empleo en julio de 2015 entre el promedio de empleo asegurado en junio y julio de 2015 (en porcentaje).

Tasa de Disminución (o tasa de cancelación de empleo): refiere a la supresión/disminución de empleo en julio de 2015 entre el promedio de empleo asegurado en junio y julio de 2015 (en porcentaje).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.26.: Dinámica Laboral de Puestos de Trabajo por Tamaño de Registro Patronal*
(Julio 2015)

Tamaño de Registro Patronal	Aumento (1)	Disminución (2)	Cambio neto (1 - 2)	Tasa Aumento	Tasa Disminución
<i>Trabajadores Asegurados</i>					
1 asegurado	9,037	32,230	-23,193	3.9	14.0
2 a 5 asegurados	50,469	81,954	-31,485	4.9	7.9
6 a 50 asegurados	200,828	210,252	-9,424	5.2	5.4
51 a 250 asegurados	190,417	154,788	35,629	4.4	3.6
251 a 500 asegurados	69,948	45,386	24,562	3.3	2.2
501 a 1000 asegurados	60,311	35,433	24,878	3.2	1.9
Más de 1000 asegurados	90,653	67,037	23,616	2.1	1.6
NA	409	301	108	1.2	0.9
Total	672,072	627,381	44,691	3.8	3.5
<i>Trabajadores Permanentes</i>					
1 asegurado	8,250	25,642	-17,392	3.8	11.7
2 a 5 asegurados	41,905	62,212	-20,307	4.3	6.4
6 a 50 asegurados	144,901	146,051	-1,150	4.2	4.3
51 a 250 asegurados	127,595	99,171	28,424	3.6	2.8
251 a 500 asegurados	45,703	28,764	16,939	2.7	1.7
501 a 1000 asegurados	44,560	23,833	20,727	2.8	1.5
Más de 1000 asegurados	61,745	48,015	13,730	1.7	1.3
NA	409	301	108	1.2	0.9
Total	475,068	433,989	41,079	3.1	2.9
<i>Trabajadores Eventuales</i>					
1 asegurado	787	6,588	-5,801	6.8	56.9
2 a 5 asegurados	8,564	19,742	-11,178	12.2	28.2
6 a 50 asegurados	55,927	64,201	-8,274	12.1	13.9
51 a 250 asegurados	62,822	55,617	7,205	8.5	7.6
251 a 500 asegurados	24,245	16,622	7,623	6.3	4.3
501 a 1000 asegurados	15,751	11,600	4,151	5.0	3.7
Más de 1000 asegurados	28,908	19,022	9,886	5.3	3.5
NA	0	0	0	-	-
Total	197,004	193,392	3,612	7.8	7.6

*El tamaño del registro patronal se define con base en el número de asegurados asociados a cada registro.

Aumento: suma de la diferencia neta positiva entre Contrataciones y Separaciones.

Disminución: suma de la diferencia neta negativa entre Contrataciones y Separaciones (en valor absoluto).

NA: corresponde a la dinámica de los registros patronales convencionales.

Tasa de Aumento (o tasa de generación de empleo): refiere a la creación/aumento de empleo en julio de 2015 entre el promedio de empleo asegurado en junio y julio de 2015 (en porcentaje).

Tasa de Disminución (o tasa de cancelación de empleo): refiere a la supresión/disminución de empleo en julio de 2015 entre el promedio de empleo asegurado en junio y julio de 2015 (en porcentaje).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.27.: Dinámica Laboral de Puestos de Trabajo Asegurado (total y con salario)

Periodo	Trabajadores Asegurados ^a				Trabajadores Asegurados (con salario) ^b				Cotizantes (mod. 10, 13 y 17) ^c
	Total	Contrata- ciones	Separa- ciones	Perma- necen	Total	Contrata- ciones	Separa- ciones	Perma- necen	
Ene-12	15,427,859	1,209,103	1,131,579	14,218,756	15,281,331	1,207,939	1,130,270	14,073,392	15,425,373
Feb-12	15,563,594	1,031,897	896,162	14,531,697	15,417,259	1,030,788	894,860	14,386,471	15,372,685
Mar-12	15,695,679	1,098,242	966,157	14,597,437	15,549,372	1,096,797	964,684	14,452,575	15,580,070
Abr-12	15,706,159	928,562	918,082	14,777,597	15,561,172	927,386	915,586	14,633,786	15,562,071
May-12	15,731,556	1,042,512	1,017,115	14,689,044	15,587,071	1,041,414	1,015,515	14,545,657	15,703,860
Jun-12	15,806,830	1,065,654	990,380	14,741,176	15,661,881	1,064,009	989,199	14,597,872	15,733,440
Jul-12	15,849,227	1,096,834	1,054,437	14,752,393	15,705,642	1,095,444	1,051,683	14,610,198	15,864,572
Ago-12	15,920,256	1,170,876	1,099,847	14,749,380	15,775,233	1,155,121	1,085,530	14,620,112	15,980,111
Sep-12	16,033,095	1,095,151	982,312	14,937,944	15,885,212	1,089,940	979,961	14,795,272	15,953,780
Oct-12	16,182,408	1,140,889	991,576	15,041,519	16,033,966	1,138,045	989,291	14,895,921	16,169,662
Nov-12	16,294,936	1,031,681	919,153	15,263,255	16,145,114	1,029,161	918,013	15,115,953	16,175,632
Dic-12	16,062,043	716,747	949,640	15,345,296	15,912,017	715,554	948,651	15,196,463	15,954,757
Ene-13	16,106,212	1,246,125	1,201,956	14,860,087	15,955,938	1,244,760	1,200,839	14,711,178	16,173,127
Feb-13	16,227,085	1,055,233	934,360	15,171,852	16,077,147	1,054,049	932,840	15,023,098	16,081,199
Mar-13	16,281,079	1,050,755	996,761	15,230,324	16,131,482	1,049,751	995,416	15,081,731	16,127,422
Abr-13	16,347,973	1,105,041	1,038,147	15,242,932	16,200,662	1,103,855	1,034,675	15,096,807	16,306,868
May-13	16,354,902	1,096,977	1,090,048	15,257,925	16,207,906	1,095,691	1,088,447	15,112,215	16,363,678
Jun-13	16,357,421	1,060,658	1,058,139	15,296,763	16,210,928	1,059,719	1,056,697	15,151,209	16,305,524
Jul-13	16,362,732	1,132,726	1,127,415	15,230,006	16,217,851	1,131,934	1,125,011	15,085,917	16,426,296
Ago-13	16,414,905	1,180,642	1,128,469	15,234,263	16,272,100	1,177,105	1,122,856	15,094,995	16,460,896
Sep-13	16,508,845	1,086,897	992,957	15,421,948	16,370,314	1,074,902	976,688	15,295,412	16,442,285
Oct-13	16,652,436	1,173,606	1,030,015	15,478,830	16,509,176	1,166,069	1,027,207	15,343,107	16,633,551
Nov-13	16,772,971	1,039,572	919,037	15,733,399	16,629,686	1,036,494	915,984	15,593,192	16,623,964
Dic-13	16,525,061	761,481	1,009,391	15,763,580	16,380,684	758,919	1,007,921	15,621,765	16,484,476
Ene-14	16,547,040	1,324,249	1,302,270	15,222,791	16,402,622	1,322,914	1,300,976	15,079,708	16,664,793
Feb-14	16,672,599	1,141,375	1,015,816	15,531,224	16,528,741	1,140,225	1,014,106	15,388,516	16,561,966
Mar-14	16,781,325	1,145,793	1,037,067	15,635,532	16,638,210	1,144,692	1,035,223	15,493,518	16,732,758
Abr-14	16,837,367	1,102,640	1,046,598	15,734,727	16,694,657	1,101,514	1,045,067	15,593,143	16,772,543
May-14	16,885,220	1,169,910	1,122,057	15,715,310	16,743,626	1,168,889	1,119,920	15,574,737	16,929,179
Jun-14	16,928,515	1,134,952	1,091,657	15,793,563	16,787,253	1,133,885	1,090,258	15,653,368	16,952,738
Jul-14	16,965,972	1,236,471	1,199,014	15,729,501	16,826,163	1,235,414	1,196,504	15,590,749	17,083,759
Ago-14	17,023,661	1,237,368	1,179,679	15,786,293	16,890,213	1,225,294	1,161,244	15,664,919	17,116,484
Sep-14	17,180,093	1,221,283	1,064,851	15,958,810	17,043,704	1,214,571	1,061,080	15,829,133	17,223,499
Oct-14	17,352,227	1,259,712	1,087,578	16,092,515	17,213,536	1,255,712	1,085,880	15,957,824	17,427,834
Nov-14	17,475,077	1,117,411	994,561	16,357,666	17,335,965	1,115,066	992,637	16,220,899	17,391,651
Dic-14	17,239,587	872,090	1,107,580	16,367,497	17,099,184	869,596	1,106,377	16,229,588	17,300,915
Ene-15	17,299,371	1,421,944	1,362,160	15,877,427	17,158,931	1,420,690	1,360,943	15,738,241	17,464,790
Feb-15	17,433,062	1,181,290	1,047,599	16,251,772	17,292,759	1,180,003	1,046,175	16,112,756	17,382,961
Mar-15	17,538,198	1,250,831	1,145,695	16,287,367	17,397,851	1,248,713	1,143,621	16,149,138	17,612,713
Abr-15	17,603,315	1,179,111	1,113,994	16,424,204	17,463,434	1,177,559	1,111,976	16,285,875	17,658,379
May-15	17,595,860	1,206,398	1,213,853	16,389,462	17,455,862	1,205,004	1,212,576	16,250,858	17,698,446
Jun-15	17,674,295	1,279,294	1,200,859	16,395,001	17,534,029	1,277,940	1,199,773	16,256,089	17,830,451
Jul-15	17,718,986	1,349,563	1,304,872	16,369,423	17,583,295	1,347,837	1,298,571	16,235,458	17,956,282

^a Se considera a todos los trabajadores asegurados, incluyendo a aquellas modalidades asociadas a continuación e incorporación voluntaria, así como a modalidades cuyo salario no corresponde a un ingreso percibido por un patrón como trabajadores independientes y patrones personas físicas con trabajadores a su servicio.

^b Se considera solo a los trabajadores asegurados cuyo salario refiere a un ingreso real percibido por un patrón; es decir, se excluye a aquellas modalidades asociadas a continuación e incorporación voluntaria, así como a modalidades cuyo salario no corresponde a un ingreso percibido por un patrón como trabajadores independientes y patrones personas físicas con trabajadores a su servicio.

^c Incluye a los trabajadores en las modalidades 10 (trabajadores permanentes y eventuales de la ciudad), 13 (trabajadores permanentes y eventuales del campo, excluyendo campo cañero) y 17 (reversión de cuotas por subrogación de servicios), y contabiliza la vigencia entre el primer y el último día del mes, en contraste con la cifra de trabajadores asegurados (TA) en la que solo se considera la vigencia de cierre de mes.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.28.: Salario Nominal Diario de Cotizantes y de Trabajadores Asegurados

Periodo	SBC Cotizantes (mod. 10, 13 y 17)		SBC TA (con salario)		SBC TA (con salario)					
	Nivel	Var. Mens.	Nivel	Var. Mens.	C	S	Brecha Sal. (C-S)	Permanecen (periodo 1)	Permanecen (periodo 2)	Permanecen (Var. Mens.)
Ene-13	271.8	13.2	282.6	11.6	163.5	172.1	-8.7	279.0	292.6	13.7
Feb-13	271.1	-0.7	282.2	-0.4	156.8	174.8	-18.0	289.2	291.0	1.7
Mar-13	269.2	-2.0	280.0	-2.2	160.3	178.6	-18.2	289.0	288.3	-0.7
Abr-13	269.1	-0.03	279.9	-0.1	156.4	172.6	-16.2	287.3	288.9	1.6
May-13	271.6	2.4	282.0	2.1	160.0	174.4	-14.4	287.5	290.9	3.4
Jun-13	270.9	-0.7	281.6	-0.4	160.9	178.8	-17.9	289.3	290.1	0.8
Jul-13	272.9	2.0	284.0	2.4	160.2	176.8	-16.6	289.5	293.3	3.9
Ago-13	272.2	-0.7	283.7	-0.4	164.5	177.4	-12.9	292.0	293.0	1.0
Sep-13	269.1	-3.1	280.7	-3.0	160.5	175.3	-14.8	290.6	289.1	-1.5
Oct-13	267.8	-1.3	279.5	-1.1	158.0	178.7	-20.6	287.5	288.8	1.3
Nov-13	268.4	0.6	280.5	0.9	158.6	177.2	-18.6	285.5	288.6	3.0
Dic-13	268.1	-0.3	281.7	1.2	160.1	179.4	-19.3	287.0	287.6	0.6
Ene-14	282.3	14.2	293.9	12.2	175.9	183.1	-7.1	290.2	304.2	14.1
Feb-14	282.0	-0.4	293.9	-0.03	165.4	180.4	-15.0	301.4	303.4	2.0
Mar-14	280.1	-1.9	291.6	-2.2	165.6	179.1	-13.5	301.5	300.9	-0.6
Abr-14	280.3	0.2	292.3	0.7	170.6	180.0	-9.3	299.1	300.9	1.8
May-14	283.3	3.0	294.6	2.3	165.7	182.1	-16.4	300.3	304.3	4.0
Jun-14	282.6	-0.7	294.2	-0.5	167.6	181.5	-13.9	302.5	303.3	0.8
Jul-14	285.8	3.2	297.7	3.6	168.5	185.6	-17.1	302.5	308.0	5.5
Ago-14	284.8	-1.0	296.8	-0.9	167.4	187.3	-19.8	305.9	307.0	1.1
Sep-14	281.6	-3.2	293.4	-3.4	168.4	183.0	-14.6	304.5	303.0	-1.5
Oct-14	280.0	-1.5	291.9	-1.5	166.6	185.8	-19.2	300.7	301.8	1.1
Nov-14	281.5	1.4	294.0	2.1	170.3	183.7	-13.4	298.6	302.5	4.0
Dic-14	280.9	-0.5	294.7	0.7	169.1	191.0	-21.9	301.1	301.4	0.4
Ene-15	294.5	13.5	306.6	11.9	180.1	192.3	-12.2	303.6	318.1	14.5
Feb-15	293.4	-1.0	306.1	-0.5	169.3	189.8	-20.4	314.2	316.2	1.9
Mar-15	292.3	-1.1	303.8	-2.4	172.4	190.0	-17.7	314.4	313.9	-0.4
Abr-15	292.1	-0.2	304.0	0.3	172.8	187.9	-15.1	311.7	313.5	1.8
May-15	295.9	3.8	307.5	3.4	171.6	185.5	-13.9	312.9	317.5	4.7
Jun-15	294.5	-1.4	306.3	-1.2	170.6	189.9	-19.3	316.1	316.9	0.8
Jul-15	298.3	3.8	310.4	4.1	174.0	196.5	-22.4	315.1	321.7	6.7

SBC: Salario base de cotización (\$, pesos diarios nominales); TA: Trabajadores afiliados al IMSS (permanentes y eventuales); C: SBC asociado a la Contratación de trabajadores; S: SBC asociado a la Separación de trabajadores; Brecha (C-S): refiere a la brecha en pesos (\$) entre el salario asociado a contrataciones y el asociado a la separación de trabajadores; Permanecen (periodo 2) refiere SBC del mes reportado y (periodo 1) refiere al salario del mes inmediato anterior; SBC Cotizantes: Salario diario promedio asociado a los cotizantes en las modalidades 10 (trabajadores permanentes y eventuales de la ciudad), 13 (trabajadores permanentes y eventuales del campo, excluyendo campo cañero) y 17 (reversión de cuotas por subrogación de servicios) y vigentes entre el primer y el último día del mes. SBC TA (con salario): SBC considerando solo a los trabajadores asegurados cuyo salario refiere a un ingreso real percibido por un patrón; es decir, se excluye a aquellas modalidades asociadas a continuación e incorporación voluntaria, así como a modalidades cuyo salario no corresponde a un ingreso percibido por un patrón como trabajadores independientes y patrones personas físicas con trabajadores a su servicio.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.29.: Tasas de Entrada y Salida de Registros Patronales

Periodo	Tasa de entrada (A)	Tasa de salida (B)	Tasa neta (A) - (B)	Variación absoluta de tasa neta		Variación absoluta acumulada de tasa neta ^a	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Ene-12	1.8	2.1	-0.3	0.1	0.2	-0.03	0.1
Feb-12	1.9	1.8	0.1	0.4	-0.05	0.4	0.1
Mar-12	2.1	1.8	0.3	0.1	-0.01	0.5	0.1
Abr-12	1.6	1.6	-0.02	-0.3	-0.1	0.2	-0.05
May-12	1.8	1.7	0.1	0.1	-0.04	0.4	-0.1
Jun-12	2.0	1.7	0.3	0.2	0.1	0.5	-0.04
Jul-12	1.9	1.9	0.01	-0.3	-0.02	0.2	-0.1
Ago-12	2.0	1.8	0.2	0.2	0.2	0.5	0.1
Sep-12	1.9	1.7	0.2	-0.1	0.2	0.4	0.3
Oct-12	2.1	1.7	0.4	0.2	0.3	0.6	0.6
Nov-12	1.7	1.7	0.04	-0.3	0.2	0.3	0.8
Dic-12	1.4	1.6	-0.3	-0.3	0.1	-0.03	0.9
Ene-13	1.7	2.0	-0.3	-0.01	-0.02	-0.04	0.9
Feb-13	1.9	1.7	0.2	0.5	0.1	0.4	0.9
Mar-13	1.9	1.7	0.2	-0.02	-0.1	0.4	0.8
Abr-13	1.9	1.7	0.2	0.01	0.2	0.4	1.1
May-13	1.9	1.8	0.1	-0.1	-0.03	0.3	1.0
Jun-13	1.8	1.7	0.1	0.03	-0.2	0.4	0.9
Jul-13	2.0	1.9	0.1	0.004	0.1	0.4	1.0
Ago-13	2.0	1.8	0.1	0.02	-0.1	0.4	0.9
Sep-13	1.8	1.7	0.1	-0.04	-0.1	0.3	0.8
Oct-13	2.0	1.8	0.3	0.2	-0.1	0.5	0.8
Nov-13	1.8	1.7	0.04	-0.3	-0.01	0.3	0.8
Dic-13	1.3	1.8	-0.4	-0.4	-0.1	-0.2	0.6
Ene-14	1.8	2.6	-0.8	-0.4	-0.5	-0.6	0.1
Feb-14	2.0	2.0	-0.01	0.8	-0.2	0.2	-0.1
Mar-14	2.3	2.0	0.2	0.2	0.1	0.5	-0.1
Abr-14	2.0	1.9	0.1	-0.1	-0.1	0.3	-0.2
May-14	2.1	1.9	0.2	0.1	0.1	0.5	-0.03
Jun-14	2.1	1.8	0.4	0.1	0.3	0.6	0.2
Jul-14	2.2	2.0	0.2	-0.1	0.1	0.5	0.4
Ago-14	2.2	1.8	0.4	0.1	0.2	0.6	0.6
Sep-14	2.0	1.8	0.3	-0.1	0.1	0.5	0.7
Oct-14	2.2	1.9	0.4	0.1	0.1	0.6	0.8
Nov-14	1.9	1.7	0.2	-0.2	0.1	0.4	0.9
Dic-14	1.6	1.7	-0.1	-0.3	0.3	0.1	1.3
Ene-15	2.0	2.1	-0.1	0.02	0.7	0.2	2.0
Feb-15	2.1	1.7	0.4	0.5	0.4	0.7	2.4
Mar-15	2.3	1.8	0.5	0.1	0.3	0.8	2.7
Abr-15	2.0	1.6	0.4	-0.1	0.3	0.7	3.1
May-15	2.1	1.8	0.3	-0.1	0.03	0.5	3.1
Jun-15	2.3	1.7	0.6	0.3	0.2	0.8	3.3
Jul-15	2.3	1.9	0.4	-0.2	0.1	0.6	3.4

(A) Tasa de entrada: refiere al número de altas o reingresos de registros patronales en el mes analizado entre el promedio de registros patronales en el mes analizado y el mes inmediato anterior (en porcentaje).

(B) Tasa de salida: refiere al número de bajas de registros patronales en el mes analizado entre el promedio de registros patronales en el mes analizado y el mes inmediato anterior (en porcentaje).

^a Acumulada desde febrero de 2008.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.30.: Dinámica de Registros Patronales
(Julio 2015)

Dinámica laboral	Registros patronales TA	TA ^a		
		Contrataciones	Separaciones	Permanencia
Altas/Reingresos	19,800	133,836		
Bajas	16,472		74,220	
Permanecen	857,236	1,215,727	1,230,652	16,369,423
Total ^b	877,036	1,349,563	1,304,872	16,369,423

^a El número de puestos de trabajadores afiliados (TA) es la cifra oficial de empleo del IMSS; excluye no trabajadores.

^b Total: incluye únicamente a registros patronales no convencionales.

TA: Puestos de trabajadores asegurados.

Altas/Reingresos: refiere a las altas y reingresos de registros patronales durante el mes de análisis.

Bajas: refiere a las bajas de registros patronales durante el mes de análisis.

Permanecen: refiere a los registros patronales vigentes en junio y julio de 2015.

Contrataciones: refiere al alta de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba fuera del IMSS o asociado a otro registro patronal.

Separaciones: refiere a la baja de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba vigente en el IMSS y asociado a dicho registro patronal.

Permanencia: refiere a los puestos de trabajo vigentes en un mismo registro patronal durante junio y julio de 2015.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.31.: Dinámica de Registros Patronales por Sector Económico y Tamaño*
(Julio 2015)

Sector Económico/ Tamaño de Registro Patronal	1 aseg	2-5 aseg	6-50 aseg	51-250 aseg	251- 500 aseg	501- 1,000 aseg	más de 1,000 aseg	Total
<i>Altas y reingresos</i>								
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	260	135	72	8	1	0	1	477
Minería	18	21	10	3	1	0	0	53
Manufactureras	904	702	302	32	4	1	1	1,946
Construcción	1,525	2,703	1,416	79	1	3	0	5,727
Electricidad, agua y suministro de gas	8	8	5	1	0	0	0	22
Comercio	2,588	1,555	529	42	3	1	1	4,719
Transporte y comunicaciones	653	336	117	16	0	1	1	1,124
Servicios para empresas, personas y el hogar	2,548	1,596	750	122	16	4	2	5,038
Servicios sociales y comunales	431	208	49	5	0	1	0	694
Total ^a	8,935	7,264	3,250	308	26	11	6	19,800
<i>Bajas</i>								
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	207	109	55	4	0	0	0	375
Minería	11	12	11	2	0	0	0	36
Manufactureras	878	549	229	16	1	2	0	1,675
Construcción	1,788	2,283	815	35	1	0	0	4,922
Electricidad, agua y suministro de gas	8	4	3	0	0	0	0	15
Comercio	2,225	1,105	374	12	0	0	1	3,717
Transporte y comunicaciones	557	303	104	3	0	0	0	967
Servicios para empresas, personas y el hogar	2,201	1,102	549	60	6	0	1	3,919
Servicios sociales y comunales	430	291	119	6	0	0	0	846
Total ^a	8,305	5,758	2,259	138	8	2	2	16,472

*El tamaño del registro patronal se define con base en el número de asegurados asociados a cada registro.

^a En este cuadro se consideran los registros patronales asociados a los trabajadores asegurados (TA).

Altas y Reingresos: refiere a las altas y reingresos de registros patronales en el mes de análisis.

Bajas: refiere a las bajas de registros patronales en el mes de análisis.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.32: Nivel y Dinámica Laboral de Registros Patronales, por Sector Económico*

Sector Económico	2010	2011	2012	2013	2014	Julio 2015
<i>Registros patronales</i>						
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	27,239	27,148	26,991	26,996	27,139	28,001
Comercio	250,068	250,610	251,495	252,690	251,651	259,219
Electricidad, agua y suministro de gas	1,402	1,442	1,536	1,562	1,564	1,587
Construcción	95,055	95,359	96,973	98,321	100,899	107,713
Minería	2,035	2,083	2,259	2,330	2,327	2,345
Manufactureras	119,403	118,855	117,554	117,821	117,831	121,506
Servicios sociales y comunales	57,991	58,461	59,907	62,213	63,046	64,505
Servicios para empresas, personas y el hogar	224,505	224,812	226,065	228,912	230,292	239,464
Transporte y comunicaciones	48,591	48,766	49,223	49,843	50,567	52,696
Total	826,288	827,535	832,003	840,687	845,315	877,036
<i>Altas y reingresos</i>						
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	359	351	345	360	405	477
Comercio	3,790	3,716	3,549	3,607	4,040	4,719
Electricidad, agua y suministro de gas	18	19	18	19	21	22
Construcción	5,109	5,047	4,839	4,786	4,996	5,727
Minería	34	38	43	38	46	53
Manufactureras	1,618	1,583	1,503	1,550	1,767	1,946
Servicios sociales y comunales	609	605	683	656	700	694
Servicios para empresas, personas y el hogar	3,622	3,578	3,516	3,607	4,211	5,038
Transporte y comunicaciones	786	794	830	861	997	1,124
Total	15,943	15,730	15,325	15,484	17,183	19,800
<i>Bajas</i>						
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	374	366	347	358	379	375
Comercio	3,614	3,621	3,419	3,499	3,917	3,717
Electricidad, agua y suministro de gas	8	10	11	13	17	15
Construcción	5,091	5,046	4,734	4,735	4,710	4,922
Minería	32	31	34	39	46	36
Manufactureras	1,689	1,692	1,538	1,576	1,737	1,675
Servicios sociales y comunales	541	537	509	541	609	846
Servicios para empresas, personas y el hogar	3,430	3,421	3,220	3,331	3,869	3,919
Transporte y comunicaciones	783	793	787	841	895	967
Total	15,561	15,517	14,598	14,932	16,178	16,472

*Las cifras de 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 refieren a los promedios mensuales de cada año.

Nota: El cambio neto de altas y bajas de registros patronales por dimensiones (en este caso por sector económico) no coincide con el cambio mensual del número de registros patronales, ya que se reportan casos en los cuales un patrón modifica su sector económico sin cambiar su registro patronal. Por ejemplo, si el patrón "A" mantiene su afiliación en el IMSS con su registro "A" tanto en mayo como en junio (número de altas=0 y número de bajas=0), pero cambia su sector de Comercio a Extractivas, el cambio neto de altas y bajas de registros patronales en Comercio y en Extractivas será igual a 0, mientras que el cambio en el número de patrones por sector será de -1 en Comercio y de +1 en Extractivas.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.33.: Dinámica de Registros Patronales por Sector Económico

Periodo	Agricultura ganadería, silvicultura, pesca y caza Comercio Electricidad , agua y suministro de gas Construcción Minería Manufacturera Servicios sociales y comunales Servicios para empresas, personas y el hogar Transporte y comunicacio- nes																			
	Total																			
	AR	B	AR	B	AR	B	AR	B	AR	B	AR	B	AR	B	AR	B	AR	B	AR	B
Ene-12	14,979	17,178	360	394	3,455	4,048	13	12	4,575	5,29	50	40	1,527	1,898	560	60	3,603	3,950	836	940
Feb-12	15,717	14,525	367	328	3,582	3,476	16	6	4,895	4,47	40	33	1,563	1,496	624	48	3,694	3,384	936	840
Mar-12	17,330	15,133	402	333	4,044	3,673	30	14	5,590	4,79	47	35	1,659	1,495	645	47	3,957	3,513	956	798
Abr-12	13,040	13,196	281	309	2,984	3,103	16	9	4,205	4,35	32	28	1,323	1,367	484	42	3,032	2,880	683	720
May-12	15,139	14,165	310	328	3,398	3,358	10	12	5,143	4,67	65	35	1,494	1,510	513	39	3,385	3,070	821	784
Jun-12	16,465	14,116	346	386	3,909	3,311	23	8	5,246	4,43	49	27	1,594	1,501	554	48	3,875	3,233	869	733
Jul-12	15,597	15,519	319	370	3,733	3,595	15	13	5,009	4,87	46	27	1,500	1,671	575	83	3,575	3,311	825	829
Ago-12	16,629	14,800	395	371	3,908	3,437	28	10	5,256	4,70	30	35	1,638	1,630	723	55	3,767	3,249	884	811
Sep-12	15,900	14,492	376	346	3,800	3,491	15	11	4,798	4,64	37	38	1,526	1,546	838	50	3,688	3,092	822	819
Oct-12	17,307	14,371	386	318	3,949	3,298	18	14	5,392	4,75	37	35	1,727	1,559	1,024	44	3,855	3,210	919	739
Nov-12	14,423	14,051	349	337	3,211	3,157	18	15	4,459	4,90	40	33	1,367	1,388	1,026	45	3,198	3,037	755	732
Dic-12	11,372	13,635	253	338	2,611	3,076	14	11	3,505	4,90	38	47	1,120	1,390	624	45	2,559	2,715	648	702
Ene-13	14,229	16,589	358	422	3,155	3,885	12	14	4,317	5,26	57	41	1,470	1,825	738	57	3,318	3,671	804	892
Feb-13	15,807	14,107	397	339	3,712	3,347	22	14	4,755	4,36	38	30	1,570	1,572	733	49	3,673	3,211	907	736
Mar-13	16,004	14,437	362	349	3,819	3,422	20	9	4,693	4,53	39	36	1,639	1,578	661	48	3,899	3,209	872	820
Abr-13	16,228	14,598	356	343	3,782	3,585	17	9	5,055	4,58	38	28	1,650	1,479	672	42	3,793	3,324	865	822
May-13	15,669	14,899	338	371	3,616	3,488	18	17	5,049	4,72	41	37	1,591	1,595	586	48	3,559	3,326	871	853
Jun-13	15,511	14,523	340	374	3,711	3,419	26	15	4,934	4,59	42	40	1,497	1,520	601	48	3,515	3,255	845	824
Jul-13	16,914	15,891	381	372	3,909	3,612	20	9	5,386	5,02	38	49	1,788	1,608	549	80	3,905	3,498	938	909
Ago-13	16,501	15,342	372	329	3,836	3,639	21	14	4,951	4,81	32	45	1,685	1,590	791	63	3,890	3,411	923	859
Sep-13	15,358	14,500	379	366	3,596	3,376	22	11	4,618	4,63	33	31	1,512	1,489	746	52	3,612	3,212	840	857
Oct-13	17,312	14,866	392	349	4,079	3,501	18	18	5,369	4,72	37	40	1,728	1,533	743	53	4,013	3,283	933	874
Nov-13	14,930	14,616	368	338	3,440	3,447	17	11	4,666	4,69	39	40	1,409	1,552	646	49	3,479	3,211	866	835
Dic-13	11,349	14,811	279	341	2,632	3,263	10	11	3,644	4,85	23	55	1,056	1,569	406	54	2,628	3,360	671	805
Ene-14	14,813	21,730	395	494	3,232	5,614	19	25	4,531	5,50	37	42	1,482	2,402	565	81	3,702	5,664	850	1,163
Feb-14	16,636	16,694	367	390	3,820	4,459	19	15	4,745	4,31	54	57	1,714	1,759	716	64	4,215	4,112	986	948
Mar-14	19,070	17,080	474	377	4,438	4,309	20	10	5,322	4,77	63	50	2,070	1,927	768	61	4,777	4,125	1,138	894
Abr-14	16,617	15,802	426	371	3,761	3,894	23	16	4,787	4,37	53	42	1,687	1,729	669	56	4,273	3,893	938	915
May-14	18,052	16,050	374	391	4,297	3,809	18	18	5,245	4,87	51	37	1,867	1,723	656	54	4,438	3,756	1,106	899
Jun-14	18,055	14,846	384	328	4,383	3,592	20	10	5,226	4,23	47	47	1,863	1,608	685	51	4,377	3,669	1,070	839
Jul-14	18,687	16,653	432	410	4,474	3,931	14	18	5,407	5,03	46	54	1,922	1,712	673	86	4,679	3,721	1,040	907
Ago-14	18,488	15,406	446	369	4,491	3,697	22	10	5,256	4,56	49	39	1,898	1,586	831	66	4,391	3,679	1,104	804
Sep-14	17,069	14,929	430	312	4,100	3,436	25	9	4,839	4,69	31	46	1,725	1,598	893	55	4,054	3,443	972	840
Oct-14	18,904	15,897	444	354	4,392	3,778	25	16	5,663	4,72	46	43	1,980	1,793	827	56	4,445	3,718	1,082	902
Nov-14	16,123	14,540	370	363	3,873	3,332	28	17	4,794	4,61	31	48	1,610	1,516	644	46	3,862	3,386	911	793
Dic-14	13,680	14,506	323	384	3,219	3,152	17	44	4,138	4,81	38	45	1,385	1,485	470	48	3,323	3,262	767	830
Ene-15	17,450	18,129	467	422	3,997	4,352	28	12	4,815	5,26	49	42	1,926	1,933	641	66	4,457	4,346	1,070	1,101
Feb-15	18,371	14,655	494	349	4,431	3,400	16	17	4,911	4,26	39	36	1,924	1,620	761	53	4,704	3,566	1,091	877
Mar-15	19,886	15,209	503	363	4,761	3,600	18	21	5,407	4,62	42	42	2,159	1,604	764	54	5,026	3,530	1,206	884
Abr-15	17,317	13,768	391	303	4,175	3,233	19	10	4,957	4,18	34	42	1,786	1,514	605	46	4,351	3,201	999	811
May-15	18,037	15,733	391	326	4,320	3,670	33	15	5,193	4,85	52	47	1,869	1,567	648	52	4,486	3,794	1,045	931
Jun-15	19,979	14,747	468	398	4,819	3,602	34	16	5,646	4,37	41	43	2,101	1,478	746	52	4,993	3,464	1,131	839
Jul-15	19,800	16,472	477	375	4,719	3,717	22	15	5,727	4,92	53	36	1,946	1,675	694	84	5,038	3,919	1,124	967

Altas/Reingresos (AR): refiere a las altas y reingresos de registros patronales en el mes de análisis.

Bajas (B): refiere a las bajas de registros patronales en el mes de análisis.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.34.: Dinámica de Registros Patronales y Puestos de Trabajo

Periodo	Registros Patronales (TA) ^a			Puestos de Trabajo Asegurado (TA)				
	Altas/ Reingresos	Bajas	Cambio Neto	Contrataciones	Separaciones	Aumento	Disminución	Cambio Neto
	(A)	(B)	(A-B)	(A)	(B)	(C)	(D)	(A-B) = (C-D)
Ene-13	14,229	16,589	-2,360	1,246,125	1,201,956	713,824	669,655	44,169
Feb-13	15,807	14,107	1,700	1,055,233	934,360	569,999	449,126	120,873
Mar-13	16,004	14,437	1,567	1,050,755	996,761	574,791	520,797	53,994
Abr-13	16,228	14,598	1,630	1,105,041	1,038,147	589,531	522,637	66,894
May-13	15,669	14,899	770	1,096,977	1,090,048	576,426	569,497	6,929
Jun-13	15,511	14,523	988	1,060,658	1,058,139	551,442	548,923	2,519
Jul-13	16,914	15,891	1,023	1,132,726	1,127,415	581,639	576,328	5,311
Ago-13	16,501	15,342	1,159	1,180,642	1,128,469	616,787	564,614	52,173
Sep-13	15,358	14,500	858	1,086,897	992,957	595,134	501,194	93,940
Oct-13	17,312	14,866	2,446	1,173,606	1,030,015	641,724	498,133	143,591
Nov-13	14,930	14,616	314	1,039,572	919,037	591,744	471,209	120,535
Dic-13	11,349	14,811	-3,462	761,481	1,009,391	409,769	657,679	-247,910
Ene-14	14,813	21,730	-6,917	1,324,249	1,302,270	782,596	760,617	21,979
Feb-14	16,636	16,694	-58	1,141,375	1,015,816	633,434	507,875	125,559
Mar-14	19,070	17,080	1,990	1,145,793	1,037,067	610,026	501,300	108,726
Abr-14	16,617	15,802	815	1,102,640	1,046,598	578,681	522,639	56,042
May-14	18,052	16,050	2,002	1,169,910	1,122,057	613,896	566,043	47,853
Jun-14	18,055	14,846	3,209	1,134,952	1,091,657	587,531	544,236	43,295
Jul-14	18,687	16,653	2,034	1,236,471	1,199,014	637,422	599,965	37,457
Ago-14	18,488	15,406	3,082	1,237,368	1,179,679	623,578	565,889	57,689
Sep-14	17,069	14,929	2,140	1,221,283	1,064,851	664,375	507,943	156,432
Oct-14	18,904	15,897	3,007	1,259,712	1,087,578	677,925	505,791	172,134
Nov-14	16,123	14,540	1,583	1,117,411	994,561	635,396	512,546	122,850
Dic-14	13,680	14,506	-826	872,090	1,107,580	470,271	705,761	-235,490
Ene-15	17,450	18,129	-679	1,421,944	1,362,160	814,577	754,793	59,784
Feb-15	18,371	14,655	3,716	1,181,290	1,047,599	627,802	494,111	133,691
Mar-15	19,886	15,209	4,677	1,250,831	1,145,695	655,707	550,571	105,136
Abr-15	17,317	13,768	3,549	1,179,111	1,113,994	597,532	532,415	65,117
May-15	18,037	15,733	2,304	1,206,398	1,213,853	613,816	621,271	-7,455
Jun-15	19,979	14,747	5,232	1,279,294	1,200,859	643,289	564,854	78,435
Jul-15	19,800	16,472	3,328	1,349,563	1,304,872	672,072	627,381	44,691

^a Registros Patronales asociados a Trabajadores Asegurados. Fuente: SINDO, IMSS.

Altas/Reingresos: refiere a las altas y reingresos de registros patronales en el mes de análisis. Bajas: refiere a las bajas de registros patronales en el mes de análisis. Contrataciones: refiere al alta de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba fuera del IMSS o asociado a otro registro patronal.

Separaciones: refiere a la baja de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba vigente en el IMSS y asociado a dicho registro patronal. Aumento: suma de la diferencia neta positiva entre Contrataciones y Separaciones. Disminución: suma de la diferencia neta negativa entre Contrataciones y Separaciones (en valor absoluto).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.35.: Dinámica de Registros Patronales y Puestos de Trabajo
Cifras Acumuladas, desde enero de 2008

Periodo	Registros Patronales ^a			Puestos de Trabajo Asegurado (TA)				
	Altas/ Reingresos	Bajas	Cambio Neto	Contrataciones	Separaciones	Aumento	Disminución	Cambio Neto
	(A)	(B)	(A-B)	(A)	(B)	(C)	(D)	(A-B) = (C-D)
Ene-12	801,208	803,742	-2,534	47,351,546	46,131,393	26,412,562	25,192,409	1,197,979
Feb-12	816,925	818,267	-1,342	48,383,443	47,027,555	26,982,289	25,626,401	1,333,714
Mar-12	834,255	833,400	855	49,481,685	47,993,712	27,585,406	26,097,433	1,465,799
Abr-12	847,295	846,596	699	50,410,247	48,911,794	28,068,565	26,570,112	1,476,279
May-12	862,434	860,761	1,673	51,452,759	49,928,909	28,606,449	27,082,599	1,501,676
Jun-12	878,899	874,877	4,022	52,518,413	50,919,289	29,165,733	27,566,609	1,576,950
Jul-12	894,496	890,396	4,100	53,615,247	51,973,726	29,741,429	28,099,908	1,619,347
Ago-12	911,125	905,196	5,929	54,786,123	53,073,573	30,340,153	28,627,603	1,690,376
Sep-12	927,025	919,688	7,337	55,881,274	54,055,885	30,930,460	29,105,071	1,803,215
Oct-12	944,332	934,059	10,273	57,022,163	55,047,461	31,549,655	29,574,953	1,952,528
Nov-12	958,755	948,110	10,645	58,053,844	55,966,614	32,136,895	30,049,665	2,065,056
Dic-12	970,127	961,745	8,382	58,770,591	56,916,254	32,521,219	30,666,882	1,832,163
Ene-13	984,356	978,334	6,022	60,016,716	58,118,210	33,235,043	31,336,537	1,876,332
Feb-13	1,000,163	992,441	7,722	61,071,949	59,052,570	33,805,042	31,785,663	1,997,205
Mar-13	1,016,167	1,006,878	9,289	62,122,704	60,049,331	34,379,833	32,306,460	2,051,199
Abr-13	1,032,395	1,021,476	10,919	63,227,745	61,087,478	34,969,364	32,829,097	2,118,093
May-13	1,048,064	1,036,375	11,689	64,324,722	62,177,526	35,545,790	33,398,594	2,125,022
Jun-13	1,063,575	1,050,898	12,677	65,385,380	63,235,665	36,097,232	33,947,517	2,127,541
Jul-13	1,080,489	1,066,789	13,700	66,518,106	64,363,080	36,678,871	34,523,845	2,132,852
Ago-13	1,096,990	1,082,131	14,859	67,698,748	65,491,549	37,295,658	35,088,459	2,185,025
Sep-13	1,112,348	1,096,631	15,717	68,785,645	66,484,506	37,890,792	35,589,653	2,178,965
Oct-13	1,129,660	1,111,497	18,163	69,959,251	67,514,521	38,532,516	36,087,786	2,422,556
Nov-13	1,144,590	1,126,113	18,477	70,998,823	68,433,558	39,124,260	36,558,995	2,543,091
Dic-13	1,155,939	1,140,924	15,015	71,760,304	69,442,949	39,534,029	37,216,674	2,295,181
Ene-14	1,170,752	1,162,654	8,098	73,084,553	70,745,219	40,316,625	37,977,291	2,317,160
Feb-14	1,187,388	1,179,348	8,040	74,225,928	71,761,035	40,950,059	38,485,166	2,442,719
Mar-14	1,206,458	1,196,428	10,030	75,371,721	72,798,102	41,560,085	38,986,466	2,551,445
Abr-14	1,223,075	1,212,230	10,845	76,474,361	73,844,700	42,138,766	39,509,105	2,629,661
May-14	1,241,127	1,228,280	12,847	77,644,271	74,966,757	42,752,662	40,075,148	2,677,514
Jun-14	1,259,182	1,243,126	16,056	78,779,223	76,058,414	43,340,193	40,619,384	2,720,809
Jul-14	1,277,869	1,259,779	18,090	80,015,694	77,257,428	43,977,615	41,219,349	2,758,266
Ago-14	1,296,357	1,275,185	21,172	81,253,062	78,437,107	44,601,193	41,785,238	2,815,955
Sep-14	1,313,426	1,290,114	23,312	82,474,345	79,501,958	45,265,568	42,293,181	2,972,387
Oct-14	1,332,330	1,306,011	26,319	83,734,057	80,589,536	45,943,493	42,798,972	3,144,521
Nov-14	1,348,453	1,320,551	27,902	84,851,468	81,584,097	46,578,889	43,311,518	3,267,371
Dic-14	1,362,133	1,335,057	27,076	85,723,558	82,691,677	47,049,160	44,017,279	3,031,881
Ene-15	1,379,583	1,353,186	26,397	87,145,502	84,053,837	47,863,737	44,772,072	3,091,665
Feb-15	1,397,954	1,367,841	30,113	88,326,792	85,101,436	48,491,539	45,266,183	3,225,356
Mar-15	1,417,840	1,383,050	34,790	89,577,623	86,247,131	49,147,246	45,816,754	3,330,492
Abr-15	1,435,157	1,396,818	38,339	90,756,734	87,361,125	49,744,778	46,349,169	3,395,609
May-15	1,453,194	1,412,551	40,643	91,963,132	88,574,978	50,358,594	46,970,440	3,388,154
Jun-15	1,473,173	1,427,298	45,875	93,242,426	89,775,837	51,001,883	47,535,294	3,466,589
Jul-15	1,492,973	1,443,770	49,203	94,591,989	91,080,709	51,673,955	48,162,675	3,511,280

Cifras Acumuladas, por año

2008	209,371	207,978	1,393	12,475,056	12,504,645	6,782,365	6,811,954	-37,535
2009	199,334	206,186	-6,852	10,358,040	10,529,753	5,962,047	6,133,760	-185,941
2010	191,318	186,733	4,585	11,418,609	10,686,230	6,398,855	5,666,476	732,379
2011	186,206	185,667	539	11,890,738	11,279,186	6,547,846	5,936,294	611,552
2012	183,898	175,181	8,717	12,628,148	11,916,440	6,830,106	6,118,398	711,708
2013	185,812	179,179	6,633	12,989,713	12,526,695	7,012,810	6,549,792	463,018
2014	206,194	194,133	12,061	13,963,254	13,248,728	7,515,131	6,800,605	714,526
2015	130,840	108,713	22,127	8,868,431	8,389,032	4,624,795	4,145,396	479,399

^a Registros Patronales asociados a Trabajadores Asegurados. Altas/Reingresos: se refiere a las altas y reingresos de registros patronales en el mes de análisis. Bajas: refiere a las bajas de registros patronales en el mes de análisis.

Contrataciones: refiere al alta de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba fuera del IMSS o asociado a otro registro patronal. Separaciones: se refiere a la baja de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba vigente en el IMSS y asociado a dicho registro patronal. Aumento: suma de la diferencia neta positiva entre Contrataciones y Separaciones. Disminución: suma de la diferencia neta negativa entre Contrataciones y Separaciones (en valor absoluto). Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.36.: Modificación en la Distribución de Patrones y Puestos de Trabajo por Tamaño de Registro Patronal (RP)*
(Junio-Julio 2015)

Tamaño de RP	No afiliado	1 aseg	2-5 aseg	6-50 aseg	51-250 aseg	251-500 aseg	501-1000 aseg	más de 1000 aseg
RP								
No afiliado	-	8,935	7,264	3,250	308	26	11	6
1 aseg	8,305	213,929	7,154	535	25	1	1	0
2-5 aseg	5,758	8,065	315,537	8,411	33	0	1	1
6-50 aseg	2,259	762	9,000	241,032	1,727	13	3	1
51-250 aseg	138	36	91	1,694	38,309	306	8	2
251-500 aseg	8	3	3	17	282	5,597	127	1
501-1000 aseg	2	1	2	13	13	97	2,581	50
más de 1000 aseg	2	0	1	0	3	1	41	1,726
TA								
No afiliado	-	8,935	21,436	43,373	32,154	8,655	7,891	11,390
1 aseg	-8,305	0	9,641	5,433	1,873	252	793	0
2-5 aseg	-16,809	-10,882	-1,638	26,776	2,862	0	604	1,503
6-50 aseg	-29,504	-8,309	-32,212	-2,852	35,342	4,111	1,751	1,049
51-250 aseg	-13,188	-2,936	-8,212	-39,029	9,823	16,424	4,714	2,546
251-500 aseg	-2,803	-1,118	-987	-5,184	-20,827	7,476	11,424	874
501-1000 aseg	-1,292	-578	-1,461	-8,437	-6,936	-8,965	6,249	10,031
más de 1000 aseg	-2,319	0	-1,243	0	-5,474	-588	-7,256	-1,458

*Se muestra el número de patrones (RP) que al modificar su plantilla laboral transitan de un rango de tamaño de empresa inicial a otro rango asociado a más o menos trabajadores. De los 1,772 patrones con más de mil asegurados en junio de 2015, para julio de 2015 dos patrones sale del IMSS, 46 disminuyen su plantilla y transitan a rangos de tamaño inferior, y 1,726 permanecen en el mismo rango. En el panel inferior del cuadro se reporta la variación del empleo (TA) asociada al cambio de rango de tamaño de empresa. A los 8,411 patrones que transitaron del tamaño de 2-5 asegurados al tamaño de 6-50 asegurados, se les asocia un aumento de 26,776 plazas de trabajadores; mientras que a los 8,065 patrones que bajan al tamaño de 1 asegurado, se les asocia la pérdida 10,882 puestos de trabajo; a los 315,537 patrones que permanecieron en su rango se les asocia un decremento de 1,638 puestos. A los patrones convencionales (los que no se muestran en el cuadro) se les asocia un incremento de 108 empleos. Al considerar las pérdidas y ganancias en el empleo asociados a las entradas y salidas de patrones, así como a la distribución entre los diferentes tamaños de rango, se registra un incremento, entre junio y julio de 2015, de 44,691 puestos de trabajo asegurado.

RP: Registro patronal. TA: Puestos de trabajo asegurado (permanentes y eventuales). RP Convencionales: incluye a registros patronales convencionales con terminaciones 99990-99999 y modalidades de aseguramiento 32, 33, 40, 43 o 44 (e.g. beneficiarios de IMSS-Oportunidades).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.